

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

PRECIOS Y PRODUCCIÓN EN SAN MIGUEL EL GRANDE
1661 - 1803

TESIS
QUE PRESENTA
SILVIA GALICIA MORALES
PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA

CIUDAD UNIVERSITARIA, MARZO DE 1975



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

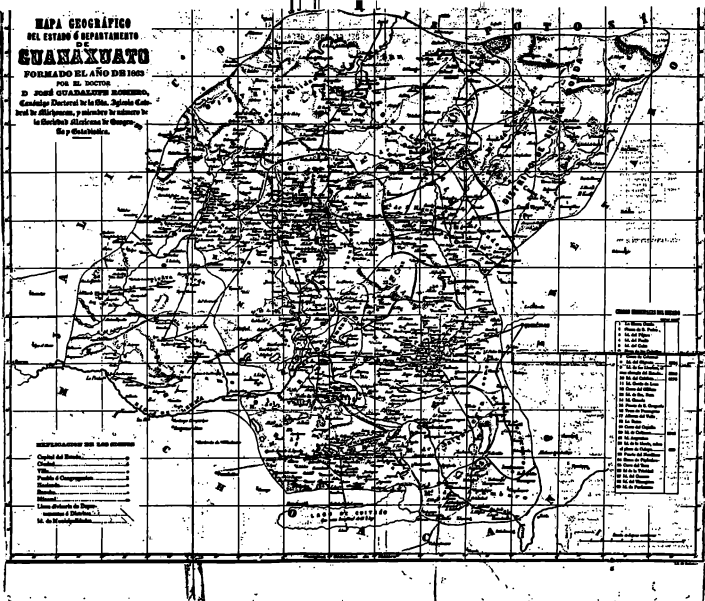
Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**MAPA GEOGRÁFICO
DEL ESTADO Y DEPARTAMENTO
DE
GUANAJUATO**

FORMADO EL AÑO DE 1863

POR EL DOCTOR
D. JOSÉ CATALAN DE ROSALES,
Catedrático Doctoral de la Rta. Academia Central de Medicina, y miembro de número de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.



LEYENDA DE LOS SÍMBOLOS

- Capital del Estado
- Ciudad
- Villa
- Pueblo de Cabecera
- Pueblo de Campesinos
- Aldea
- Finca
- Línea de ferrocarril de México
- Línea de ferrocarril de Querétaro
- Línea de ferrocarril de San Juan de los Ríos
- Línea de ferrocarril de San Juan de los Ríos
- Línea de ferrocarril de San Juan de los Ríos

CLAVE DE LOS SÍMBOLOS

- 1. Capital del Estado
- 2. Ciudad
- 3. Villa
- 4. Pueblo de Cabecera
- 5. Pueblo de Campesinos
- 6. Aldea
- 7. Finca
- 8. Línea de ferrocarril de México
- 9. Línea de ferrocarril de Querétaro
- 10. Línea de ferrocarril de San Juan de los Ríos
- 11. Línea de ferrocarril de San Juan de los Ríos
- 12. Línea de ferrocarril de San Juan de los Ríos
- 13. Línea de ferrocarril de San Juan de los Ríos
- 14. Línea de ferrocarril de San Juan de los Ríos
- 15. Línea de ferrocarril de San Juan de los Ríos
- 16. Línea de ferrocarril de San Juan de los Ríos
- 17. Línea de ferrocarril de San Juan de los Ríos
- 18. Línea de ferrocarril de San Juan de los Ríos
- 19. Línea de ferrocarril de San Juan de los Ríos
- 20. Línea de ferrocarril de San Juan de los Ríos

	Pág.
Prólogo	I
I CARACTERISTICAS HISTORICAS DE SAN MIGUEL EL GRANDE	
A) JURISDICCION ECLESIASTICA	1
B) JURISDICCION POLITICA	2
1. Situación	4
2. Fundación	4
3. Población antigua	5
4. Padrón Militar del año 1792	7
a) Población por grupo étnico	12
b) Hombres útiles y exentos	12
c) Cuarteles	13
d) Población	14
e) Población - origen	18
f) Población - estado civil	18
g) Población - grupo de edad	21
h) Distribución de ocupaciones	22
5. Importancia económica de la región del Bajo	33
II ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA DE SAN MIGUEL	
A) La propiedad de la tierra en San Miguel	40
B) Producción agrícola de San Miguel	46
Valor de la producción diezmada	53
C) Valor de la producción en San Miguel y partidos cercanos a esta localidad	59
D) Los sectores de la producción en San Miguel	65
III ESTUDIO DE LAS FLUCTUACIONES DE LOS PRECIOS Y DE LA PRODUCCION	
A) Movimiento cíclico	68
B) Movimiento cíclico de los precios	68
C) Movimiento cíclico de la producción	69
D) Movimiento cíclico - series de precios agrícolas y series de producción agrícola y ganadera	71
E) Las crisis agrícolas y sus efectos	82
F) Tendencias diversas de los precios y de la producción	86
Apéndice I. Fuente	91
A) Observancia del pago	92
B) Productos diezmadados	93
C) Cobro del diezmo	93
Apéndice II. Descripción y forma en que se trabajó la fuente	96
a) Extracción de datos	98
b) Transformaciones posterior	99
c) Elaboración de gráficos	101
Apéndice III. Gráficos	109
Movimiento cíclico	117
Tendencias diversas	127
Conclusión	138
Vocabulario	139
Bibliografía	142
Anexo 1. Información relativa a la fundación de la villa de San Miguel el Grande	146

Presento este trabajo basado en una fuente de gran valor estadístico; los diezmos, o sea el 10 por ciento que de sus productos daban los agricultores a la Iglesia. En el apéndice I describo las características de esta fuente, y en el apéndice II la forma como se utilizó en este trabajo.

La localidad de estudio, situada en los límites de la región conocida como el Bajío, es San Miguel el Grande, hoy denominada San Miguel de Allende. El período de estudio: los siglos XVII y XVIII. Consideré de importancia estudiar las características socio-económicas de la villa de San Miguel en esa época; como la base de su desarrollo histórico.

La fuente nos proporcionó, y de ahí su importancia, los precios y la producción de los sectores agrícola y ganadero. La utilización de estos datos como forma de explicar el acontecer histórico abre nuevas perspectivas, tanto para una mejor comprensión del desarrollo económico de Nueva España, como para el mejor entendimiento de los aspectos sociales y políticos de esta época.

CAPITULO I

CARACTERISTICAS HISTORICAS DE SAN MIGUEL EL GRANDE.

Las características históricas de la localidad de San Miguel se fueron formando por la intervención de diversos factores, tanto económicos como políticos y sociales, que condicionaron el desarrollo de esta localidad.

En este capítulo tratamos de analizar las características particulares de San Miguel y su relación e integración a la región de El Bajío, para lo cual es necesario mencionar antecedente que faciliten la comprensión de su desarrollo histórico.

A. JURISDICCION ECLESIASTICA.

Perteneció su jurisdicción eclesiástica a lo que se denominó Obispado de Michoacán, el cual tuvo su cabecera en Valladolid. "La primera división eclesiástica que se verificó en Nueva España se hizo con arreglo a la real cédula del Emperador Carlos V, fechada en 20 de febrero de 1534; se mandaba en ella distribuir el territorio conquistado en cuatro provincias y Obispos; la división la designó y ejecutó la Audiencia de México en 30 de julio de 1535, partiendo el suelo en cuatro secciones correspondientes a los obispos de México, Michoacán, Oaxaca y Coahuila". (1)

El territorio estaba constituido por una amplia y rica región que limitaba con el Arzobispado de México y con el Obispado de Nueva Galicia. Parece ser que al hacerse la primera designación no pertenecía a este Obispado el "territorio de los chichimecas", que abarcaba la zona norte de Guanajuato y zona de San Luis Potosí. El año de 1538 se agregó la zona norte de Guanajuato, con lo que se amplió aún más su territorio. Esta situación provocó serios litigios con la Iglesia de México: "El principal motivo fue la posesión de Querétaro a lo que se añadió la disputa de los diezmos de las estancias que se fundaron en el oriente de Guanajuato. Para entonces la colonización española había avanzado hacia Querétaro, que en 1540 constituía un baluarte contra los chichimecas". (2)

Así, varias regiones de Michoacán, Guanajuato y Querétaro vinieron a ser centros de riqueza agrícola y ganadera, cuyos productos se vendían en los reales de minas.

Los litigios que menciona el documento citado arriba, finalizan en 1581, año en que se integró la ciudad de Querétaro, con el territorio de Casa Vieja, a la Diócesis de México. La gran extensión que abarcó este Obispado hizo que se conjugara en él una gran diversidad de características geográficas "Aunque por ser el distrito de este obispado grande, hay diferentes tierras y temples...; —tierra muy áspera y llena de montañas... es fértil de caña... cacao y maíz y hay grandes estancias de todo género de ganado mayor y menor, de vacas, yeguas, ovejas, cabras y puercos...". (3) —demás de las zonas fértiles había en esta región muchos reales de minas: "Las minas más ricas y afamadas de oro y plata y cobre se encuentran en su territorio. En él existen los criaderos de Guanajuato, la Cruz, Comanja, Tlapujagua, Angagueo, Ozmaltán y Guadalupe, donde se explotan los dos primeros metales y los de Ynguarán y Chimu donde se saca el tercero. Existe también en los curatos de San Felices, San Luis de la paz, Irimbo y Axuichitlán, gran número de azogue... A la riqueza de estos metales se debió la fundación de muchas ciudades y villas...". (4)

La población de este Obispado se formó con indios y españoles: "Hay en este Obispado, siete pueblos de españoles, tres ciudades y cuatro villas, en que había como vil vecinos y trescientos treinta pueblos de indios en que hay cuarenta y cuatro mil tributarios repartidos en noventa y cuatro

repartimientos de indios, tres Alcaldías mayores y cuarenta y nueve corregimientos y una doctrina de clérigos y diez de frailes franciscanos y nueve de dominicos" (5)

B. JURISDICCION POLITICA.

Dentro del Obispado de Michoacán quedó confinado (aunque no totalmente) lo que posteriormente se denominaría Estado de Guanajuato, que ya en 1580 estaba dividido en varias alcaldías mayores, que eran las de Guanajuato, Celaya y León.

Las características antes señaladas hicieron de la zona de Michoacán, Guanajuato y Querétaro, una zona de atracción para diversas actividades, y facilitaron el establecimiento y desarrollo de un gran número de centros de población. En años posteriores a la Conquista, los centros mineros jugaron un papel de gran importancia en el desarrollo de otras actividades y de la población.

La creación de reales mineros y poblaciones significó la expulsión de los pobladores primitivos, quienes al ser hostilizados respondieron con rebeliones y ataques a los centros de colonización española, por lo que fue necesario el establecimiento de los llamados "presidios": "los presidios fueron establecidos cerca de poblaciones, haciendas, reales de minas y misiones. (6) "Las continuas guerras que hicieron estos bárbaros costaron mucha sangre al gobierno español. Los Virreyes para asegurar el camino a Zacatecas cuyas minas descubiertas estaban en bonanza se había valido de diferentes medios. D. Luis de Velasco primero, había fundado los presidios de San Felipe y San Miguel el Grande que sirvieron de frontera contra esta nación valerosa. D. Martín Enríquez de Almanza había tomado empeño en que los antiguos pueblos de Apaseo, Acámbaro y Yuriripundaro aumentaran su vecindario, y había mandado también comisionados para que fueran grandes congregaciones de españoles e indios en los llanos del Bajío, pero todo esto no impedía que los chichimecos penetraran frecuentemente en los pueblos de indios civilizados. A esta circunstancia debieron su fundación los pueblos principales del Estado de Guanajuato". (7)

La principal etapa de población y congregamiento se realizó durante la primera época de la Colonia. "Por los años de 1599 hasta 1603 se formaron los pueblos principales del Bajío reduciéndose a congregación los indios errantes y los de rancherías lejanas" (8) No hay que olvidar que otro de los grandes intereses que motivaron estas fundaciones fue la urgencia de mano de obra en una zona en donde la minería, la agricultura y la ganadería se afianzaban con gran fuerza.

Guanajuato fue establecido como fundación mineral en 1554, fortaleza a la que se llamó "Real de Minas". Su posición geográfica en el camino de México a Zacatecas y la existencia de los centros mineros, le dieron desde su fundación una gran importancia. En 1679 se le concedió el título de Villa y Real de Santa Fe de Guanajuato.

San Felipe, localidad situada al norte de San Miguel, era un lugar en el que existió, una ranchería de indios chichimecos antes de la conquista. El Virrey Don Luis de Velasco, mandó fundar la población actual con el objeto de que sirviera de presidio y frontera contra la invasión de los belicosos indios. Se le nombró Villa en 1562. Una referencia del siglo XVIII hace saber que la "villa por parte está habitada por españoles, mestizos y mulatos hasta en número de 200 familias..." (9) Su población se sustentaba de la agricultura y ganadería, además de la matanza de chivos, del comercio del menudeo, armería y del trabajo de la pólvora.

San Luis de la Paz situado al oriente de San Miguel, fue fundado por Don Luis de Velasco en 1595, al considerarse que no eran suficientes los presidios establecidos en San Miguel, Celaya y San Felipe, y por ello se estableció éste, en las inmediaciones de la frontera con la "Nación chichimeca".

La Congregación de Dolores está situada al Norte de San Miguel. Al parecer su fundación se realizó antes de 1590: "debió Dolores su fundación a los esfuerzos que hicieron los virreyes Martín Enríquez y D. Luis de Velasco para reunir a los indios en congregación". (10) También existen referencias sobre que su fundación se realizó entre 1568 y 1670. "Tendría como veinte vecinos que se entretienen y sustentan de lo que venden a los que pasan a las minas de Zacatecas, Pobló D. Francisco de Velasco por mandato del Virrey D. Luis de Velasco en el año 50, en tierras de indios de guerra para asegurar el paso y camino de México para los zacatecas ..." (11)

Villaseñor dice de esta localidad lo siguiente: "avía una Congregación antiguamente llamada de Nuestra Señora de los Dolores, y que por los años de diez y siete, y veinte se segregó del curato de los Dolores y sin embargo de aver quedado una razonable doctrina no le quitó mucho de su magnificencia a la principal de donde se separó, habitándola doscientas familias de Españoles y otras calidades". (12)

Los datos mencionados parecen confirmar que en un tiempo los documentos del diezmo de la Villa de San Miguel y la Congregación de Dolores estuvieron unidos. Otra noticia señala la separación que más tarde se efectuó entre estas localidades: "En lo eclesiástico estuvo sujeta al curato de San Miguel el Grande del que fue Vicaría con el nombre de Nuestra Señora de los Dolores. El año de 1717, fue erigida en pueblo ... Después ... curato independiente". (13).

Q sea que San Miguel mantuvo una supremacía eclesiástica sobre Dolores, y que por tal razón San Miguel apareció como centro de recepción de la masa decimal de Dolores. En los años de 1717 y 1720 se lleva a cabo la separación, mencionándose en los "mapas" lo perteneciente a la Villa de San Miguel el Grande y a la Congregación de Dolores.

Confirma lo anterior el hecho de que los datos de la masa decimal de Dolores aparezcan mencionados en forma totalmente independiente en el año de 1740. Es debido a esto que suponemos, aunque los "mapas" anteriores al año de 1719 no manifiestan una unión de la Villa de San Miguel y la Congregación de Dolores, que esta dependencia de Dolores al curato de San Miguel, existió, y que el producto de la diezmación anterior a 1719 perteneció a la masa decimal de ambas localidades.

Es hasta el año de 1826 cuando Dolores recibe el título de Villa, pasando a depender, como municipio, al igual que San Felipe, del Departamento de San Miguel. También parece, por una referencia del año de 1726, que la Congregación de Dolores fue Jurisdicción de San Miguel el Grande, al igual que la Villa de San Felipe como lo indica otra referencia del año 1744. (14)

Los problemas que fueron surgiendo respecto al gobierno de las diversas entidades de la Nueva España, provocaron como consecuencia un cambio propiciado por la visita de D. José de Gálvez en 1767. Gálvez, tomando en cuenta diversas situaciones, recomendó que se estableciera el sistema de intendencias, el cual daría apoyo a las reformas que se fueron realizando en la Nueva España a partir de 1763.

La Real Ordenanza de Intendentes de Nueva España fue enviada en Enero de 1787 y recibida en mayo de ese mismo año, creándose 11 Intendencias y 3 Gobiernos. Las intendencias se subdividieron en subdelegaciones, y a estas se sujetaban los pueblos, las haciendas y los ranchos "En la Intendencia de Guanajuato se encuentran tres ciudades, Guanajuato, Celaya y Salvatierra; cuatro Villas; San Miguel el Grande, León, San Felipe y Salamanca; 37 pueblos, 33 parroquias, 448 haciendas; ... y más de 180,000 indios y de ellos 52,000 tributarios". (15)

Situación

La Villa de San Miguel el Grande, que después del movimiento de 1810 se conoció como San Miguel Allende, se encuentra situado en la zona norte del Estado de Guanajuato. (16) Limita al norte con Dolores, al noroeste con San Luis de la Paz, al este con Querétaro, al sur con Chamacuero (hoy Comonfort) y al oeste con Guanajuato.

"La Villa de San Miguel, en esta Provincia de Michoacán (35 leguas de la Ciudad) al norte, tendrá como 20 vecinos, comenzosa a poblar en tiempos del virrey Don Antonio y acaba de poblar el virrey D. Luis de Velasco, año de 53; está en tierra áspera y en frontera con gente de guerra". (17)

El desplazamiento hacia las zonas del norte, a raíz de la conquista, dió por consecuencia el establecimiento de varios centros de población cuyos motivos de fundación se han citado anteriormente. Posteriormente, con el auge de la ganadería y la agricultura la zona del Bajío constituiría, más que una reunión de pueblos con finalidad de protección, un conjunto de poblaciones que proporcionarían la producción necesaria para el abastecimiento de los centros mineros.

2. Fundaci

San Miguel debió su fundación a uno de los motivos citados. Más tarde su situación cercana a los centros mineros y a los centros de gran población, y el hecho de ser una localidad con comunicación hacia los centros norteños, consolidó su posición como importante centro en la región del Bajío.

En relación a su fundación existen dos versiones. Una establece que su fundador fue Fray Juan de San Miguel, quien con el interés de congregar a los indios realizó tal fundación entre 1542 y 1549. "Fray Juan de San Miguel que se destacó como uno de los primeros religiosos que penetraron a estas peligrosas regiones a riesgo de su vida. Emprendió la marcha desde el convento de Acámbaro ... y a él se debió la fundación del pueblo de San Miguel en tierra de guanares ... (18) Los méritos de la fundación que realizó Fray Juan de San Miguel no dejan de reconocerse, pero se ha aceptado que él fue el fundador de la población indígena y que más tarde el virrey Velasco le concedió el título de Villa, mandando establecer diversos grupos de pobladores con los que progresó rápidamente.

El documento que establece su fundación jurídica es el siguiente: "Yo, Don Luis de Velasco visorrey y gobernador por su majestad desta Nueva España os hago saber a vos los alcaldes mayores corregidores o gobernadores de los pueblos de Guango, Acámbaro, Querétaro y Cuizeo que por evitar las muertes, fuerzas a robos que los chichimecas han fecho en el camino de los zacatecas, se funde en el pueblo de San Miguel una Villa de españoles para la seguridad del dicho camino y porque se hagan conservar y reparar las que se tienen fechas, conviene que se les de para su socorro de algunos indios.

Por el presente se manda que del dicho pueblo de Guango se den diez indios y del dicho pueblo de Acámbaro diez y seis y de Querétaro ocho y de Cuizeo diez y seis, para el dicho efecto e se mandó a cada uno de ellos los días que se ocuparen se les den al efecto un real de jornal, sea medio real a más ida a San Miguel e vuelta a sus casas de dichos respectos, a los cuales habéis de dar luego que Angel de Villafañe os avisare y enviare su mandamiento inserto en este para el dicho efecto al alcalde mayor que es o fuere de los chichimecas, conforme a la orden que el dicho Angel de Villafañe diere e no de otra manera lo cual así faced e cumplid sin poner a ello escusa ni dilatación alguna so la pena que el dicho Angel de Villafañe os pusiere y para la ejecución le doy poder ... fecho en Querétaro a diez ocho días del mes de diciembre de mil quinientos cincuenta y cinco años. Don Luis de Velasco ..." (19)

Según esta cita, parece ser que existió un pueblo de San Miguel que fue el que fundó Fray Juan de San Miguel y que por avances que realizaban los chichimecas, se estableció poco más tarde, a manera de presidio, la villa de San Miguel con pobladores españoles. El dicho título de villa se le concede el año de 1555, llamándose a la antigua fundación, San Miguel el Viejo. (20)

La comunicación directa con la zona de "los zacatecas" hizo que se tratara de mantener en buenas condiciones y con protección sus caminos. Hacia mediados del siglo XVII todavía se le mencionaba como "Villa de San Miguel frontera de chichimecas de esta Nueva España". (21)

3. Población Antigua

El establecimiento de San Miguel como villa se debió también al crecimiento de su población; este aumento de población requirió una ampliación en el centro del poblado, por lo cual se pasaron los sitios de ganado fuera de los límites que se habían establecido. Los centros de población de la zona norteña tuvieron características muy diversas a las poblaciones de la zona central. "Periferias que se desarrollaron diferente a las del Sur; el cambio cultural encontró la oposición de las comunidades indígenas ya establecidas. En el norte las comunidades indígenas no hicieron un papel cultural independiente. Defendieron sus fronteras aún con más ferocidad contra forasteros..." (22)

La primera población estuvo constituida por una congregación de indios pames y guachichiles, a la que se unieron, en la época de la segunda fundación, españoles y mexicanos, grupos que con el transcurso del tiempo se integraron en un proceso del mestizaje.

En el desarrollo de la población de este lugar, como en el de otras fundaciones, los tlaxcaltecas desempeñaron un papel de importancia. "Fundaronla (la villa de San Miguel) en la antigüedad los españoles y tlaxcaltecas conquistando a los indios chichimecas, que habitaban el País y así se va quedado la población principal de Españoles, mestizos y mulatos, que pasan de tres mil familias y los indios que componen la jurisdicción viven en las crecidas y pingües haciendas de ganado mayor y menor y labranza de que está poblado el País de su territorio acomodadas de operarios y Gañanes en ellos, otros arrendatarios de las tierras y otros (aunque pocos) en algunos barrios sujetos a esta Villa y dentro de ella ..." (23) Esta referencia de mediados del siglo XVIII, nos da idea del mestizaje que e había realizado en San Miguel por esta época.

Al establecerse la villa se nombró la primera autoridad española, y se designaron gobernadores de indios, entre ellos, uno principal. Esta villa entre las jurisdicciones de Querétaro y Guajuajuato "se ha hecho de población crecida y de comercio útil y abundante ... donde tienen (la población india) su gobernador, y oficiales de República a quien obedecen todos ..., y pagan vasallaje que recauda el alcalde mayor que reside en la Villa, donde asimismo ay Ayuntamiento de Regidores, y se

eligen anualmente Alcaldes Ordinarios para su Gobierno y política". (24)

La relación que tuvo San Miguel con respecto a Dolores fue bastante cercana. El curato de San Miguel se erigió en 1564, siendo su territorio muy vasto pues comprendía a la Congregación de Dolores que se separó años después.

La situación que ocupó San Miguel el Grande, dentro de lo que se denominó como Intendencia de Guanajuato, fue de privilegio, si tomamos en cuenta la situación que tuvo entre dos centros de importancia como fueron Querétaro y Guanajuato.

Partícipe de la economía que caracterizó al Bajío, San Miguel fue habitado por "ricísimas familias (que) sostienen y engrandecen las industrias y llenan de edificios y templos a San Miguel. Sus fábricas, sus tenerías, sus haciendas, sus ganados y el enorme desarrollo comercial hacen de la villa una de las poblaciones más importantes de la Nueva España ... (durante el Siglo XVIII) ... se pide licencia para la erección de una alhóndiga donde se conducirán semillas y granos y demás cosas que hubiese de comercio". (25) Su fama y prestigio, dicen informantes de la época, andaban de "lengua en lengua".

San Miguel fue también una villa a la que llegaron, en fecha temprana, los conocimientos acerca de la filosofía moderna. El Colegio de San Francisco de Sales, en 1734, dió a San Miguel la característica de un centro cultural. Fue tal vez esta característica una de las que influyeron para que San Miguel tuviera el lugar que ocupó antes del movimiento de 1810.

La cultura y los altos puestos fueron detentados por la clase "privilegiada". (26) En el año de 1794, fue creado por orden del virrey, un Regimiento en San Miguel. Los principales puestos los ocuparon personajes como De la Canal (Coronel), Lanzagorta (Teniente Coronel), Allende (Capitán), Sauto, Aldama, etc. En 1806 los miembros de este regimiento pasaron a la Ciudad de México debido a la posibilidad de un ataque inglés o norteamericano, regresando a San Miguel en el año de 1808. "El ejército colonial, constituido en la segunda mitad del siglo XVIII como un instrumento del poder central, se convirtió, sin embargo, en un elemento de fragmentación política local. El virrey y las autoridades militares encontraron conveniente que el capitán de una compañía fuera al mismo tiempo el terrateniente de los hombres que tenía a su servicio. A los dueños de las haciendas les resultó fácil obtener nombramientos militares a cambio de contribuciones al tesoro real. Algunos de estos oficiales llegaron a acaparar en sus personas toda la autoridad local, ya que a menudo el rey les concedía nombramientos de regidores de sus pueblos en compensación por sus servicios o mediante la compra del cargo. Algunos virreyes, como el segundo conde de Revillagigedo, se dieron cuenta de los peligros que implicaba permitir esta unión del ejército y del poder local, pero los virreyes posteriores abandonaron esta preocupación. Como consecuencia, el poder pasó de manos de los funcionarios reales responsables solo ante la corona, a manos de lugareños, cuyos intereses con frecuencia iban en contra de los intereses del reino.

En el Bajío, la creación del ejército fue recibida con gran regocijo. La orden de que San Miguel contribuyera con hombres y material para crear el regimiento de infantería en Celaya fue aceptada de muy buena gana y con promesas de fidelidad. Los miembros de la clase alta de San Miguel llenaron la mayor parte de los puestos de oficiales.

Con la organización del ejército local y el cuerpo de oficiales, el Estado español de hecho armó la bomba que explotó en la guerra de Independencia. Probablemente no es coincidencia que

la guerra comenzara precisamente en el Bajío donde los rudimentos del nuevo orden se habían desarrollado más y la conciencia regional era más intensa. (27)

Al realizarse las primeras juntas secretas en San Miguel, organizadas por Allende, quien fue al parecer el instigador de las sociedades patrióticas que funcionaban clandestinamente tanto en San Miguel como en Querétaro y México, participaron compañeros de armas y principales criollos del lugar (comerciantes y hacendados), entre ellos: Primo y Terán, Juan Aldama, Luis Caballero, los hermanos Felipe y Miguel González, Manuel Lanzagorta, Martínez Arrollo, Máximo Castañeda, Juan e Ignacio Cruces, Humaran, Luis y Miguel Malo, y Domingo Allende. En la casa de este último tenían lugar las reuniones de los miembros de la mencionada Junta.

Ignacio Aldama y González, Alcalde de San Miguel el Grande cuando la sublevación de Hidalgo, "Firmó en calidad de Alcalde, con otros regidores, el acuerdo del 24 de Septiembre de 1810, por el cual se reconocía la autoridad de Hidalgo, a quien prometían obediencia y colaboración" (28) Este acuerdo fue también firmado por personajes que anteriormente citamos.

Narciso Ma. de la Canal no ignoraba los proyectos revolucionarios, ni al parecer los desaprobaba. Después "de la entrada de las fuerzas insurgentes en San Miguel, presidió una junta de guerra que había de asegurar el orden de la población y que fue creada, junto con otra de policía, por orden del ayuntamiento". (29)

La mayoría de los participantes en las Juntas Secretas, fueron detenidos y algunos de ellos fusilados en el año de 1811. La villa fue reconquistada el 25 de Octubre de 1810.

Guanajuato fue de las entidades, junto con Michoacán, en que se desarrolló una gran parte de los hechos de armas durante el movimiento de Independencia; y San Miguel fue, al inicio del movimiento, una localidad con amplia actividad.

"El primer congreso de Guanajuato el año de 1826 elevó a San Miguel al rango de ciudad y cabecera de Departamento, del cual dependen esta municipalidad y las de San Felipe y Dolores". (30)

■

La población en la Nueva España, se encontró concentrada en las zonas del Valle de México, Oaxaca, Puebla y El Bajío. "Conforme a la numeración empezada de orden del señor virrey donde de Revillagigedo, en 1793 es de 4,483,68 (habitantes en todo el reino de Nueva España)... a pesar de estos cálculos fundados a vista de los libros parroquiales y a pesar de los progresos de la población que indican los aumentos de diezmos y de varios ramos de real hacienda, parece que la prudencia obliga a limitar a uno por ciento o cerca de 60,000 el acrecentamiento anual de los nacidos. Los años de virreinato que en el de 1779 quitaron la vida en sólo México a más de 9,000 individuos, el Matlahuault o peste de 1736, las carestías de maíz, como la de 1785, y otras causas atrasan periódicamente a población de este reino, y en varias de sus provincias, no en todas, disminuye indudablemente el número de la casta productiva, esto es, la de los indios, sin que quede el consuelo filantrópico de creer — sea aparente la minoración por haberse confundido con otras razas". (31)

En la zona norte los núcleos de población crecieron por lo regular en los alrededores de

los reales de minas. Ahí se concentraron numerosos trabajadores que al mismo tiempo eran consumidores. En El Bajío, se dio un proceso que no llegó a manifestarse con la misma rapidez en la zona central; la aculturación del indígena. La concentración y atracción que los centros de trabajo ejercían en estos grupos, favorecidos además por la ausencia de una fuerte tradición comunal, hizo posible la pronta adaptación de nuevos modelos de vida. Eric Wolf menciona que fueron las minas, haciendas y ranchos de ganadería, los agentes más importantes para inducir a un cambio cultural, y que las tiendas de raya jugaron aquí un papel muy importante. Resultado de la falta de arraigo comunal fue la existencia de gran número de "indios laborios y vagos", situación que además era proyectada por los centros mineros. El siguiente cuadro ilustra esta situación. (32)

CUADRO. 1

Provincia	Indios de Pueblo	Indios laborios y vagos	Négres y mulatos libres
México	982,621	13,554	49,130
Puebla	459,360	3,095	11,713
Oaxaca	396,545	3,071	16,767
Valladolid	98,810	30,141	58,593
Guanajuato	76,852	164,879	43,423
Guadalajara	117,582	1,397	63,981
Zacatecas	25,653	15,219	61,475

"Los españoles, o casta blanca nacida aquí (Nueva España) de padres europeos ... (constituyen) menos de un quinto de toda la población". (33)

CUADRO 2

	Población	Españoles
■ En la Intendencia de Guanajuato en 1793	398,000	103,000
■ De Valladolid	290,000	80,000
De Puebla	683,000	63,000
De Oaxaca	411,000	26,000
De las cuatro Intendencias	1,737,000	273,000

La población española tuvo un alto número de representantes en la Intendencia de Guanajuato. Por otra parte, el número de "Indios de Pueblo" fue relativamente bajo en esta Intendencia, y lo comparamos con los otros rubros mencionados en el cuadro 1. A Guanajuato le corresponde el número más alto en cuanto a "indios laborios y vagos"; y por lo que toca a la población de "negros y mulatos libres", la proporción es menor que en las Provincias de México, Valladolid, Guadalajara y Zacatecas.

Guanajuato fue, dentro de la Nueva España, una zona de alta densidad de población.

Situada en el 19o. lugar en cuanto a su tamaño en comparación a otras Intendencias, en cuanto al número de sus habitantes ocupaba el 5o. lugar después de México, Puebla, Guadalajara y Oaxaca. Entre sus principales poblaciones estaban "Salamanca ..., Celaya ..., Salvatierra ..., Villa de León ... y San Miguel el Grande. Contaba 33 parroquias, 37 pueblos y 448 haciendas". (34)

Hacia el año de 1792 se mandó realizar en la Jurisdicción de San Miguel el Grande un censo para fines militares. La fuente que se ha utilizado para la presentación de los siguientes cuadros es el mencionado censo, que lleva el título de "Padrón Militar de Españoles, Castizos y Mestizos de la Villa de San Miguel el Grande, Haciendas y Ranchos de su Jurisdicción. Formado por el Teniente Coronel de Caballería Don Ignacio García Rebollo. De Orden Supremo del Exmo. Señor Conde de Revillagigedo, Caballero Gran Cruz de la Real Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Virrey y Gobernador, y capitán General de este Reyno ... (y el Sub-Inspector de las Tropas de Nueva España). Año de 1792". (35)

Dicho Padrón contiene:

Relación de principales Haciendas y Ranchos de la Jurisdicción de la Villa de San Miguel, donde se menciona el nombre de los dueños.

Relación del Padrón General y correspondiente resumen de familias españolas, castizas y mestizas de esta Villa. El resumen contiene el total de familias, hombres, mujeres y niños y niñas.

Los datos sobre cada familia son los siguientes

Nombre del jefe de familia (en caso de vivir sola una mujer, se menciona el nombre de ella), grupo étnico al que se pertenecía, edad, oficio (estos dos últimos datos sólo en lo que se refiere a hombres; en las mujeres el oficio se mencionaba únicamente cuando desempeñaba el trabajo de sirvienta); origen (este dato no es mencionado en forma general); estado civil; nombre de la esposa; cantidad de la misma y número de hijos. (36)

El resumen corresponde tanto a la Villa (cabecera) como a la división que se realizó por "Quarteles" (haciendas y ranchos de la localidad).

Relación de los "hombres útiles" de esta jurisdicción.

Primera, segunda y tercera clase, con su correspondiente calidad, edad, oficio, estado civil, talla y notas (observaciones si así lo requiera el caso).

Relación de muchachos existentes en esta Jurisdicción, que se aproximan a la edad de 16 años, a quienes se consideraba exentos hasta que cumplieran esta edad.

Relación de los vecinos exentos, de la Villa y "Quarteles" con la mención de su correspondiente calidad y causas de exención.

El total de la población de este Padrón no corresponde al total de la población en la localidad de San Miguel en el mismo año, pero sí a la población de calidad española, castiza y mestiza (incluye la mención de caciques). (37)

La falta de datos acerca de grupos de población no española: castizos o mestizos, limitó las posibilidades de utilizar esta información en forma más completa. Los indios "Estaban exentos del servicio militar y no podían llevar armas. Sólo actuaron como tropas auxiliares". (38)

Del material que contiene este Padrón, se estudió lo que mencionamos en la segunda Relación, o sea, el Resumen de Familias españolas, castizas y mestizas de la localidad. Particularmente se trabajó la población masculina, debido a que los datos correspondientes eran más abundantes (calidad, edad, oficio, estado civil, calidad del cónyuge, origen). En base a este material se elaboraron los cuadros que a continuación presentamos.

Del total de la población femenina que menciona el Resumen (de la cual sólo se menciona su calidad, estado civil, calidad, calidad del cónyuge y número de hijos) sólo una parte se trabajó en cuadros debido a que no se mencionaba el dato correspondiente a edad y los otros datos no se presentaban en forma regular. De esta población únicamente se menciona el oficio en el caso de las sirvientas.

Los cuadros que elaboramos en base a los datos del Padrón, son:

Población por "Cuarteles" I, II, III, IV. Población por grupo étnico, zona rural.

Población por Grupo Étnico. Se extrajo el dato correspondiente al grupo étnico de la población masculina que lo contenía. De igual manera se hizo en lo correspondiente a la población femenina.

Población - Origen. Dato correspondiente a origen de la población masculina que lo contenía.

Población - Estado Civil. Datos sobre casados y viudos de la población masculina y femenina que contenía esta información. No tomamos en cuenta el estado de solteros por ser irregulares los datos.

Población - Estado Marital por Grupo Étnico. Al elaborar este cuadro tomamos en cuenta el dato correspondiente a "calidad" del cónyuge.

En cuanto a la población femenina, resultó muy bajo el número de mujeres que contenían la "calidad" del cónyuge.

Población - Grupo de Edad. Datos correspondientes a la población masculina, cuando contenía esta información.

Los datos se han separado tomando en cuenta a la "cabecera", o sea el centro administrativo de la localidad, y la "zona rural", o sea lo que el Padrón denomina como "Cuarteles", zona en que se dividió la localidad de San Miguel, hallándose en ella las haciendas y los ranchos. Tomamos el concepto de "cabecera" como el principal centro de población en una localidad, en este caso, de la villa de San Miguel. El concepto de "zona rural" lo tomamos en el sentido de centros semirurbanos.

- a) En la cabecera de la localidad se concentró un 66% de la población mencionada en el Padrón, mientras que en la zona rural sólo se localizaba el 34%. Dentro de esta zona, el 2o. cuartel obtuvo el 17% de esta población, a pesar de estar constituida sólo

por 3 haciendas: Puerto de Nieto, Alcocer y Jalpan. No es de extrañar, si tomamos en cuenta que eran las propiedades de mayor importancia en la localidad. (39)

Parece ser que San Miguel el Grande fue durante la Colonia una población con mayoría de no-Indios (la ausencia de datos en este Padró de la población Indígena, no permite una comprobación), a diferencia por ejemplo de San Luis de la Paz y Xichú, poblaciones cercanas a San Miguel.

Hacia 1742, San Luis de la Paz contaba con 9,110 habitantes indios, mientras que la parte correspondiente a población no-India era de 2,310 habitantes. (40) San Miguel tenía unos 3,000 habitantes indios y 20,800 habitantes en la categoría de "otros". Querétaro guardaba una cierta proporción: la población correspondiente a indios era de 22,500 habitantes y correspondían a "otros" 18,650 habitantes. (41)

CUADRO 3
POBLACION DE SAN MIGUEL. CABECERA Y CUARTELES

Localidades	Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total	Porcentaje
Villa de San Miguel	866	767	1,332	494	450	3,043	66
Haciendas y Ranchos							
1o. Cuartel	46	54	52	46	31	183	4
2o. Cuartel	199	229	227	269	89	814	18
3o. Cuartel	88	115	104	74	56	349	7
4o. Cuartel	67	64	90	50	33	237	5
Total	1,266	1,229	1,805	933	659	4,626	100

b) En cuanto a la población por grupo étnico en la localidad, el porcentaje que la población española logra en este año es de 62% mientras que la población mestiza sólo alcanza el 28%.

CUADRO 4
POBLACION DE SAN MIGUEL POR GRUPO ETNICO. CABECERA Y CUARTELES

Grupo Etnico	Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total	Porcentajes
Españoles	832	805	1,210	454	404	2,873	62
Castizos	59	96	89	172	82	439	10
Mestizos	375	328	506	307	173	1,314	28
Total	1,266	1,229	1,805	933	659	4,626	100

La concentración del grupo criollo y peninsular en la cabecera se hace evidente si tomamos en cuenta los cargos que tenían en la administración, la mayoría de empleos que se concentraban ahí, la posible mejoría que experimentaban viviendo en el centro de la Villa y el prestigio que, por ejemplo, a los hacendados daba el tener grandes mansiones en este lugar.

CUADRO 5
POBLACION DE SAN MIGUEL POR GRUPO ETNICO- CABECERA

Grupo Etnico	Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total
Españoles	592	536	932	262	274	2,004
Castizos	56	67	70	57	45	239
Mestizos	218	164	330	175	131	800
Total	866	767	1,332	494	450	3,043

c) La importancia que este censo concedió a la población masculina es evidente. Era de gran importancia para este Padrón, conocer el número de "hombres útiles" con los que se podía contar en la localidad. Representaba esta parte de la población masculina el 39%, mientras que a los "exentos" les correspondió el 53%.

Los "vecinos exentos" en la población española, representan un alto número: gozaban de derechos de exención (aparte de los menores, los de edad avanzada y los impedidos físicamente), los administradores, hacendados, hijos de hacendados, comerciantes, cajeros, estudiantes y maestros; puestos y ocupaciones principalmente de la población española. En cambio, la población mestiza, sin gozar de los derechos de exención, más que los establecidos para el caso, presentó un mayor número en cuanto a "hombres útiles".

CUADRO 6
POBLACION MASCULINA - Cabecera y Cuarteles
(Especificando el número de "hombres útiles" y el de "vecinos exentos"*)

Localidades	Total de hombres	Hombres útiles	% del total de útiles	Hombres exentos	% del total de exentos
Villa de San Miguel	767	274	57	445	68
1o. Cuartel	54	23	5	27	4
2o. Cuartel	229	111	23	93	14
3o. Cuartel	115	46	9	56	9
4o. Cuartel	64	28	6	30	5
Total	1,229	482	100	651	100

* El total de hombres útiles y el total de hombres exentos no suman la cantidad correspondiente al total de hombres: esto es debido a que realizaron una relación de muchachos existentes en dicha jurisdicción que se aproximan a la edad de 16 años y que se consideran exentos hasta que cumplan esta edad. El número de éstos, correspondió a noventa y cuatro individuos.

CUADRO 7
POBLACION MASCULINA POR GRUPO ETNICO - Cabecera y Cuartel
Número de "hombres útiles" y de "vecinos exentos".

Grupos Etnicos	Total de Hombres	Hombres Útiles	% del total de Útiles	Hombres exentos	% del total de exentos
Españoles	805	302	62	501	77
Castizos	96	37	8	28	4
Mestizos	328	143	30	122	19
Total	1,229	482	100	651	100

d) Cuarteles. Como se ha mencionado, constituían la división de la zona rural. Existían en la localidad de San Miguel 30 haciendas y ranchos (42), la totalidad de ellas perteneció a criollos y peninsulares; varias llegaron a pertenecer a los miembros de una sola familia como era el caso de los Sauto, Canal y Lanzagorta. Algunas de estas propiedades pertenecieron a la Igl^{ia}, y fueron adquiridas por medio de "obras pías" o "capellanías" (43); por ejemplo, la Lavor de Sallitrillo y Lavor de Nieto.

Algunos de los principales hacendados en la localidad de San Miguel, poseían propiedades en Dolores; tal era el caso de los Sauto, propietarios de la hacienda de San Bernardo y San Gabriel; de don Juan y J. Ma. Canal, propietarios de las haciendas de San Juan del Biscocho, hacienda de Las Cabras, Lavor de Santa Rosa y otras. Esta situación muestra un fenómeno de acaparamiento de la tierra, a nivel de familias pertenecientes a la élite. Este acaparamiento parece confirmarse al observar dos "mapas" de diezmarios de San Miguel, uno del año 1664 y el otro del año de 1768. En ambos "mapas" observamos la persistencia, como propietarios, de familias como los González, Caballero, Aguado, Sauto, De Anda, López, Yañez, Fajardo, Humarán y otros propietarios diezmarios en la localidad.

Las haciendas y ranchos, en la zona rural de San Miguel, se dividieron para los fines que perseguía el Padrón, en cuatro cuarteles. Tomando como base la situación de la cabecera, el primer cuartel se encontraba en la zona noreste de la localidad, el 2o. en el sureste, el 3o. en el suroeste y el 4o. en el noroeste.

Las haciendas y ranchos por cuarteles son los siguientes

1o. Cuartel

1. Hacienda de Marroquín
2. Hacienda de Puerto de Sosa
3. Hacienda de Mexlquito

2o. Cuartel

1. Hacienda de Puerto de Nieto
2. Lavor de Puerto de Nieto
3. Hacienda de Alcozer
4. Hacienda de Jalpa
5. Arrendatarios de dicha Hacienda

3o. Cuartel

1. Cañada de la Virgen
2. Lavor de Don Juan
3. Hacienda de San Antonio de la Joya
4. Hacienda de Tlazcalilla
5. Hacienda de Vegonía
6. Hacienda de Agustín González
7. Hacienda de Manantiales
8. Cañada del Muerto
9. Hacienda del Rincón
10. Hacienda de Calderón
11. Lavor de Salitrillo
12. Hacienda de San Juan Nepomuceno

4o. Cuartel

1. Hacienda de los Cinco Señores
2. Lavor de Guerrero
3. Hacienda de Tirado
4. Lavor de Nombre de Dios
5. Hacienda de Sieneguilla
6. Hacienda de Atotonilco
7. Hacienda de Las Cruces
8. Hacienda de la Petaca
9. Hacienda de Rancho Viejo
10. Rancho de Palo Mocho

El primer cuartel guardó una proporción entre la población española y mestiza; el mayor porcentaje en la población española alcanzó el 52%, mientras que en la población mestiza fue de 48%. (Véase el cuadro No. 8)

El segundo cuartel, que tiene el número más alto de habitantes, observó menor proporción entre la población española y mestiza. El más alto porcentaje corresponde al primer grupo, 59%; mientras que en el segundo grupo sólo alcanzó el 40%. (Véase el cuadro No. 9)

El tercer cuartel acapara el mayor número de haciendas. En la población sigue preponderando el grupo español. El porcentaje de familias, hombres y mujeres españoles es de 59%, 63% y 55%, respectivamente. La población mestiza representa en estos sectores el 40%, 29% y 39% respectivamente. (véase el cuadro No. 10)

El cuarto cuartel, al igual que los anteriores, presenta un mayor porcentaje en el grupo español. La población masculina de españoles representa el 59%, mientras que a los mestizos corresponde un 37% (véase el cuadro No. 11).

La población castiza representa una minoría. (45)

CUADRO 8
CUARTEL 1o. Población por grupo étnico

Grupo Étnico	No. de familias		No. de hombres		Mujeres		Niños *	Niñas *
	No.	% del total	No.	% del total	No.	% del total		
Españoles	24	52	24	44	26	50	8	13
Castizos	7	13	7	13	4	8	20	6
Mestizos	22	48	23	43	22	42	18	12
Total	46	100	54	100	52	100	46	31

* El porcentaje correspondiente a la población infantil no se realizó, debido a que oficialmente no se le consideraba de una edad para trabajar.

CUADRO 9
CUARTEL 2o. Población por grupo étnico.

Grupo Étnico	No. de familias		No. de hombres		No. de mujeres		Niños *	Niñas *
	No.	% del total	No.	% del total	No.	% del total	No.	No.
Españoles	118	59	134	58	130	57	123	
Castizos	2	01	11	05	8	04	56	
Mestizos	40	40	84	37	89	39	90	
Total	160		229		227		269	

CUADRO 10
CUARTEL 3o. Población por grupo étnico

	Familias		Hombres		Mujeres		Niños	Niñas
	No.	% del Total	No.	% del total	No.	% del total	No.	No.
Españoles	52	59	63		57	55		33
Castizos	1	01	08		6	06		13
Mestizos	35	40	29		41	39		10
Total	88	100	100		104	100		56

CUADRO 11
CUARTEL 4o. Población por grupo étnico

	Familias		Hombres		Mujeres		Niños	Niñas
	No.	% del total	No.	% del total	No.	% del total		
Españoles	46	69	38	59	65	72	29	
Castizos			2	04	1	01	11	
Mestizos		31	24	37	24	27	10	10
Total		100	64	100	90	100	50	33

A pesar de estos porcentajes, la relación que guardó la población española y mestiza en la zona rural, fue de más equilibrio que la observada en la cabecera, donde existió un grupo claramente dominante, no solo en cuanto a grupo étnico, sino también en el apareamiento de una categoría de ocupaciones. Esta situación no se observa en la zona rural, donde la población española y mestiza participa en las diversas categorías de trabajo. Hay que tomar en cuenta que los cargos y oficios a desempeñar en esta zona eran más escasos. ¿Esto indicaría que existió menos tensión entre ambos grupos en la zona rural?

e) Los cruzamientos entre indios, españoles y negros, dieron origen a las llamadas "castas" del México colonial. "Al finalizar el siglo XVIII, el pueblo de la entonces Nueva España ..., estaba formado por una sociedad en la cual se distinguían diversas clases, cada una con su nombre especial que indicaba su categoría e importancia". (46)

Contribuía a esta distinción la situación real que ocupaban los españoles y demás grupos, las leyes civiles y canónicas, y los registros parroquiales, que establecían separaciones en cuanto a españoles, indios y otras "castas".

El establecimiento de "categorías raciales" recorría estas escalas: "primero los individuos nacidos en Europa vulgarmente llamados gachupines; segundo, los españoles criollos o los blancos nacidos en América; tercero, los mestizos, descendientes de blancos y negros africanos ... y séptimo, los negros africanos". (47) Entre éstos últimos y los mestizos, ocupaba su lugar la población indígena.

Parece imposible, y de hecho lo era, que las castas pudieran conservar su denominación. El mestizaje continuó, a menudo que se fueran perdiendo las denominaciones puras y se establecieron - otras basadas en categorías sociales y color de piel.

San Miguel fue de las localidades en El Bajío, que concentró un alto porcentaje de población española. (48) Chevalier define este tipo de centros como "Comunidades españolas criollas o mixtas". (49)

"Los españoles europeos residían, principalmente, en la capital y poblaciones principales. Los criollos seguían la misma distribución que los europeos ... abundaban más en las poblaciones y en los campos lo que procedía de estar en sus manos las magistraturas y curatos de menor importancia y ser más bien propietarios de fincas rústicas que ocuparse del comercio y otros giros de las grandes ciudades". (50)

El mestizo fue, en primer término, el hijo de español e indígena, después llegó a constituir una denominación general. "La población en México en 1742 en su mayoría era mixta, aunque la pureza racial era de tanta importancia social y económica que ocultaba esta realidad. Podemos suponer que el término español se aplicaba a una persona de preponderante aspecto caucásico; que el mestizo era una mezcla aparente de caucásico e indio mexicano; que el mulato tenía las características físicas del negro cruzado con otra sangre; y que el indio designaba a quien parecía tener poco o ninguna mezcla de otra raza". (51)

El censo no aporta datos acerca de la población indígena, mas algunas breves referencias parecen indicar que la mayoría vivía en las haciendas y ranchos de la zona rural, o en barrios fuera del centro de la Villa; algunos, pocos tal vez, dentro del centro. (52) En los datos que aporta el Padrón, las referencias de "casas en que viven indios" son pocas, lo mismo sucede en cuanto a mulatos. En el que se llamó "Barrio Alegre", se concentró un importante número de caciques.

En el centro de la Villa habitaban los principales hacendados, comerciantes y personas de la administración. Era este un grupo, y sobre todo los hacendados, que tenían el mayor número de sirvientes. Debido a esto, el grupo perteneciente a esta ocupación se concentró en la cabecera de la localidad.

El núcleo familiar, en la cabecera, no sólo incluía a padres e hijos, sino que así había

también a otros parientes como eran las tías, hermanos, sobrinos, etc., además de los mencionados como "arrimados", "huérfanos" o "entendados".

En la zona rural casi logra equilibrarse el porcentaje de los dos primeros grupos. El grupo de europeos es nulo en esta zona; lo que no es de extrañar, si tomamos en cuenta la categoría que ocupaban en la localidad. Los caciques, grupo con cierta categoría social, se establecieron en la cabecera.

La población femenina presenta la misma tendencia que la población masculina. En la cabecera predominó la población española, mientras que en la zona rural guardó una proporción equilibrada con la mestiza.

CUADRO 12
POBLACION POR GRUPO ETNICO

Cabecera	No. Hombres	%	No. Mujeres	%
Europeos	50	08		
Españoles	434	70	286	69
Castizos	13	02	4	1
Mestizos	126	20	127	30
Totales	623	100	417	100
Zona Rural				
Españoles	185	55	41	51
Castizos	3	01	1	01
Mestizos	145	44	38	48
Totales	333	100	80	100

f) La movilidad de la población en San Miguel, tomando como referencia el Padrón, presentó un gran desplazamiento. (53) En la cabecera, los originarios de la misma, constituyen la mayoría de la población, o sea que permanecían en su lugar de origen. Los otros porcentajes de la población, que no llegan arriba del 5%, corresponden a los originarios de España (54), a los originarios de localidades dentro de la entidad de Guanajuato (55) y a los originarios de entidades vecinas a Guanajuato. (56) Un mínimo porcentaje proviene de entidades alejadas. (57)

Dentro de la zona rural, la movilidad parece tener menores alcances. La mayor parte de la población la representan los originarios de las haciendas y ranchos. Un 15.5%, correspondió a los originarios de la cabecera (villa) que venían a radicarse a las haciendas. "El exceso de mujeres existentes en las ciudades quizá se atribuirá a que en ella concurren más que los hombres, y a que estos salen en mayor número para mentanarse en el campo". (58) Un porcentaje, muy bajo, 6%, correspondió a los originarios de localidades dentro de la entidad de Guanajuato, sobre todo de Dolores, Chamacuero, San Luis

de la Paz, y a los originarios de "puestos" o "sitios" posiblemente cercanos a las haciendas. Los originarios de entidades vecinas solo representaron un porcentaje mínimo.

CUADRO 13
POBLACION - ORIGEN

CABECERA	No. de hombres	%
Villa	419	84
- España	25	5
- Localidades dentro de entidad de Guanajuato	24	5
- Entidades vecinas	18	3.5
- Entidades lejanas	13	2.5
Total	499	100
ZONA RURAL		
Villa	49	15.5
Hacienda	232	73
- Localidades dentro de entidad de Guanajuato	20	6
Entidades vecinas	2	0.5
"Puestos" o "Sitios"	15	5
Total	318	100

La Villa (cabecera), como centro administrativo y de prestigio social, constituyó el punto de interés para los que llegaban de fuera. La fuente de trabajo en lo que respecta a oficios diversos se concentró aquí. La administración y el comercio, ocupaciones que detenía sobre todo la población española criolla y española europea, fueron actividades propias de la cabecera.

La zona rural atrajo a fuereños cercanos a la localidad de San Miguel y a desocupados de la Villa.

g) Población - Estado Civil. (59)

El estado de viudez, en la cabecera, es mayor en la población femenina. Gran parte de la población de mujeres viudas, además de las solteras, era la que se ocupaba en servicios domésticos — también se hallaban en calidad de parientes o "arrimadas" con alguna familia. No sucede esto en la zona rural, donde el estado de viudez es mayor en la población masculina.

La concentración mayor de mujeres viudas en la cabecera, pudo deberse a una emigración de la zona rural a la cabecera en busca de una fuente de subsistencia que el campo no les proporcionaba. Vía la mujer soltera sometida siempre a la autoridad paterna o a una tutela desempeñada por el mayor

de sus hermanos varones o por el más próximo de sus otros parientes ... Solo el estado de viudez permitió a la mujer gozar de su plena capacidad civil. (60)

CUADRO 14
POBLACION - Estado Civil

CABECERA	Casados	Viudas
Hombres	403	76
Mujeres	89*	142
ZONA RURAL	Casados	Viudas
Hombres	282	41
Mujeres	36 (*)	5

La relación marital que segun los diferentes grupos étnicos implicaba una razón racial y social. Esto fue causa de la tendencia a escoger consorte dentro de determinadas categorías étnicas. El español europeo efectuaba su matrimonio dentro del grupo de españolas. No sucedió así con el español americano, el cual realizaba sus uniones tanto con el grupo de españolas como con el de mestizas, aunque la mayoría de relaciones las conservaba con el primer grupo.

Los mestizos presentaron un mayor movimiento en sus relaciones con otros grupos étnicos, aunque el mayor porcentaje lo representan sus relaciones con el mismo grupo étnico, tuvo importancia lo correspondiente a su relación con españolas, indias y mulatas.

El castizo, por su parte, se inclinó hacia el grupo de españolas. En los caciques, a pesar de los pocos datos obtenidos, se observa inclinación hacia el grupo de cacicas y españolas.

El movimiento de relaciones matrimoniales, fuera del grupo étnico al que se pertenecía, se efectuó en un sentido de menor grado en el grupo considerado de más alta "categoría social" y posición económica, menor también en el grupo de caciques. El mayor número de uniones matrimoniales realizadas fuera del grupo étnico correspondiente, se efectuó entre los mestizos.

*) Corresponde este total, al número de mujeres que tenía el dato correspondiente al grupo étnico del esposo.

CUADRO 15
POBLACION - Estado Marital por Grupo Etnico

Mujeres	Española	Castiza	Mestiza	Mulata	Cacica	India
Hombres						
Español	316	4	66	5	1	21
Castizo	8		1	1		
Mestizo	43		80	13		12
Europeo	7					
Cacique	4		2			2
	378	6	149	19	10	35 = 597

En lo que respecta al estado marital de la población femenina, a pesar de los pocos datos obtenidos, es posible observar un mayor movimiento en las relaciones. Por ejemplo el grupo de españolas realizó uniones con españoles, mestizos, mulatos e Indios. Los mestizos, de igual manera, tuvieron uniones con los grupos mencionados; no así las "cacicas", quienes efectuaban sus uniones con españoles, mestizos y caciques.

CUADRO 16
POBLACION - Estado Civil - casados
Mujeres de las que se mencionó el grupo étnico del esposo

Hombres	Español	Mestizo	Mulato	Castizo	Indio	Cacique
Mujeres						
"Cacicas"	1	2				----
Españolas			21		37	
Mestizas			32		29	
	1	2	53		66	= 122

h) Población - Grupo de Edad.

La población masculina entre los 21 y 30 años alcanzó el más alto porcentaje en la localidad. A esta parte de la población le siguieron los que tenían entre 31 y 40 años, y un 18% asimilado a los que tenían entre 41 y 50 años. Si tomamos en cuenta que la población incluida en estos grupos constituyó la principal fuerza de trabajo en la localidad, obtendremos un porcentaje del 68% de esta población.

El 19% lo representa la población entre los 13 y 20 años, una gran parte de ellos, desempeñaban labores en el campo, como labradores o arrieros.

En la cabecera, participaban en diversos oficios como eran: la herrería, sastrería, sombrerería, en Trapiches, etc. Además laboraban como cojeros, tratantes y comerciantes; sin faltar los hijos de hacendados y los colegiales.

CUADRO 17
POBLACION - Grupo de Edad (61)

GRUPOS DE EDAD	13-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	+ 70
1.- CABECERA	119	217	158	124	47	13	22
2.- ZONA RURAL	97	111	97	84	35	23	12
Total	216	328	255	208	82	39	34
Porcentaje	19%	28%	22%	18%	7%	3%	3%

Total = 1162 Porcentaje = 100

CUADRO 18

CATEGORIAS DE OCUPACION

Cabecera		Zona Rural					
1	Hacendado	23	Carpintero	45	Boticario	1	Mayordomo
2	Subdelegado	24	Herrero	46	Carnicero	2	Administrador
3	Adm. de Aduana	25	Panadero	47	Peluquero	3	Caporal
4	Adm. de Tabaco	26	Tejedor	48	Mantero	4	Caballerango
5	Recaudador de diezmo	27	Rebozero	49	Hilador	5	Ayudante
5	Guarda del Comercio	28	Listonero	50	Curtidor	6	Vaquero
7	Guardia Real de Aduana	29	Aicabucero	51	Gamucero	7	Labrador
3	Adm. de Hacienda	30	Tacilero	52	Ayudante	8	Arriero
→	Adm. de Obraje	31	Sombrerero	53	Aprendiz	9	Pastor
→	Recaudador	32	Jabonero	54	Colegial	10	Trapichero
→	Comerciante	33	Soldado	55	Escrittiente	11	Gamuzero
→	Tratante	34	Barrillero	56	Licenciado	12	Obrajero
→	Cajero	35	Dulcero	57	Maestro	13	Mantero
→	Trapichero	36	Cigarrera	58	Abogado	14	Sombrerero
→	Obrajero	37	Choricero	59	Contador	15	Aicabucero
→	Labrador	38	Velero	60	Médico	16	Leñero
→	Arriero	39	Tornero	61	Cirujano	17	Cordero
→	Platero	40	Carrocer	62	Músico	18	Hortelano
→	Barbero	41	Relojero	63	Cura	19	Albañil
→	Cerero	42	Pintor	64	Presbitero	20	Herrero
→	Estanquillero	43	Sillero	65	Maestro de Capilla	21	Músico
→	Zapatero	44	Cerero	66	Sacristán	22	Jabonero
				67	Sirviente	23	Sillero
						24	Sacristán
						25	Sirviente

1) DISTRIBUCION DE OCUPACIONES.

La lista que presentamos sobre categoría de ocupaciones (cabecera y zona rural), muestra una mayor variación en la cabecera. En total se identificaron 67 ocupaciones (ver cuadro No. 18), incluido el servicio religioso y el doméstico. En la zona rural solo se manifestaron 25 ocupaciones. La cabecera concentraba una diversidad de categorías ocupacionales, desde el hacendado y administrador, hasta zapateros, obreros, tecineros, labradores, etc., pasando por un maestro y un cirujano. Esto no sucedía en la zona rural; donde las categorías iban de un mayordomo a un labrador, y de aquí a un reducido grupo que tenía a su cargo los "servicios varios".

CABECERA.

En la cabecera habitaban los hacendados, representantes del 4.5% en el área de ocupaciones (ver cuadro No. 19); ninguno de estos hacendados se localizó en la zona rural, lo que confirma que dejaban sus propiedades a cargo del mayordomo o administrador. La parte administrativa de la Villa, representada por subdelegados, administradores del tabaco, administrador de aduana, etc., representó el 4.3. El sector del comercio logró obtener un alto porcentaje; se encuentran incluidos aquí los comerciantes y tratantes*, que suman un porcentaje de 17%. "Diversas categorías de comerciantes se encargaban de la distribución y venta de los productos manufacturados por los genios** que siendo de consumo local (Ciudad o Villa) en un principio, se aceptaron y consumieron por todos los rumbos del territorio nava-hispano"⁽⁴⁾ Se comerciaba, además con los productos agrícolas y ganaderos, enviando el producto o sus derivados a centros mineros o urbanos, a los puertos de Veracruz y Acapulco y a las ferias, el tratante se encargaba del comercio menor. Cajeros y trapicheiros no obtuvieron un alto porcentaje. El censo manifestó solo un minero. Dentro de las profesiones libres se incluyen: médicos, escritores, licenciados, maestros, etc. El grupo representativo de estas ocupaciones fue nulo en la zona rural. El número de personas ocupadas en este sector de profesiones libres fue muy baja; el servicio médico por ejemplo, incluye solo a dos doctores y dos cirujanos. El servicio religioso obtuvo un 3.5%; incluye a clérigos y presbíteros. El servicio doméstico por su parte, logró un alto porcentaje (20.6%) en esta área se encuentran incluidas 62 mujeres y solo 24 hombres. "El orden jurídico familiar absorbía la personalidad de la mujer" (63). El servicio religioso fue nulo en la zona rural; tal vez se realizaba por medio de visitas periódicas que hacían los clérigos a las haciendas y ranchos. El servicio doméstico fue insignificante en esta zona.

Los labradores y arrieros lograron un porcentaje de 10.2%. Situación lógica si tomamos en cuenta que su área de ocupación se encontraba en el campo. Sobre el término labradores existe una confusión, debido a que "se tiene por labrador a la persona que labra o trabaja la tierra; al que posee hacienda de campo, y la trabaja o cultiva por cuenta propia; y aún el habitante de una aldea o pueblo rural pequeño". (64) No centamos aquí esta última acepción y tomamos en cuenta sólo al que trabajaba o poseía una propiedad.

"El que comercia en cualquier cosa, el que compra géneros para revenderlos".

* Corporación formada por los maestros, oficiales y aprendices de una misma profesión u oficio.
"Fueron durante la Colonia entidades jurídicas, económicas y sociales dependientes del Municipio".

DISTRIBUCION DE OCUPACIONES

OCUPACIONES EN LA CABECERA		No. de Hombres	%
1.	Hacendado	19	4,5
2.	Administración	18	4,3
3.	Comerciante	28	6,7
4.	Tratante	43	10,3
5.	Cajero	24	5,7
5.	Trapichero	19	4,5
7.	Mínero	1	0,2
3.	Profesiones libres	36	8,6
7.	Clero	15	3,5
0.	Sirvientes	86	20,6 (*)
1.	Labradores	33	7,9
	Arrieros	10	2,3
2.	Sastres	63	15,1
3.	Obrajeros	22	5,2
		417	64 %
<hr/>			
4.	SERVICIOS VARIOS + / 10	No. de Hombres	
	ombrereros	32	
	erreros	31	
	apateros	15	
	arpínteros	15	
	ateros	13	
	amferos	12	
	mbros	11	
	icíneros	10	- Tot. 139
<hr/>			
1.	SERVICIOS VARIOS - / 10	No. de Hombres	
	tal =	92	
<hr/>			
	→ estos existían		
	alcabuceros	4 tejedores	
	curtidores	6 rebozeros	
	gamuceros	7 listoneros	
<hr/>			
	TOTAL	231	36 %

) Mujeres -62
Hombres -24

DISTRIBUCIÓN DE OCUPACIONES ZONA RURAL

	No. de Hombres	Total	%
1. Mayordomo	21		
Caporal	3		
Adm. de Hacienda	4		
Ayudante	6	34	7.70
2. Labradores	309		
Arrieros	27		
Vaqueros	23		
Pastores	13	372	84.35
3. Sirvientes	4		
4. SERVICIOS VARIOS / - 10			
Trapicheros	9		
Herreros	4		
Gamuceros	3		
Manteros	3		
Alcabuceros	1		
Sombrereros	4		
Hortelanos	1		
Albarril	1		
Jabanero	3		
Silleros	1		
Músico	1		
Obrajero	1		
Sacristán	1	33	7.05
TOTAL		439	99.09

OCUPACION POR GRUPO ETNICO (*)

CABECERA

GRUPO ETNICO	Distribución de ocupación	No. de hombres	
1. ESPAÑOL	1	17	
	2	12	
	3	13	
	4	37	
	5	11	
	6	11	
	7	1	
	8	35	
	9	12	
	10	42 (**)	
	11	37	
	12	44	
	13	7	
	14	84	
	15	53	
2. CASTIZO	12	2	
	13	11	
	14	4	
	14	1	
3. MESTIZO	5	6	13 - 17
	6	3	14 - 40
	12	16	15 - 31
	8	1	
	10	44	
	11	6	
	12	16	

*) En base a las diversas categorías establecidas en el cuadro No. 19.-

**) 27 esp añolas.

ESPAÑOLES EUROPEOS

2
7
14
13
15

5. CACIQUES

2
3
6
13
14
15

2
1
5
9
3
4

ZONA RURAL

GRUPO ETNICO	Categoría por ocupación	No. de Hombres
1. ESPAÑOLES	1	28
	2	189
	3	1 (*)
	4	19
2. CASTIZOS	2	1
3. MESTIZOS	1	
	2	
	3	2 (**)
	4	15
4. ESPAÑOL EUROPEO	X	X
5. CACIQUES	X	X

(*) Española

(**) 1 mestizo 1 mestizo

La sastrería, ocupación que logró un muy alto porcentaje, se encontró incluida, al igual que algunas de las categorías de trabajo mencionadas en servicios y los, dentro de las corporaciones llamadas "gremios".

Entre los diversos oficios, después de la sastrería, los sombrereros y herreros ocupaban el mayor número de hombres, les seguían los zapateros, carpinteros y plateros. Con menos de 10 hombres en servicio, encontramos ocupaciones como las de alcabucal, curtidor, gamucero, tejedor, rebocero, listonero, y muchos otros servicios propios de una villa como era San Miguel, especializada en diversas manufacturas. La referencia sobre el auge de la curtidería en la localidad de San Miguel, parece no confirmarse con los datos de este censo. La legua que en el gráfico de producción de becerros oscurece el año de 1792, nos impide observar el monto de la producción en ese año, aunque sí se presenta una leve alza anterior a esta fecha. (65) Los gremios, convertidos en corporaciones de carácter cerrado y monopolizador, vieron su disminución hacia fines del período colonial. El estancamiento en sus ordenanzas y el incremento de la producción extranjera, fueron tal vez dos de los factores que propiciaron su decadencia.

En los servicios varios, encontramos el 36% de la población masculina incluida en el censo. El 64% era absorbida por las ocupaciones antes enunciadas, incluidos sastres y obrajeros.

Varios centros en la Nueva España vieron florecer la industria textil: Puebla, León, Tlaxcala, Cholula, Querétaro y otros más. "Entre 1793 y 1810 la industria textil de Querétaro aumentó su producción en un quinto. En 1803 la ciudad tenía 50 mil habitantes. Según el censo de 1803, Celaya, Santa Cruz, León y Salamanca tenían como 2 mil telares. San Miguel, el centro de difusión del sarape, que probablemente se diseñó basándose en la manta de algodón otomí, tenía 18 establecimientos textiles de espaltes y 348 de los indios, a fines del siglo XVIII". (66) Los obrajeros mencionados en este censo solo lograron el 5.2% (22 obrajeros en la cabecera) pero parece que se alude solo a los propietarios de obrajes. En la zona rural solo se menciona un obrajero. Una información sin fecha menciona la existencia en San Miguel de 65 telares, cuyos dueños eran las personas que a continuación enunciamos. (67)

Dueños de obrajes	Telares
Doña Ma. Fernández de los Ríos	8
Don Francisco Landeta	17
Don Melchor Garay y	18
Don Luis Sauto	22
	65

En la fuente aparece una referencia, hacia fines del siglo XVIII, de que a Landeta se le vendía una gran parte de la lana diezmada. En la citada información, San Miguel ocupa, en base al número de telares, el 7o. lugar después de Querétaro, México, Puebla, Cholula, Salvatierra y Tlaxcala. Los trabajadores indígenas en este sector debieron de ser muy numerosos. El Padrón menciona en el grupo de obrajeros a 7 mestizos, 7 españoles, 1 castizo y 7 caciques. En estos obrajes se realizaba una manufactura de los siguientes efectos: frezadas, jerguettillas, sayales y jergas. Estos géneros, eran la vez trabajados en los telares indígenas y comercializados por ellos mismos. "Por el Gobierno Natural de la Villa de San Miguel el Grande y sus sujetos, como más hará lugar, digo que muchos de ellos tienen por oficio y granjería el texer frezadas ... sayil, jerguetas y jerga así para vestirse y a sus mujeres

y familias, como para llevar a vender a las minas de Guanajuato y otras partes; y aun que en lo que en esto tratan tienen corta calidad, sin embargo por no tener otros que comerciar en dicha villa pasan con el referido para sustentarse y pagan los reales tributos... no se le impida ni embaraze que las industrias de dicha villa y deseos de esta raza que no lleben por ellos dichas alcabalas ... por ser de industria y trabajo personal y disfrutar de la tierra, pues por las Leyes de Indias se les permite dicho genero de granjeria y el ... libre de su ofizio y exercicio. Pido y suplico se sirva demandar a los justicias, no impidan ni embarazen el ofizio de tejedores ni el hazer dichas frezadas, sailes, jergetas, jergas ... sombreros para su ... granjeria, ni el comerciarlos y venderlos libremente sin llamarles pensión ni impuesto alguno por ello, y a maior abundamiento concederles lizençia para ello ... Para que sirva de norma, y no les impidan el trajino y fábrica de las frezadas y demás que expresan, ni les lleven por ello otras pensiones que expresamente no estuviere mandadas pagar por lei Real: México 23 de maio de 1698 ... Por mi vista ... a todas ... las industrias de la Villa ... como de las demás partes a donde vendieren, negociaren ... dichos yndios...". (68) Parece ser que a principios del siglo XIX, los obrajes en San Miguel habían disminuido; lo mismo parece que sucedió con la curtiduría; el censo hace solo la mención de Curtidores en la localidad. Hacia 1801, un informe sobre el estado que manifiestan los obrajes y "telares sueltos de todas clases pertenecientes a españoles y otras castas", señala que corresponden a San Miguel 18 telares, mientras que en Querétaro existían 28, en San Luis Potosí 80 y en Valladolid 131. (69)

Zona Rural .

En la zona rural se limitó en gran medida el número de oficios. De la división que realizamos, el segundo grupo correspondiente a los trabajadores del campo, obtuvo el más alto porcentaje. Los otros porcentajes son muy bajos en comparación al citado y correspondieron al personal que tenía a su cargo la administración de las haciendas (7.70%) y a los trabajadores en servicio. La mínima proporción si tomamos en cuenta la población de la zona rural (no olvidando que este dato corresponde a solo tres grupos étnicos de la localidad). Estos últimos trabajadores se concentraban en las haciendas de mayor población; en la hacienda y labor de Puerto de Nieto se encontraban nueve trapicheros, un manero, un sombrerero y un alcabucero. Dentro del segundo cuartel se ocupaban también dos herreros. Una hacienda estaba por lo regular constituida de dos categorías de trabajadores:

- I) El mayordomo o administrador y el ayudante o caporal*.
- II) Labradores, arrieros, vaqueros y pastores que laboraban en dicha hacienda, o que poseían o arrendaban una pequeña propiedad.

Solo encontramos en la zona rural a cuatro personas ocupadas en servicios domésticos, situación lógica en un lugar donde no se tomaba mucho en cuenta la categoría social, ni se disponía del excedente suficiente para mantener gente en servicio. Los oficios, como se ha mencionado, representaban una mínima proporción; esta situación pudo deberse a la existencia de "tiendas de raya", las cuales se constituyeron en las haciendas como almacenes donde los peones podían encontrar toda clase de géneros. "Y a fines del siglo XVII, los peones de las grandes haciendas encontraban ... todas las cosas de que tenían necesidad en "Tiendas de Raya" donde se marcaban mediante rayas las deudas de los compradores". (70) Los diversos géneros podían ser comprados en la cabecera y llevados a las haciendas; esta situación hizo innecesaria la existencia de diversos oficios en la zona rural. En cuanto a las profesiones liberales, su concentración fue absoluta en la cabecera.

"El que es ó hace cabeza de alguna gente y como tal la manda".

Los mayordomos y administradores tenían a su cargo el cuidado y organización del trabajo en las haciendas. Los labradores podían ser arrendatarios o aparceros, propietarios de estancias o arrendatarios de pequeños pedazos de tierra dentro de las haciendas o fuera de éstas. También se debe incluir dentro de esta categoría a los trabajadores que laboraban en las haciendas (en el censo se mencionan como labradores a jóvenes entre los 14 y 17 años). En los mapas de diezmos suele mencionarse que el hacendado diezma "por sí y sus labradores".

El número de trabajador indígenas y mulatos que laboraban en las haciendas, debió de ser muy alto. Paralelo a la supresión de los servicios de trabajo forzoso "se había desarrollado el servicio por esclavos y sobre todo gañanes", arrendatarios y peones retenidos por deudas ... mientras los esclavos pertenecían al ingenio o hacienda, los peones pasaban bajo la autoridad del dueño, del capellán cuando lo había, y de unos cuantos españoles o mestizos que dirigían los trabajos del campo 'mayordomo' o administrador ... las haciendas del siglo XVII ... agrupaban en el lugar mismo ... sus gañanes, laborios y peones en jacalitos situados alrededor de la iglesia y de la casa del amo, si bien algunos indios podían vivir en el pueblo vecino cuando este no se hallaba demasiado lejos. Si la finca era muy extensa, los terrazgueros y arrendatarios perpetuos vivían a algunas distancias en su pedacito de tierra ... Para complementar los servicios que, apretados muchas veces en sus tierras, tenían que buscar algunos recursos fuera de ellas. Por 2 reales diarios ayudaban a levantar las cosechas o a realizar esos grandes trabajos que de vez en cuando emprendían los hacendados: canales de riego, acueductos, edificios o represcs. Para dirigir o vigilar esas diversas tropillas ... había 'capitanes' o caporales, blancos, mestizos o negros libres ... Por último, la mayor parte de los 'vaqueros', y con mayor razón el 'caporal de vaquería' se reclutaban entre esos mismos hombres que solían ser excelentes jinetes. Su salario era muy variable, según las regiones y las funciones que ejercían; pero en el siglo XVII llegaba a ser a veces de sólo \$5 o \$6 mensuales. Cuando no vivían en los campos y ranchos ajenos, estas si- lientes residían en casitas de adobe a la sombra de la casa del amo...." (71)

OCUPACION POR GRUPO ETNICO.

En lo que respecta a la ocupación por grupo étnico, el cuadro correspondiente a la cabecera manifiesta que las ocupaciones siguieron un patrón por castas. "Las diferencias entre unas clases y otras, no solo era económica sino jurídica, y desde luego étnica; base esta última para el establecimiento y funcionamiento de aquell (72)

El español europeo se ubicó solo en tres categorías de ocupación: hacienda, administración y comercio. Sobre todo en la segunda y tercera categorías, en las que también participó el español americano o criollo. El subdelegado de la villa perteneció a este grupo.

Por el contrario, el español americano recorría toda la gama de labores, desde hacendado, administrador o abogado, hasta labrador, sastre, tocinoero y aun sirviente. El mestizo solo logró llegar hasta ciertas categorías ocupadas por el español. Las más usuales fueron: cajero, trapichero, invente, labrador y otros diversos oficios. En el comercio, al menos basados en lo que manifiesta el censo, fue nula su participación.

Trabajadores indígenas voluntarios que iban a alquilar sus brazos a los españoles por contraposición a los trabajadores obligados por un repartimiento. Residían por lo común en las heredades donde prestaban su servicio. Esta palabra fue sinónimo de indios "laborios" o "aborios".

El castizo se ocupó en el sector de labradores y oficios varios. Los caciques se incluían en la categoría de gobernadores (de su comunidad), comerciantes, trapicheros, labradores y oficios va
rios.

En la cabecera fue el grupo de españoles americanos o criollos el que se ubicó en todas las categorías de ocupación: en la administración, como propietario y trabajadores de la tierra, como comerciantes y partícipes en muy diversos oficios. Además acaparaban todo el sector de profesiones libres* y el servicio religioso. Sin embargo, y a pesar de su preminencia, los españoles pobres llegaron a tener una situación parecida a la de otras castas. Los mestizos y castizos se ubicaron sobre todo en el área de oficios varios. Los peninsulares participaron en el comercio y la administración de la vi
lla.

En la zona rural, la población española y mestiza integró las cuatro divisiones señala-
das en categorías de ocupación. El español tuvo a su cargo la mayoría de los puestos en la adminis-
tración y gobierno de las haciendas; también se colocó en la categoría de labradores y en otros traba-
jos del campo. El mestizo participó también en la dirección de la hacienda, pero la mayoría se colo-
có en la categoría de labradores, los demás laboraban en diversos trabajos del campo y en servicios
varios.

Se han elaborado dos gráficas (No. 1 y 2) con los datos que la fuerza proporcionaba res-
pecto al número de diezmatarios. Aunque con irregularidades y tomando en cuenta que no es un indi-
cador de la población en si; presenta el gráfico No. 2 (período 1661-1773) un alza que va del año
inicial (1661), hasta el primer cuarto del siglo XVIII. Esta alza nos indica un aumento de diezmat
rios y por lo tanto un posible aumento en la población ocupada en la agricultura.

Hay en este período, en el año de 1667, la mención de 16 diezmatarios "terrasgueros y
arrendatarios". A partir de 1676, se señala un aumento en el valor de la masa decimal correspondien-
te a "indios". En 1696 se dice respecto al diezmo que va "incluido el de indios terrasgueros y arren-
datarios"; posteriormente solo se hará mención del "diezmo chico". En cuanto a la población de diezma-
rios de otras calidades es hasta el año de 1783 cuando se especifican "tanto de manifestaciones
originales, así de españoles como de indios y demás castas por lo que toca al diezmo causado el año
de 1783"; aunque esta referencia es bastante tarde, es seguro que durante el período de estudio; la
población de diezmatarios correspondió tanto a españoles como a indios y castas.

Durante los inicios del siglo XVIII, las irregularidades en cuanto al número de diezma-
tarios se hacen presentes. El período en que vienen unidos los datos de San Miguel y Dolores (como
mencionamos anteriormente, es posible que los datos anteriores a 1740 pertenezcan a ambas localida-
des), presenta el siguiente aspecto a partir de 1719**:

* Ignacio Aldama -contador de 21 años, soltero.
Juan Aldama -comerciante de 19 años, soltero,
Luis Caballero -abogado de 28 años, casado.

** Los trazos que en el gráfico No. 1 abarcan 8 años, corresponden a la cantidad de diezmatarios pertenecientes a la Congregación de Dolores.

San Miguel		Dolores		Total
Años	No. de Di	No. de Diezmatarios		
1719	-----	-----		145
1724	106	62		168
1726	74	73		147
1728	94	58		152
1729	110	59		169
1730	-----	-----		209
1732	----			219
1733	-----	-----		187
1735	110	88		198
1736	69	65		134
1737	111	109		220
1738	79	100		179

En 1728 aparece lo que en pesos correspondió al "diezmo de indios". En el año de 1730 empieza a aparecer el "mapa" particular de los indios, con la respectiva cantidad de producto diezmoado. En el año de 1739 se hace la especificación del número de diezmatarios españoles e indios. En el Gráfico No. 2 presentamos el número correspondiente tanto a españoles como a indios:

Años	españoles -	indios
1738	-----	64
1739	166	82
1740	-----	71
1741	103	38
1742	124	68
1743	121	66
1744	106	
1745	73	73
1746	103	47

Nos ha parecido irregular el aumento que muestra el número de "españoles", en relación a los indios. Esta situación pudo deberse a que varios de los propietarios manifestaban por "sus labradores y arrendatari".

A partir de 1747 hay un cambio: se menciona ya no el número de indios, sino el número de haciendas donde laboraban los indios. En 1780, al resumirse en gran parte la forma del "mapa" desaparece la mención particular del "diezmo chico" y el número de diezmatarios particulares.

El período que se inicia en el primer cuarto del siglo XVIII y que finaliza en 1773, presenta continuos ascenso y descensos. Tratamos a continuación de saber si al aumento de diezmatarios era manifiesto un aumento en la masa decimal y si concordaban los años de probable crisis, con los años de disminución en los diezmatarios. He aquí el resultado:

Precios		Producción	
"Años de crisis" en el maíz	Disminución de diezmatarios	"Años de máximo" en el maíz	Aumento de diezmatarios
1668	1665	1664	1664
1674	1686	1669	1672
1684	1696	1678	1693
1695	1709	1682	1706
1703	1713	1690	1712
1713	1726	1708	1717
1721	1736	1716	1723
1730	1744	1723	1732
1737	1749	1732	1739
1749	1752	1751	1746
1760	1764	1766	1751
1771	1771	1774	1757
1785			1762
			1766

La relación que presentan los datos de ambas columnas es cambiante. Algunos de los años en que se observa una disminución de diezmatarios, concuerda con los "años de crisis" de precios en un producto base como era el maíz. Véanse los años de 1696 (en "año crisis"; 1695), 1713, 1736 (en "año crisis"; 1737), 1749 y 1771.

En cuanto al aumento de diezmatarios y los "años de máximo" en la producción del maíz, los años en que existe concordancia son los siguientes: 1664, 1717 (en "año de máximo", 1716), 1723, 1732, 1751 y 1766.

El gráfico de diezmatarios presenta, al igual que los gráficos sobre la producción decimal, una serie de irregularidades, a veces en los "años de crisis" hay disminución de diezmatarios y aumento en "años de máximo", pero la correlación no es clara. El período de alza que se presenta a partir de 1661 y que continúa en el primer cuarto del siglo XVIII, es seguido por un período que alcanzó altas proporciones en el número de diezmatarios, si lo comparamos a los años anteriores; pero también presenta continuos descensos, reflejo de una economía inestable que afectaba a una gran parte de la población.

5. IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA REGION DEL BAJIO.

"Entre León, Gto., por el norte, y Querétaro, Qro., por el sur, se extiende una amplia región llamada El Bajío. Durante el siglo XVIII fue formándose en esta zona y en las sierras adyacentes un peculiar complejo cultural, basado en una afinidad de actividades económicas relacionadas".
(73)

Como se ha mencionado, las zonas sur y norte de la Nueva España, presentaron diversas características en su desarrollo. Uno de los factores que influyó en esa diversidad fue el factor población. En el centro y sur de la Nueva España existían comunidades indígenas arraigadas en una tra-

dicción cultural. En cambio, en el norte se hallaban comunidades con mucho menor arraigo y tradición, además de grupos nómadas que realizaban continuos avances hacia el sur.

El avance que hacia los inicios de la colonización realizaron los españoles en la zona norte, unido al descubrimiento de los centros mineros (Zacatecas y San Luis Potosí), dió por resultado el establecimiento de diversas poblaciones, que fueron en aumento conforme se desarrollaba la singular economía. Algunas de estas poblaciones sirvieron como sitios de defensa en contra de las incursiones de indios nómadas. Poco después, con el auge de la minería, las tierras fértiles del Bajío vieron surgir importantes centros agrícolas y ganaderos. "Dentro de esta periferia mayor (el norte) ... surgió en la zona del Bajío y en su margen montañosa un complejo único de minas, agricultura e industria. La primera fase de este desarrollo surgió en el siglo XVI, pero empezó a desarrollarse con más integración ... en el siglo XVIII". (74) Algunas de las poblaciones en esta zona fueron establecidas con el propósito de que fueran proveedoras de los centros mineros.

Donde surgieron centros mineros, la agricultura comercial se levantó cerca de ellos. "La minería fue una empresa capitalista. Minas, molinos, industrias para almacenamiento ... animales de carga y esclavos representaron inversión de capital ... Las minas solamente podían seguir operando mientras tenían bastante maíz para sus animales. Si la producción de los productos agrarios era suficiente, el propietario podía aumentar su establecimiento ... Así el desarrollo de las minas de Guanajuato necesariamente dió un impulso al desarrollo de la agricultura en esta zona (cerca se encontraban los centros mejor cultivados: Salamanca, Silao, etc.) ... La necesidad de una agricultura productora en esta área es clara cuando se considera que 14,000 mulas se empleaban en el proceso de almacenamiento en las minas de Guanajuato y ellos mismos consumieron cantidades tremendas de maíz ...". (75)

Tres sectores de la economía se integraban en esta zona: minería, agricultura y ganadería; uno y otro estaban estrechamente relacionados. Una mala cosecha era resentida en la ganadería y podía causar el paro de labores en las minas. Por otra parte, los reales mineros constituían enormes centros de consumo que asimilaban la producción de los centros agrícolas y ganaderos. "Los españoles de este Bajío se encontraban muy bien colocados entre el capital del virreinato y las minas del norte para vender su trigo o vacas. El descubrimiento de las vetas de Guanajuato les ofrecía mercados más cercanos". (76)

La ganadería dió base a tres industrias que propiciaron aun más el comercio en la zona: la industria textil, la curtiduría y la matanza. "Durante todo el siglo XVII continuó la industria ... pues por la cantidad de ganados en que la región era muy abundante, se derivó de allí el auge industrial, especialmente de tres ramas de la industria que aprovechaban el ganado y sus derivados: los tejidos, que aprovechaban como materia prima la lana; las tenerías de pieles y las matanzas que preparaban la carne y separaban la grasa, siendo ambas cosas extraídas en grandes cantidades para su consumo en los centros de mayor población". (77)

Hacia el año de 1803 un recuento sobre el "Estado que manifiestan las fábricas de jerguetillas, frezadas, mangas, mantas de algodón y curtiduría que existen en la Villa de San Miguel el Grande, Salamanca, León y Ciudad de Celaya ...". (78) Menciona la existencia de 10 fábricas o talleres en la Villa de San Miguel con manufactura de los siguientes efectos: frezadas, jerguetillas, sabañillas, sayales y jergas. "Querétaro y San Miguel el Grande fueron los principales centros de la Nueva España para la manufactura de lana textil; Celaya y Salamanca, tejidos de algodón, León, trabajo de teiles y Guanajuato hacia llegar la plata a todo México". (79)

A mediados del siglo XVII y durante el XVIII se concedieron licencias de matanza a varios de los habitantes de San Miguel. En 1699 se concedió "permiso para matar cuatrocientas cabezas ... (80) la matanza que se hacía era de 400 a 2,000 cabras. Se curían las pieles y se envasaba la grasa que salía para aprovechamiento de las ciudades del interior. En San Miguel pudo suceder que las industrias derivadas de la ganadería fueran afectadas al producirse un cambio en los sectores de la economía local. El sector ganadero, que predominaba hacia el primer cuarto del siglo XVIII, cede su lugar al sector agrícola. Con la disminución del sector ganadero, vendría la disminución en la producción de lana (véase Gráf. No. 5). La industria textil en San Miguel, hacia principios del siglo XIX, se ve ampliamente superada por otros centros en El Bajío. El ingreso en diezmos, por lo que a matanzas se refiere, fue en San Miguel, al menos entre los años de 1757 y 1773 mayor a 3,000 pesos y menor de 700 pesos.

Los diversos sectores de la economía en El Bajío se vieron en la necesidad de emplear una enorme mano de obra. La ciudad de Guanajuato tenía en el área de ocupación "minería", más de 729 hombres en "refinación", que en total representaban el 55% dentro de las diversas categorías de ocupaciones. (81) Wolf señala la existencia de 9,369 mineros en la Intendencia de Guanajuato. (82) Ambos datos según el censo de 1792.

La agricultura propició la aparición de un gran número de agricultores. La minería, los obreros y las ciudades, requirieron de una gran cantidad de trabajadores que obtuvieron de toda la gama de "grupos étnicos" existentes: indios, negros (esclavos o libres), mulatos, mestizos y españoles, se integraban en todos los sectores de la economía del Bajío, sin olvidar, claro está, su "categoría social."

El desarrollo comercial en que participó el Bajío fue evidente. El mercado más grande se encontraba en centros urbanos; el principal lo constituyó la ciudad de México; eran centros donde se podían conseguir más altos precios y en donde inclusive "algunas veces los oidores y el virrey eran activos explotadores del maíz". "Las fábricas textiles necesitaban un mercado que podía comprar telas en gran escala. Este mercado no podía ser el de los indígenas que producían su propia ropa, ni el del proletariado urbano que no utilizaba dinero para comprar ropa de fábrica... El mercado de los productos textiles era el de los trabajadores que tenían algún acceso al dinero. Estos eran los peones empleados en las haciendas" (83) y los trabajadores de las minas.

San Miguel comerciaba, además de los productos textiles, hierro, carne, piel y grasa, productos que enviaba a los centros urbanos y a Veracruz y Acapulco. Las quejas sobre "las muchas distancias de las ciudades, presidios y reales de minas", que trata consigo la dificultad de transportar los productos de una región a otra y aumentaba el costo, no se deben hacer escuchado mucho en la región del Bajío: "cuando el camino Real entre México y Zacatecas reemplazó el camino entre Guadalajara e Ixmiquilpan. El cambio favoreció al Bajío y su periferia dotándolo de dos importantes carreteras que unían a la capital con sus provincias norteñas: este camino que seguía hasta Santa Fé, y el camino a San Luis Potosí pasando por San Miguel. Así también el camino mayor que unía a México con Guadalajara, atravesó el Bajío. El comercio aumentó las ganancias hechas en las minas, agricultura e industria. Los tratantes en ganadería se hicieron ricos en Querétaro y San Miguel; los mercaderes de Celaya y Salvatierra mandaron productos agrícolas a México, tanto como a Guanajuato; San Miguel abasteció la flota de Veracruz y Acapulco; Querétaro y San Miguel proveyeron a Nueva Galicia con piel fina, hasta el último cuarto del siglo XVIII. El Bajío estuvo cerca de dos ferias críticas en la vida económica de la colonia: la de San Juan, donde San Miguel y Querétaro vendían tela y la de Saltillo...". (84)

"Hasta principios del siglo XIX, el comercio novo-hispano era en parte un fenómeno periódico; las transacciones mercantiles estaban sujetas en su mayoría a tiempo y lugares fijos. Esto era consecuencia de la escasez de comunicaciones y del poco volumen del tráfico. El comercio se efectuaba principalmente por medio de mercados semanales o mensuales y en ferias anuales; dos ferias fueron las que afectaron de manera decisiva la economía colonial mexicana: la de Jalapa y la de Aca-pulco". (85) El comercio novohispano se encontró supeditado a la demanda de Europa, gran consumidora de pieles y materia prima americana.

El desarrollo económico que surgió en el Bajío incrementó la población en esta área, la entidad de Guanajuato fue de las localidades de más alta densidad de población.

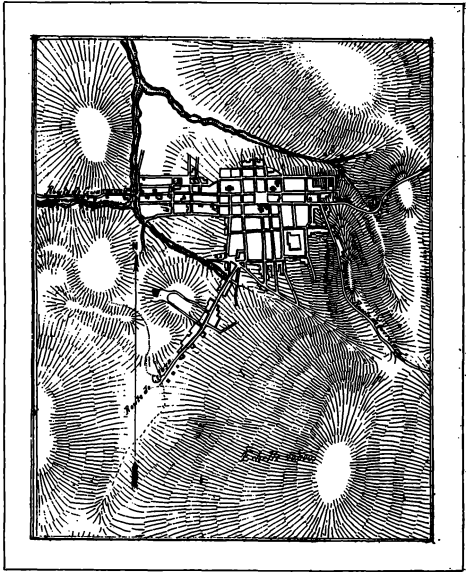
San Miguel, aparte de estar ubicado entre dos ciudades importantes como Querétaro y Guanajuato, tenía buenas comunicaciones que la hacían ser transitada "por continuos viajeros y comerciantes". Poseía además un importante porcentaje de gente ocupada en el área comercial. Participó de la prosperidad del Bajío (aquí se ubicó una rica " aristocracia provincial"), pero también participó de la inestabilidad económica de la Colonia, "los ingresos de las estancias de ganado mayor eran irregulares con alzas y bajas, con ventas a veces globales y a veces ínfimas debido a la intermitencia de las flotas y la inseguridad de los transportes marítimos. La cría de ovejas tenía bases un poco más estables, pero también indudablemente, ganancias más modestas porque sus mercados se encontraban en el país, en obrajos mexicanos." (86)

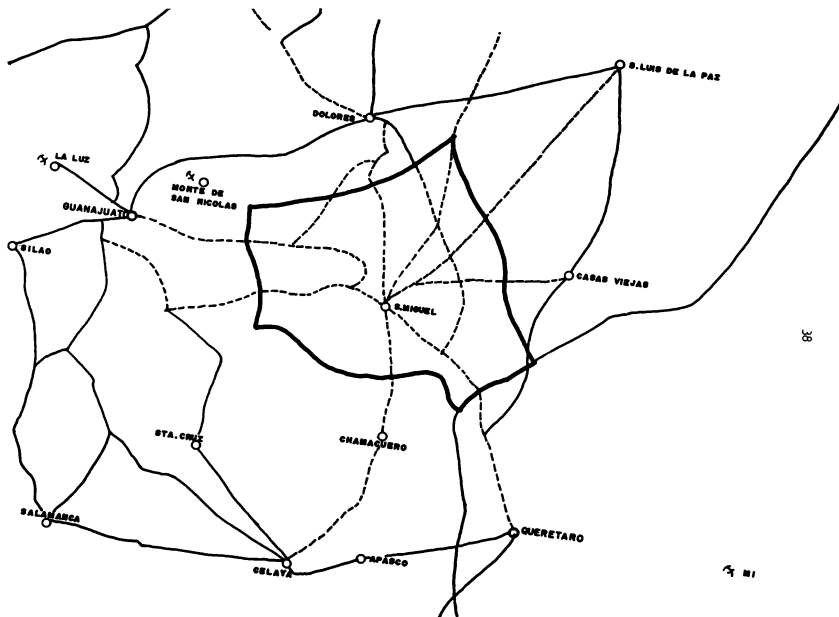
No cabe duda que el descubrimiento de las grandes minas activó el comercio y trajo consigo nuevos cambios. Hacia principios del siglo XVII, con el derrumbe de la prosperidad minera, la tierra se constituyó en una gran fuente de ingresos. La subsiguiente consolidación de enormes latifundios y las restricciones que imponía la política de la Metrópoli, aumentaban las tensiones causadas por este tipo de economía.

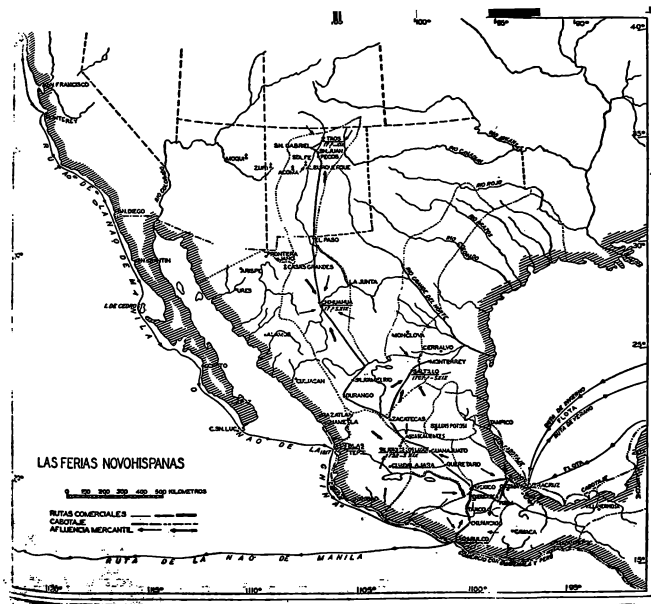


MAPA DE LA VILLA DE SAN MIGUEL Y SAN FELIPE QUE DATA
PROBABLEMENTE DE 1580 .

San. Miguel Allende.







N O T A S

- Romero, José Guadalupe, Noticias para formar la Estadística del Obispado de Michoacán; - presentado a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México, Imp. de V. García Torres, 1862, p. 3.
- Jiménez Moreno, Wigberto, "La Colonización y evangelización de Guajuato en el Siglo -- XVI". Cuadernos Americanos, v. 13, enero-febrero 1944, p. 134.
- López de Velasco, Juan, Geografía y Descripción Universal de las Indias (1571-1574), Madrid, Imp. de la Real Academia de Historia, 1894, p. 240-41.
- Romero, José Guadalupe, Op. cit., p. 7.
- López de Velasco, Juan, Op. cit., p. 240.
- Huerta Preciado, Ma. Teresa, Rebeliones indígenas en el Noroeste de México en la época - colonial. México, Tesis U.N.A.M., 1963, p. 63.
- Posérra, José Guadalupe, Noticia para formar la Estadística..., p. 92.
- Ibid., p. 92.
- Villaseñor Sánchez, José Antonio, Teatro Americano, Descripción General de los Reynos - y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Dedicado a Fernando VI monarca de las Españas 1748. México, Ed. Nacional, S. A., 1952, v. 2, p. 37.
- Romero, José Guadalupe, Op. cit., p. 220.
- Ibid., p. 220.
- López de Velasco, Juan, Op. cit., p. 243.
- Romero, José Guadalupe, Op. cit., p. 155.
- "En Dolores, Jurisdicción de San Miguel, Lázaro Sáenz de Mendiola Rexidor Cap. de la Villa de S.M. dueño de hacienda, Labrador, criado de ganado mayor y menor en esta y otras jurisdicciones". A.G.N., 1726, Ramo Civil, T. 76.
- "Vecinos de la Villa de San Felipe. Jurisdicción de San Miguel el Grande". , 1744 Ramo Civil, T. 271.
- Humboldt, Alejandro de, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España. México, Ed.-Parrá, 1966, (Coloc. Sepan Cuantos... n° 39), p. 14.
- "esta asentada la ciudad en la falda de una de las más elevadas montañas de la sierra de Guajuato. Su altura sobre el nivel del mar es de más de 3,000 varas y su posición geográfica á los 2058 de latitud y 125 de longitud del meridiano de México... en la falda - del cerro de la Moctezuma, al Sudeste de la población, nace el famoso manantial de aguas termales, conocidas con el nombre del Chorro, donde manan las aguas que surten la ciudad y riegan las numerosas huertas de sus inmediaciones ... por el rumbo del norte corre el - río de la Laja que nace en las cercanías de San Felipe y llega aquí bastante caudaloso ... El clima de la ciudad es más frio que templado; pero reseco y sano", Romero, José Guadalupe. Op. cit., p. 200-201.
- López de Velasco, Juan, Op. cit., p. 243.
- Huerta Preciado, Ma. Teresa, Op. cit., p. 7.
- Maza, Francisco de la, San Miguel de Allende. Su historia. Sus monumentos. México, -- U.N.A.M., 1939, p. 33.

Otra de las fechas que se mencionan, en que se dió el título de Villa a San Miguel; fue el año de 1559. Según esto, parece ser que el nombramiento de Villa se le concedió en el d.º centio 1550-1560;

A.G.N., Ramo Civil, v. 253, exp. 1.

Wolf, Eric R: The Mexican Bajío in the eighteenth century: An analysis of Cultural Integration. New Orleans, Institute Tulane University, 1955, p. 182.

Villeseñor Sánchez, José Antonio. Op. cit., 35.

Ibid., p: 37:

Moza, Francisco de la: Op. cit.; p. 38-39.

Lanzagorta, alcalde ordinario de la Villa en 1761. Narciso Ma. de la Canal, regidor y el férez de la Villa. Ignacio Aldema, alcalde de San Miguel durante el movimiento de 1810. A.G.N., 1792, Ramo Padrones n.º 36.

Wolf, Eric. "El Bajío en el siglo XVIII. Un análisis de integración cultural". Barkin, David. Los Beneficiarios del Desarrollo regional, México, Sep-Setentas; 1972, 189 p.

Miquel i Vergés, José María. Diccionario de Insurgentes, México, Ed. Porrúa, 1969, p. - 16.

"Narciso Ma. Loreta de la Canal; heredero del mayorazgo de la Canal y Landeta, fué un personaje de gran prestigio e influencia en San Miguel; a quien incluso Hidalgo solicitó su cooperación. Miquel i Vergés, José María. Op. cit., p. 114-115.

Tomero, José Guadalupe, Op. cit., p: 204.

Umboldt; Alejandro de, Tablas geográficas Políticas del Reino de Nueva España y correspondencia mexicana. México, Dirección General de Estadística, 1970, p. 46-48.

-Wolf, Eric R. The Mexican Bajío in the.... 191.

-Umboldt, Alejandro de. Op. cit., p. 48.

Ibid., p. 60.

..G.N., Ramo Padrones, 1792; n.º 36.

-se los hijos sólo se menciona el número de los mismos y el sexo al que pertenecían, sin especificar la edad.

estizos esidos por alguna razón a un status indio noble.

-érez de Barradas, José: Los mestizos de América. Madrid, . Cultura Clásica Moderna, 948, p. 176.

-estas propiedades proporcionaron grandes cantidades en cuanto a productos diezmos;

según un estudio que realiza la antropóloga Cecilia Rebell, sobre demografía histórica en la localidad de San Luis de la Paz; parece ser que estas cifras no son del todo verídicas.

Ibid.; Cuadro N.º 17, p:41

jud., A.G.N.; 1792, Ramo Padrones; n.º 36.

indación particular convertida en beneficio eclesiástico.

d. Cuadros Nos. 8 y 9, p.14-15

y que tener en cuenta que estas observaciones, sólo corresponden a la población pertene-

ciente a los tres grupos étnicos mencionados.

IV

León, Nicolás, Las Castas de México Colonial o Nueva España, México, Talleres gráficos del Museo Nacional de Arqueología, historia y etnografía, 1924, p. 3.

Pérez de Barrada, José, Op. cit., p. 174.

Utilizamos el término "español", indicando a la población criolla, y el término "europeo" indicando a los peninsulares,

Vid. Mag, Chevalier, François, La Formación de los grandes latifundios en México, Problemas agrícolas e industriales de México, v. 8, n° 1, 1956, entre p. 252-253.

León, Nicolás, Op. cit., p. 14-15.

Gerhard, Peter, México en 1742. México, Ed. Porrúa, 1962, p. 9-10.

"En las ciudades debían de vivir en barrios separados de las otras castas..." Pérez de Barradas, José, Op. cit., p. 176.

Hay que tomar en cuenta que los datos corresponden sólo a un año. Este movimiento pudo presentarse diferente por ejemplo en un año de carestía donde la búsqueda de una fuente de trabajo o subsistencia, daba por resultado la movilidad de la población,

Castilla, Navarra, Méjaga, Vizcaya, Granada, Galicia, Jerez y Sevilla,

San Luis de la Paz, Salamanca, Celaya, Pánjamo, Irapuato y Chamacuero,

Querétaro, San Luis Potosí y Valladolid; la mayoría originarios de la primera localidad mencionada,

México, Pachuca, Veracruz, Chihuahua y Guadalajara,

Humboldt, Alejandro de, Op. cit., p. 51.

En cuanto al estado civil de la población se menciona lo correspondiente a casados y viudos en la población masculina y femenina. Los datos de la población femenina, no son suficientes por lo cual sólo pueden ser tomados como someros referencias. Por otra parte, el padrón menciona un total de 1225 hombres; de este total sólo tenemos el dato de 685 casados, total perteneciente tanto a la cabecera como a los cuarteles, en Debido a la irregularidad en los datos referentes a solteros, no presentamos el cuadro N° 14 el correspondiente dato,

Carrera Stampa, Manuel, Los Gremios Mexicanos, la organización gremial en Nueva España, 1521-1821, México, Ed. Ibero Americana, 1954, p. 74.

Datos pertenecientes sólo a la población masculina,

Carrera Stampa, Manuel, Op. cit., p. 266.

Ibid., p. 74.

Ibid., p. 203.

Id. Graf. N° 17.

Wolf, Eric R., "El Bajío en el siglo XVIII", p. 71,

.G.N., Ramo Civil, v. 1628, exp. 1, f. 35,

.G.N., Ramo Indios, Vo. 1., 33 ff. 242-243,

.G.N., Ramo Historia, 1804, v. 122, exp. 4, ff. 158-165,

Chevalier, François. Op. cit., p. 230.

Ibid., p. 229-230.

Ibid., p. 223.

Wolf, Eric R., Op. cit., p. 63.

Wolf, Eric R., The Mexican Bajío in the...., p. 182.

Ibid., p. 182-183.

Chevalier, François. Op. cit., p. 56.

Meza, Francisco de la. Op. cit., p. 37-38.

A.H.H. Noticias estadísticas de la Provincia de Guanajuato. Estadística de Nueva España de principios del siglo XIX, v. III.

Brading, David. Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810. England, Cambridge Univ. Press, 1971, p. 224.

Meza, Francisco de la. Op. cit., p. 38-39.

Apud. Brading, David. "Grupos Etnicos; clases y estructuras ocupacionales en Guanajuato, 1792". Historia Mexicana. N° 83, enero-febrero 1972, p. 464.

Apud. Wolf, Eric R., Op. cit., p. 186.

Ibid., p. 184.

Ibid., p. 184-185.

Carrera Stampa, Manuel. Op. cit., p. 319-321, vid. sup. p. 78.

Chevalier, François. Op. cit., p. 88.

ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA DE SAN MIGUEL

A) La propiedad de la tierra en San Miguel.

Los cambios que en relación a la propiedad surgieron y se desarrollaron a partir de la conquista, afectaron a todo el territorio de la Nueva España. Diversos factores contribuyeron a formar las características de la tenencia y propiedad colonial.

Tales características se desarrollaron en un escenario donde la división de la tierra tenía ya formas particulares. Tres formas de propiedad se habían desarrollado en el México antiguo: a) propiedad individual. Tierras que se concedían a capitanes y jefes como premio de campañas militares o servicios; b) propiedad pública. Eran las tierras que pertenecían a palacios y templos y cuya producción se dedicaba al financiamiento de la guerra; c) propiedad colectiva. Eran las tierras comunales, que fueron las de mayor importancia por su función económica y social.

Los encomenderos, seguido por los altos funcionarios, iniciaron el acaparamiento de la tierra. En principio, se podía obtener la propiedad particular por merced real respetando la propiedad indígena por "derechos anteriores a la conquista". Cuando la administración real se diversificó (implantación de la burocracia), la autoridad virreinal no lograba llegar a los ámbitos lejanos de la Colonia y en consecuencia las concesiones de tierras las otorgaban los altos funcionarios, personas de gran riqueza o poder político. Estos particulares le dieron una nueva configuración a los territorios donde habitaban, ya que disponiendo de amplios derechos, por sus actividades, recibían a manera de recompensa grandes extensiones de tierra y facultades para repartir tanto la tierra como los Indios. Uno de los motivos de tan amplias concesiones, fue la necesidad de ampliar el área de población que se concentraba sobre todo en la zona central. También influyó con ello el gran fomento que se daba a la agricultura y ganadería.

La propiedad indígena, durante todo el período colonial, fue continuamente afectada, ya por medios que se suponían legales (Mercedes y composiciones), o porque al irse fijando la economía de la hacienda, esta requirió de mano de obra, para lo cual acudió al indígena. La hacienda utilizó diversos medios para tener al trabajador: "Un procedimiento cómodo consistía en quitarles a los Indios sus propias tierras, a fin de convertirlos en gañanes, obligados a alquilar sus brazos, o, mejor dicho en pequeños arrendatarios instalados en las haciendas y capaces de suministrar mano de obra suficiente en el momento de los grandes trabajos agrícolas" (1). La mayoría de los desposeídos pasaban a formar (al consolidarse el sistema de haciendas), junto con los negros y otras castas, el material humano que engrasaría las filas del peonaje.

La consolidación de grandes extensiones territoriales, las epidemias que diezaban a la población indígena y la política de congregación de los pueblos indígenas, iban dejando "tierras sin dueños", las cuales no tardaban en tener nuevos propietarios. Las pequeñas fincas iban también siendo absorbidas por las propiedades que después se consolidarían como grandes latifundios. En el norte, la baja densidad de población fue un factor favorable a la creación de extensas propiedades. Los centros mineros iniciaron el poblamiento de estas zonas: los descubrimientos de minas en Zacatecas y San Luis Potosí, abrieron el camino a los rancheros, ganaderos y agricultores que habrían de alimentar a los centros mineros. En esas extensas y poco pobladas tierras, pronto se desarrollaron enormes latifundios.

La Iglesia participó activamente en la formación de la propiedad colonial. En los centros de más alta población como eran las ciudades, la iglesia tuvo una riqueza basada en la propiedad urbana; pero en las zonas del interior las grandes extensiones se prestaban a desarrollar ampliamente la propiedad rural y en esto participó activamente.

Más tarde los grandes propietarios trataron de consolidar su posición social con títulos y heredades. En San Miguel tenemos unos ejemplos; hombres "grandes e ilustres", por ejemplo el riquísimo señor de la Canal, Alférez Real de la Corona; José de Landeta, Alférez Real y Conde de Casa de Loja; Lanzagorta, Caballero de la Orden de Calatrava y "aristocracia del virreinato".

En los pueblos de Indios subsistió la institución de las tierras comunales. En San Felipe y Dolores existieron propiedades comunales; en San Luis de la Paz se presentaron continuos pleitos de los indígenas contra el despojo de sus posesiones. "De San Miguel fue reportado: allí no hay distribución de tierras entre los trabajadores indígenas desde que ellos viven en las haciendas y ranchos del distrito y quienes residen en los pueblos se mantienen como artesanos". (2) Los pleitos, aquí, se suceden entre los grandes propietarios.

En la zona del Bajío el proceso de acaparamiento se inició a partir del siglo XVI; tierras fértiles y centros mineros conjugaron una economía que sería de vital importancia en la Nueva España.

El sistema de trabajo se desarrolló paralelamente al desarrollo de la propiedad. Hacia los inicios de la colonización y durante el siglo XVII, dos sistemas de trabajo solucionaron en gran medida el problema de mano de obra, estos fueron la encomienda y el repartimiento. Al mismo tiempo surgió otra fuente de mano de obra "Desde mucho tiempo atrás, los españoles habían tratado de crearse rentas y fuente de mano de obra arrendando a los indígenas terrenos. Antes de 1535, el presidente Ramírez de Fuenleal llamaba la atención sobre esos labradores que les quitaban sus campos a los indios para arrendárselos en seguida a buen precio". (3)

Las necesidades propias del crecimiento de la población y el surgimiento de nuevos centros de población; presidios y villas, requirieron de una mayor fuerza de trabajo. Las continuas epidemias que azotaban sobre todo a la población indígena, causaban su disminución y provocaban la escasez de mano de obra. "Dado el desarrollo progresivo que iba teniendo la hacienda, su principal problema lo constituyó la mano de obra, el sistema de repartimiento ya no les favorecía Así que a partir de esas fechas (1570-1600) los propietarios se esforzaron porque los indios y sus familias abandonaran sus pueblos y se establecieran en las tierras de las haciendas. Los indios que aceptaron esta oferta recibieron el nombre de ganafanos, laboriosos o naborrios y fueron el origen de los peones acasillados de esos siglos posteriores". (4) "Desde las primeras décadas que siguieron a la llegada de los españoles a México, comenzó a hablarse de indios 'naborrios' o 'laboriosos'. Estas palabras no tardaron en convertirse en sinónimos de 'ganafán' y designaban a trabajadores indígenas voluntarios que iban a alquilar sus brazos los españoles, propiciación a los trabajadores obligados por un repartimiento. Esos obreros agrícolas libres residían por lo común en las heredades donde prestaban sus servicios ... Antes de finalizar el siglo XVI, los ganafanos comenzaban a ser muy numerosos en los alrededores de México y de Puebla ... cuyo principal oficio 'decían' era sembrar arar y segar". (5) La medida legislativa que otorgaba libertad a los indios para emplearse donde quisieran se estableció en el momento en que las haciendas iniciaban el auge y se legislaba sobre una población que no comprendía un sistema de trabajo libre con remuneración de salario.

En San Miguel, hacia fines del siglo XVII, los mapas de diezmos mencionan haciendas

y labores de las mismas haciendas. Es hasta el año de 1724 cuando se mencionan los ranchos, que posiblemente eran lugares de arrendamiento dentro de las grandes propiedades o "ranchos independientes" de las haciendas. En 1738 se mencionan "puestos" y "labores", indistintamente. Será hacia fines del siglo XVIII cuando se particularicen las grandes haciendas con los ranchos y labores pertenecientes a éstas, además de los "ranchos independientes". Entre los propietarios, hacia la segunda mitad del siglo XVI, se cuentan a los capitanes, hombres con títulos nobiliarios y puestos administrativos. Las propiedades que posteriormente se conservarán, ya sea en los herederos o nuevos dueños, van a mantener en algunos casos el apellido de sus primeros propietarios; ejemplo de esto son: Pedro del Rincón, Diego Guerrero, Yáñez, Rodríguez, J. Alcocer, etc. Parece ser que esto sucedió entre los grandes propietarios, no así en las pequeñas propiedades que van desapareciendo.

Los grandes propietarios llegaron a ser dueños de más de una hacienda, por ejemplo Baltasar de Sauto, del cual se menciona la hacienda de Marroquín; Don Diego y Mexíquito; Antonio de Lanzagorta, dueño de la hacienda de la Petaca, Cieneguilla y Cañada de la Virgen. Este no era el único panorama, sino que además, parientes de las personas mencionadas frecuentemente eran dueños de otras propiedades. El censo militar de 1792 menciona a varias personas que además de ser propietarios en San Miguel, lo eran en la localidad de Dolores. El mismo Sauto era propietario de la hacienda de San Bernardo y San Gabriel en la localidad de Dolores; don Juan y J. Ma. Canal eran propietarios de la hacienda de San Juan, el Viscocho, hacienda de las Cabras y Labor de Santa Rosa. La subsistencia de familias como los González, Caballero, Aguado, Sauto, De Anda, López, Yáñez, Fajardo, Umarán y otros propietarios diezmatarios en la localidad de San Miguel, se manifestó durante todo el período de estudio. La propiedad de la tierra se encontraba vinculada a familias y linajes y aún a mayorazgos indisolubles unidos a un nombre.

En nuestra fuente, los grandes propietarios nunca llegaron a mencionarse como labradores. Con este término se nombraba a los trabajadores de sus propiedades: dieztaban "por sí y sus labradores." No obstante, este término se presta a confusión porque se usaba tanto para denominar al propietario como al trabajador de la tierra. En 1726 una referencia menciona a "Lázaro de Mendiola, rexidor de la villa de San Miguel, dueño de hacienda, labrador, criador de ganado mayor y menor, en esta y otras jurisdicciones". (6) El censo de 1792 define los términos de hacendados y labrador, refiriéndose a estos últimos como habitantes de determinada hacienda, sin mencionar si eran pequeños propietarios o arrendatarios de la hacienda.

La mención de ranchos parece mostrarnos la posibilidad de la existencia de pequeños semipropietarios arrendatarios de las grandes haciendas. "Además de las modestas parcelas concedidas ... a los terrazgueros, las grandes haciendas que habían englobado explotaciones menos importantes en los alrededores solían abarcar porciones excéntricas alquiladas a gente humilde que podían proporcionar algunos servicios a la hacienda; son los 'ranchos' anejos que aparecen sobre todo a fines del siglo XVII y se multiplican en el XVIII. En esta acepción, la palabra es americana, mexicana incluso, y en verdad nunca tuvo un sentido preciso, pues designa igualmente una de esas pequeñas explotaciones independientes ... que por lo demás iban disminuyendo poco a poco en la Nueva España. Sin embargo la creciente fortuna del término parece coincidir con la aparición de las pequeñas granjas en los límites de las grandes haciendas. Pero encontramos la palabra "rancho" desde 1563 y a comienzos del siglo XVII para designar una cabaña, un abrigo más o menos provisional, el jacal o la majada que hacían los pastores, a menudo trashumantes. De este sentido primitivo, el término conservó un matiz peyorativo cuando se refería a un humilde explotación independiente, mientras que al finalizar el siglo XVII designaba, con toda naturalidad, la instalación de un tercero en una tierra que no le pertenecía

y de ahí la tierra misma, la finca más modesta que formaba parte de una gran propiedad". (7)

La mención de "terrazgueros y arrendatarios" aparece en nuestra fuente en el año de 1667. En 1676 se especifica que son indios "terrazgueros y arrendatarios", "tal como lo hacían los antiguos caciques, ciertos españoles hablan más tarde de sus "terrazgueros", modestos arrendatarios o aparceros ¿quizá censatarios perpetuos" aunque es difícil saberlo por la falta de contratos escritos. Se conoce por ejemplo el caso de un hacendado en Chalco "donde tengo -escribe en 1610- cien indios terrazgueros, los cuales dan y me pagan renta de maíz cada un año" ... A principio del siglo XVII, era difícil que todos estos indios, cuyo número es tan elevado, fueran gañanos o jornaleros atraídos con posterioridad a la constitución de la hacienda. Por lo demás el terrazguero no era el gañán o trabajador libre, y las palabras no comenzaron a usarse como sinónimo hasta más tarde, precisamente cuando los "peones" perdían su libertad de movimiento y se convertían a menudo en inquilinos perpetuos de la hacienda". (8) En 1749 se llega a mencionar la cantidad diezmada que correspondió a "varios peujalesos".

Estos términos desaparecen para dar lugar a la mención de "haciendas y ranchos donde laboran los indios", o "Labores de indios de las haciendas y ranchos de San Miguel", y "lista de haciendas y sus arrendatarios", sin especificar si eran labradores, indios terrazgueros o arrendatarios. Es por demás seguro que los labores pertenecieron a las grandes haciendas, de las cuales los indios eran arrendatarios y mano de obra disponible para los trabajos de la hacienda. "Los indios que al margen de los 2 cuaderos tienen socado número son los que han manifestado todo lo que consta. Los indios que al margen no llevan son los que no han manifestado y solo han dado gallos cada uno. Los que al margen ... son arrendatarios de las tierras de sus amos, y ninguno de ellos han dado nada de arrendamiento por que dicen no ha sido costumbre". Los términos que denominan a los trabajadores indígenas son bastante variadas. Véase por ejemplo la siguiente referencia de la villa de San Felipe: "Comun y naturales de esta Jurisdicción de San Miguel el Grande en nombre de los demás indios labradores, así de terrazgueros, arrendatarios, partideros como arrimodoz de todas las haciendas de tresquilar, labores y ranchoz de la Jurisdicción de la Villa de San Felipe del Alcaldía mayor de San Miguel el Grande y por todos los demás indios tributarios del Rey". (9) El censo de 1792 menciona a los españoles y mestizos en la categoría de "labradores" sin especificar alguna otra variante.

Haciendas de San Miguel el Grande, 1752.

	No. de Diezmataríos	(10)
Cañera, Divisadero, y Arrol de Picilo	5	
Puerto de Larma y Soría	7	
Puerta, Pérez y Alonso Yáñez	13	
Loca de la Cañada, Saltillo y González	20	
Manito, Tescacilla y Salitre	15	
Cañalillo, D. Francisco, S'matorío	10	
Cañada de la Virgen, San Lucas y Peña Blanca	9	
Acanitales, San Ramón y Aguado	11	
Señoríos, González, Espojo	24	
Opadero, Cruz, Banda, Nieto	26	
Beneguita, López, Guerrero y Tirado	17	
San Diego, Rodríguez, Bello, Flores	12	
San Juan, Escobedo y San Miguel Viejo	7	
Spinoso, Redondo, Macroquín y Lara	4	

Colorado, Muñoz y Cañas	9
Tierra Blanca, San Antonio y Sta. Cruz	9
Rcho. Viejo, Petaca y Milpa	22
Cañada de Laca, Ricos y Melchor Vázquez	18
San Miguel, Atotonilco y Loma Alta	4
Marraquín, Puerto de Sosa y Arenazo	12
Tres Vitorillas, Corral de Piedras y Chiquiguitillo	8
Burros, Tinaja, Gato y Colorado	10
Laguna, Puerto de Nieto y su Rincón	16
Sta. Anna, Rincón de Tiro y Vocas	20
Doña Juana Guasnaba y Corralejo	9
Aleocer, Salto de Lexona	4
Tunas manzas, Aparicio, Ciénega y Batán	4
Obraje, Mexiquillo, Guadana y Tecolote	3

Haciendas de San Miguel el Grande en 1768, 1781 y 1800 (10)

1768

Lerma, Puerto de Sorta
Rincón, Cabras
Alonso Yáñez, Cañada
Salitre de Luisa Martín
Tlores, Vegantía y San Miguel
Juan Rodríguez
Tirado, López y Cieneguilla
Bosques, Vanda y Nieto
La Cruz, Ricos
Atotonilco, San Miguelito y Barranca
■ Petaca, Milpa, Sta. Cruz
■ Muñoz, Barrón
■ Marraquines, Manjarres
■ Tlascalilla, Salitre de Mata
■ Manantiales, San Damián
■ Francisco, San Lucas y Peña Blanca
■ Señoras y Aguado
■ Espejo y Copadero
■ Puerto de Sosa
■ Tinaja, Jesús Ma.
■ Cabras y Burros
■ Granjería, Rancho y Aparicio
■ Corral de Piedras de Nieto
■ Sta. Ana
■ Territos, Ciénega y Xalpa
■ Aleocer y Soasnaba
■ Cañada del Muerto
■ Guadianilla y Mexiquito
■ Arroyo de la Arena

Hda. del Rincón
 Hda. de Alcocer
 Hda. de Begoña
 Puerto de Calderón
 Hda. de San Juan Nepomuceno
 Labor de Saltrillo
 Hda. de Tlaxcalilla
 Hda. San Antonio de la Joya
 Cañada de la Virgen
 Hda. de Manantiales
 Labor de D. Juan
 Hda. de Agustín González
 Hda. de Cinco Señores
 Hda. de Guerrero
 Hda. de Tirado
 Rcho. del Nombre de Dios
 Hacienda de la Cieneguilla
 Hda. de Atotonilco
 Hda. de la Cruz
 Hda. de la Petaca
 Rancho Viejo
 Rancho de Palo Mocha

D. Domingo de Unzaga
 D. A. Canal
 Joaquín Laso
 Capellania
 A. Guzmán
 Joaquín de la Cuesta
 J. Juan Lanzagorta
 D. D. Allende
 El Mariscal
 D. Miguel Castañeda
 Esteban González
 A. Delgado
 D. J. Canal
 El Mariscal
 D. Juan de Lanzagorta
 El Santuario
 El Mariscal
 D. J. Ma. de Lanzagorta
 Conde de Loja
 José Manuel Sauto

1800

Haciendas	Lugares de arrendamiento	No. de arrendatarios
Cañada de la Virgen	3	30
San José	1	19
San Juan Nepomuceno	1	13
Alonso Yañez		8
Segonia	3	29
Don Diego	2	20
Cantera del Rincón	1	4
Don Juan y Arrendatarios	1	18
Cinco Señores	3	17
San Antonio de la Joya	4	18
A. González	2	37
Escobedo		2
Guerrero		15
Tirado	1	9
Petaca	1	42
Rancho Viejo	5	62
Arroquín	1	17
Alcocer	33	220

Santa María		56
Puerto de Sosa		48
Ctenegüilla		22
Atotonilco		29
Mexiquillo		1
Jalpa	6	26
Puerto de Nieto	35	200

Las haciendas estaban a cargo de los mayordomos y administradores: "manifiesta Juarí Pedro por su amo don Luis Mier de Xalpa". Había en ellas una variedad de ocupaciones: labradores, capataces, arrieros, etc. La hacienda absorbía mano de obra de toda la gama de "grupos étnicos": negros esclavos o libres, mestizos y españoles, Indios y otras "castas". "En los límites mismos de las grandes haciendas podía verse esbozada una jerarquía social complicada y sutil". (11)

Presentamos a continuación dos mapas, en uno de ellos se mencionan las localidades de San Miguel el Grande en general, y en el otro mencionamos las haciendas y ranchos. (12) Se puede observar en estos mapas la posición que tenían las principales haciendas y sus redes de comunicación. En el segundo mapa trazamos la línea perteneciente al partido de San Miguel, la línea prolongada abarca el territorio que perteneció a San Miguel, según lo expone J. G. Romero. (13)

Parece con esto confirmarse "que las grandes haciendas se dividieron casi toda la región y que el pequeño 'rancho' es un fenómeno relativamente reciente, de fines del siglo XVIII y sobre todo del siglo XIX ¿no sería posible ver en el rancho independiente a un descendiente del antiguo arrendatario o Inquilino que habría conseguido romper sus lazos con el dueño de la gran propiedad? Habría en ello una contraofensiva de esas poblaciones esencialmente criollas, que después de haberse visto reducidas al estado de modestos aparceros o arrendatarios, hubiesen reconquistado de manera espontánea su independencia respecto de las grandes haciendas". (13)

) Producción agrícola de San Miguel.

Propiedad y producción fueron dos factores estrechamente unidos en la economía colonial. La llegada de los españoles trajo, entre otras consecuencias, la introducción de nuevos productos agrícolas como ganaderos. La existencia de una producción que satisfacía solo al mercado indígena, fomentó la introducción de artículos que el nuevo mercado requería. No obstante la implantación de los tributos tuvo por objetivo coleccionar parte de los productos indígenas que requería el consumo español.

Con una gran tradición en la sociedad prehispánica, la agricultura continuó su desarrollo unida a los nuevos productos introducidos por el español. Los principales cultivos autóctonos siguieron constituyendo la base de la economía indígena. Sobre todo el maíz, que continuó siendo el productivo básico de la alimentación del indígena, también de otros grupos de población, además de ser el principal alimento de las bestias de carga y tracción. Lo que afectaba a este grano lo resentía la sociedad entera. La carestía y escasez del mismo afectaba a la población y sus actividades. Debido a esto el indígena había otorgado gran importancia a los rituales que podían favorecer un mayor rendimiento agrícola, el suelo y el clima eran objeto de su constante preocupación.

El maíz era en Nueva España lo que en la sociedad europea era el trigo. Aunque en la Nueva España el trigo fue un cereal de importancia, la base de la alimentación popular continuó siendo el maíz. El trigo solo prosperó en las "zonas templadas y frías y su consumo se limitó a la población blanca y solo en parte a los mestizos". (16) El alto precio del cereal europeo era una limitación para su consumo. "En algunos casos las comunidades indígenas debían sembrar trigo para el tributo ... Pero para la mayoría de los indios el trigo parece haber estado asociado directamente con la intrusión y el dominio español". (17) Se sembró este cereal en tierras de riego; las zonas que abarcaba su siembra se encontraban alrededor de México y Tula, Coatepec y Chalco, Michoacán y Guadalajara. Durante el siglo XVI, la zona triguera más importante era Puebla, que surtía a la ciudad de México. Más tarde, las localidades del Bajío, como Zamora, Querétaro, León, Yuriria, Celaya y Salamanca, desplazaron en gran parte a los centros citados.

La característica de ser un cereal que solo en ciertas regiones se sembraba, le abrió un mercado amplio, sobre todo en los centros de población peninsular y criolla. El maíz, aunque se producía en diversas tierras y climas, era un grano básico en la alimentación popular y se prestó a grandes especulaciones, sobre todo en tiempo de escasez. "Era una planta dura y elástica, capaz de soportar el mal trato pero que respondía al cuidado devoto. No obstante su cultivo y crecimiento siempre iban acompañados de incertidumbres, ya que de ninguna manera era impermeable a las condiciones adversas de temperatura... Sus años malos eran años de depresión para la sociedad indígena y sus años buenos eran años de prosperidad". (18) Esto mismo siguió sucediendo en la sociedad colonial, los años de escasez y los años de abundancia traían consigo efectos diversos para la sociedad.

El trigo y otros granos tampoco se libraron de los efectos climatológicos. Obsérvense los gráficos del trigo y del maíz, los continuos ascensos y descensos manifiestan la existencia de sucesivas alteraciones en las cantidades producidas, y por tanto en los precios. Estas alzas y bajas de la producción y de los precios producían una gran variedad de efectos sociales.

A mediados del siglo XVI, cuando la agricultura todavía se encontraba vacilante, se trató de contener la invasión del ganado mayor. La introducción del ganado se inició en los primeros años de la colonización; el medio natural se prestó para su expansión y su desarrollo fue notorio sobre todo en el norte. Las protestas que los naturales hacían llegar a la Corona española por causa de la extensión del ganado y sus consecuentes perjuicios a la labranza, eran bastantes frecuentes: "Su majestad fue informada que los naturales de esta Nueva España recibían daños en sus labranzas é sementeras y que algunas estancias de ganado estaban asentadas en su daño y perjuicio". (19) Pero el ganado producía, además de la carne, otros artículos que hacían costosa la inversión en este sector. "El cabo (poco abundante) se conservaba y se transportaba fácilmente a las regiones alejadas y se empleaba de manera muy general, pues a falta de aceite servía para fabricar jabón, y, naturalmente, las velas. Pero lo que ante todo interesaba a los ganaderos era el cuero, porque se trataba de un producto solicitado en Europa, en especial para equipar los grandes ejércitos de la época. Las minas de plata consumían habitualmente grandes cantidades de pieles, que se empleaban en los transportes, y también para desecar zozos y galerías. Así, pues, como artículo de exportación o como producto útil para las industrias de exportación, los cueros desempeñaban un papel notable en la economía novohispana, que en esta época dependía de los intercambios transoceánicos. En 1575 un novillo de regular tamaño valía en las estancias 26 reales; en cambio, los grandes comerciantes de la capital pagaban 11 reales por la sola piel. Estos precios subieron después rápidamente: 10 años más tarde los cueros valían en España 4 ducados, o sea \$5.50. Es cierto que en 1591-1592 no se podían ya vender en México por no haber flota que saliera a España, pero la flota de 1578 había desembarcado en Sevilla cerca de 100 mil cueros, 74,350 de los cuales provenían directamente de México". (20)

El cuero y la lana eran productos de amplia demanda dentro y fuera del país. El primero se exportaba a Europa; el segundo tenía gran consumo en los abarres del país. "El alza es la característica general del precio del ganado antes del comienzo del siglo XVII, ese fenómeno correspondió a la disminución de los rebaños no ya sólo en las regiones del centro, sino también en las mismas zonas septentrionales, que desde hacía varias décadas contribuían a su abastecimiento... Durante los años subsiguientes no mejora la situación; por el contrario; las lamentaciones continúan, expresan desaliento ante un fenómeno que sobrepasaba los medios y las fuerzas de las autoridades competentes. Por lo menos en el curso del siglo XVII, el número de reses parece estabilizarse, aunque, naturalmente, en un nivel mucho más bajo, que en el siglo XVI; pero la ganadería iba asociándose cada vez más a los cultivos, y ya comenzaba el paso de la economía puramente pastoril a un tipo mixto: el de la hacienda". (21)

Varios factores limitaron el alza, a largo plazo, de la producción. En centros de población blanca y mixta, la movilidad de los productos era segura; pero en los centros de mayor población indígena, disminuía la seguridad de su venta. Los indígenas, al igual que otros grupos de la población, eran productores y consumidores al mismo tiempo. En pequeños pedazos de tierra realizaban la siembra que sustentaba en parte a la familia, y a veces lograban un excedente que vendían en el mercado regional en la alhóndiga. En años de malas cosechas se convertían en compradores de los grandes productores.

Cuando el sistema de repartimiento finalizó, y al mismo tiempo la hacienda se consolidó, se inició un acaparamiento de tierras como respuesta a este tipo de economía que no permitía "fomentar la producción más allá de los límites impuestos por la falta de mercado y la escasa circulación monetaria". (22) El acaparamiento de tierras debido que fue de vital importancia para la hacienda, pues ayudó a monopolizar la producción. Este acaparamiento les permitía hacer a un lado a los pequeños productores, que, ya sin tierra, se hallaban en la necesidad de trabajar o ser arrendatarios en la gran hacienda. Los hacendados, dueños de esta situación, podían en parte controlar la producción y su venta. Además los trabajadores asalariados pasaban a formar parte de la población consumidora, favoreciendo con esto la circulación monetaria.

La red de caminos, importante factor en la circulación y venta de los productos, se fue ampliando según los intereses comerciales de los españoles. Las zonas mineras del norte fueron el principal factor para el surgimiento de nuevas redes comerciales. El camino hacia Pachuca y Zacatecas proporcionó una ampliación en el mercado y dotó de una nueva vía a los comerciantes de la capital. Más tarde sirvió un medio excelente para el movimiento comercial en la rica región del Bajío. San Miguel, y cuanto a comunicaciones, pareció encontrarse en una situación bastante privilegiada; disponía de caminos interiores que comunicaban a las diversas haciendas entre sí; poseía también caminos hacia Querétaro, Calaya, Guanajuato, San Luis Potosí, y hacia Dolores y el camino que llevaba a las minas de Michoacán y Atlixco, pasando por San Luis de la Paz. Una referencia del siglo XVII, menciona la venta de productos agrícolas a "vecinos de la ciudad de México"; con mayor frecuencia se menciona la venta a "vecinos de la Villa".

La oferta y la demanda determinaron los mercados existentes. El surgimiento de centros productores, su actividad o su decadencia, se vio limitada a la demanda que hacía crecer o disminuir su oferta. La falta de buenas comunicaciones impedía la apertura de mercados. Esta situación provocó como consecuencia limitaciones en la producción, debido al perjuicio que a los intereses de los grandes hacendados causaba una oferta mayor a la demanda. La existencia de "pequeños mercados" que solo satisfacían la producción local, limitó el alza a largo plazo de la producción.

La variación de precios a que daba lugar la venta del producto perteneciente a pequeños propietarios, intermediarios y hacendados, se vió en parte disminuida al convertirse estos últimos en grandes monopolizadores de la tierra, pero nunca llegaron a controlar las constantes fluctuaciones de precios, los continuos ascensos y descensos, sobre todo, del grano básico. En los meses inmediatos a las cosechas, las ventas disminuían, el autoconsumo particular se hacía presente y los precios caían a niveles muy bajos. Cuando escaseaba el grano y la demanda era mucho mayor, los precios aumentaban sin tardanza. "Así, en los períodos de buenas cosechas, la gran hacienda padecía impotente la competencia de los pequeños y medianos agricultores que congestionaban el mercado con grano barato y abundante, el autoconsumo de miles de habitantes de las ciudades y finalmente el derrumbe de los precios. Es decir, las 'vacas gordas' del indígena, del pequeño agricultor y de los consumidores de la ciudad, venían a ser las 'vacas flacas' del gran propietario y de los especuladores". (23)

Las limitaciones del mercado regional se hicieron evidentes; a "antes de que [la hacienda] desarrollara su máxima capacidad de producción, la estructura regional de los mercados, las enormes distancias, los malos caminos, los altos fletes y la política comercial de la corona le negaron la salida de sus excedentes más allá del límite regional ... , esos obstáculos obligaron a la hacienda a reducir su producción para no enfrentarse a un desequilibrio entre la oferta y la demanda, o a desarrollar otros procedimientos para sacar provecho de esa situación desventajosa". (24)

El derecho de alcabala (impuesto de compraventa), reforzó las limitaciones del intercambio regional: gravaba toda clase de mercancías al pasar de una provincia a otra. Por otra parte, la salida de productos a otras colonias españolas, fue limitada por la corona. El cierre de mercados exteriores causó la decadencia de algunos centros productores de la Nueva España. La exportación hacia Europa era sobre todo de materias primas.

San Miguel exportaba, por los puertos de Veracruz y Acapulco, pieles, hierro, carne y grasa.

La competencia de otros mercados coloniales, por ejemplo el de Río de la Plata, de gran importancia por su exportación a Europa hacia la segunda mitad del siglo XVI, vino a disminuir aun más la venta de productos al exterior. Así, los productos que no tenían mercado en el exterior, convertían en artículos de consumo para el mercado interno.

Las trabas mencionadas limitaron la creación de un comercio floreciente y abrieron la puerta para que, por medios ilícitos, se satisficieran las demandas de productos. Hay que recordar que no es sino hasta 1789, cuando el comercio empezó a disfrutar de franquicias y libertades que no tuvo en los siglos XVI y XVII.

La producción de San Miguel se concentró en los sectores agrícola y ganadero. Los principales productos fueron el maíz y el trigo; y los productos ganaderos de mayor importancia eran los borros y los becerros. Estos dos sectores de la economía local disfrutaron de importancia durante el período de estudio.

Desde la segunda mitad del siglo XVII hasta el primer cuarto del siglo XVIII, el sector preponderante fue la ganadería; durante el resto del siglo XVIII, la preponderancia pasa al sector agrícola.

Otros granos de importancia fueron el frijol y la cebada. La producción de uva nunca

llego a ser considerable, lo que se ocurrió en Dolores y San Luis de la Paz, localidades en donde estos productos tuvieron más importancia:

Los productos ganaderos que también se mantienen durante todo el período de estudio son, principalmente, chivos, cerdos, muleros y potros. Los diezmaron españoles y castas: "Cuaderno de manifestaciones de Españoles, además castas de dicha Villa y su partido ..." Los Indios, doble de a que daban tributos; estaban exceptuados de pagar diezmo; algunos lo pagaban únicamente cuando lo que cultivaban o criaban eran productos europeos. En San Miguel los indios pagaban solo diezmo de lo perteneciente a ganado (becerros, potros, borregos, chivos y muleros), además de las gallinas y una porción de lana.

Los productos también eran diezmadados por los Indios en Dolores

En San Luis de la Paz, los Indios llegaron a dar diezmo de la vid. En 1726 aparece una referencia que muestra la aparición de las instancias entre los Indios para pagar el diezmo: "Haga y mande a los Indios de la Villa, Jurisdicción y Diezmatorio, paguen el diezmo así del año próximo pasado de 1725 y de este ... así del maíz como generos de Castilla segun costumbre y memorial de este Obispado ... compeliendo también por todo vigor del diezmo a los dueños de Hacienda que hayan y manden a los Indios, sus sirvientes paguen el diezmo como son obligados ... (y) que por ningún motivo ... induzca a los Indios a no pagar diezmos a reconocimiento de maíz ... y puede usted mandar a averiguar que la Iglesia no a cobrado diezmos ni lo pretende a los naturales, mas que de los frutos de Castilla y por los de la tierra y conformidad de lo mandado por la Real Audiencia. Solo en corto reconocimiento ... al no pude cobrar cosa alguna en la citada Jurisdicción y se van levantando los yndios de calidad, que con ejemplos tan perniciosos todos los del Obispado se negarán y será considerable el atraso no solo a dicha Sta. Iglesia sino a los reales novenos que estan en ella rematados por su majestad".

En varias ocasiones los indios solo diezmaron gallinas, la mayoría pagaba lo correspondiente a productos ganaderos. Es hasta el año de 1773 cuando aparece la referencia del pago de semillas. "Cuaderno en que constan las manifestaciones de los naturales del diezmatorio de la Villa de San Miguel el Grande por lo tocante a las semillas que nunca habían pagado y en obediencia de la Real Provisión ganada por la Sta. Iglesia este año de setenta y tres de lo cosechado el año de setenta y dos ... a satisfacción de lo que han dicho por no ser posible en otros términos ..."

Los productos agrícolas presentan una marcada alza en contraposición al movimiento que —manifiestan en la segunda mitad del siglo XVIII. En el maíz se hace presente un movimiento de alza, —aunque interrumpido por frecuentes caídas. La producción del trigo logra su mas grande aumento hacia —fines de la primera mitad del siglo XVIII.*

Los productos ganaderos presentan un movimiento de ascenso durante la segunda mitad —del siglo XVII y un descenso hacia principios y mediados del siglo XVIII. Esta observación no se apli—ca en lo que respecta a becerros, los cuales muestran una alza durante todo el siglo XVIII. Un mo—vimiento de alza, hacia el primer cuarto del siglo XVIII, lo presentan los potros, muleros, cerdos y —chivos.**

Véanse cuadros No. 21 y 22

* Véase grafs. No. 11-12-16-17-25-26-27, Apéndice III.

La zona del Bajío tuvo más importancia por su ganado menor: "...en el siglo XVII, vemos multiplicarse las ovejas en toda la Nueva España, mientras que los becerros parecen disminuir en todas partes". (25) En San Miguel la producción que representaron los borregos fue de gran importancia, aunque no podemos asegurar que los totales anuales en la serie correspondiente pertenezcan únicamente a San Miguel. Hacia el primer cuarto del siglo XVIII, se hace presente una drástica disminución, que continúa en lo que resta del período estudiado. Los precios de este producto manifestaron mayor variación durante el período; hacia la segunda mitad del siglo XVIII, su movimiento permanecerá casi estable.*

Después de los borregos, siguen los becerros, como producto de segunda importancia. Su desarrollo presenta variaciones continuas en el movimiento de la producción, pero no así en lo que respecta a precios, los cuales dejan observar años continuos de estabilidad (por ejemplo el período de 1693-1725), aunque con leve alza hacia fines del siglo XVIII.**

A diferencia de San Miguel, que a partir del primer cuarto del siglo XVIII no logra reanudar su producción de borregos, la localidad de Dolores continúa produciendo un número considerable de borregos. La lana presenta también una producción continua en esta localidad; su valor en pesos llega a sobrepasar los 900 pesos en 1781-82. En San Miguel, con la decadencia de la producción de borregos, vendrá la decadencia en el sector de la lana. La producción (diezmada) después del primer cuarto del siglo XVIII ya no volverá a sobrepasar los 200 a., con excepción del año 1740. Los precios por el contrario, presentan ascensos y descensos con alzas hacia fines del siglo XVIII.

El valor de la producción en pesos, que en el primer período llegó a más de 6,000 pesos, en el segundo período alcanza un valor menor a 500 pesos (con excepción de dos años). Hay que destacar, por otra parte, que fue de importancia la cantidad que de borregos y de lana diezmaban los indios.

CUADRO 21

PRECIOS Y PRODUCCIÓN DIEZMADA DEL MAÍZ, TRIGO Y FRIJOL. AÑOS DE MÁXIMO.

MAÍZ

Años	Precios	Producción
664	- 4,5 Reales	1,045 fanegas
669	- 3,5 "	1,941 "
678	- 6,3 "	1,486 "
682	- 8 "	1,572 "
690	- 4,7 "	2,013 "
708	- 5,5 "	3,693 "
716	- 3 "	4,372 "
723	- 4 "	3,887 "
732	- 4 "	4,500 "
751	- 4,9 "	9,332 "
66	- 3 "	7,714 "
774	- 3,6 "	9,693 "

Véase gráf. No. 22, Apéndice III.

→ Véase cuadro No. 23.

TRIGO

Años	Precios	Producción
1675	40 Reales	12 c
1682	36	44 c
1689-1690	24	42 c
1723	48	98 c
1736	32	71 c
1747	42.6	180 c
1754	---	136 c
1767	24	114 c
1771	40	92 c

FRIJOL

Años	Precios	Producción
1671	4 Reales	26 Fanegas
1686		
1702		
1717		
1721		

CUADRO 22

**PRECIOS Y PRODUCCIÓN DEL MAÍZ Y FRIJOL
AÑOS CRISIS**

MAÍZ

Años	Precios	Producción
1668	12 Reales	275 Fanegas
1674	11.3 "	275 "
1695	2.8 "	389 "
1703	9	1,148
1721	24	1,407
1730	20	3,814
1737	30	3,039
1749	22	147
1760	10.5	1,234
1771	15.5	1,885
1785	30.8	166

FRIJOL

AÑOS

Años	Precio	Producción
1713	21.3 Reales	
1728		
1768	12	37

CUADRO 23

PRECIOS Y PRODUCCION DE BORREGOS Y BECERROS
AÑOS DE MAXIMO

BORREGOS

AÑOS DE MAXIMO	PRECIOS	PRODUCCION
1671	9 Reales	5,351 Pares
1686	6,1 "	7,477 "
1702	8 "	6,776 "
1717	8 "	5,345 "
1721	8 "	5,568 "

BECERROS

AÑOS DE MAXIMO	PRECIOS	PRODUCCION
1722	8 Reales	214 c
1730	16 "	309 "
1738	16 "	242 "
1745	16 "	190 "
1758	16 "	209 "
1763	17 "	219 "

VALOR DE LA PRODUCCION DIEZMADA. (28)

A la cantidad en pesos y reales anotadas en la fuente por concepto de la venta de la masa decimal le denominamos "valor de la producción" diezmada, o sea el valor total en pesos de los diferentes productos diezmadados. El valor en pesos, se anotaba en lo correspondiente a cada producto, los cuales fueron productos agrícolas, ganaderos o lo correspondiente a "otros". Al finalizar el resumen de un año se establecía la suma total referente a dicho año.

El cuadro que presentamos, sobre el valor de la producción diezmada, se inicia en el año de 1739. Los años anteriores tenían anotado únicamente la parte correspondiente a la Iglesia, o sea la cantidad correspondiente a: siete novenos, beneficiado, gastos, etc.

En el citado cuadro se anotan los siguientes datos: *

- Año.
- Valor en pesos de los productos que pagaban, al parecer; españoles, criollos y mestizos.
- Valor en pesos correspondiente a lo que causó el total de la masa decimal. Unido a este total se encuentra también lo correspondiente a indios, o sea el diezmo chico.
- El valor total en pesos, correspondiente a lo que causó el total de la masa decimal. Unido a este total se encuentra también lo correspondiente a "otros". Este total es la base que sirvió para: :-

* Véase, Cuadro No. 24.

borar el gráfico NO. , correspondiente a valor de la producción.

El cuadro presenta, entre 1739 y 1748, grandes altibajos en el valor en pesos correspondiente a españoles. Estas variaciones parecen explicarse por la presencia de varias crisis agrícolas en el período. En cambio, el valor en pesos correspondiente a indios presenta una relativa estabilidad, pero a partir de 1749 se manifestará un considerable descenso. Lo perteneciente a "otros" manifiesta una constante variación; en general se mantiene con un valor menor de 1,000 pesos.

El valor total de la masa decimal muestra una variación entre más de 2,000 pesos y menos de 11,000 pesos. Esto es por demás indicativo de las fluctuaciones a que estaba sujeto este valor, efecto de dos factores económicos: precios y producción. El año 1802 presenta el valor más alto, con una cantidad de 13,323 pesos. La variación que presenta el valor pesos, es un reflejo de la variación en la producción.

El gráfico No. , verifica la ausencia de un alza prolongada, aunque se mantiene dentro de un cierto nivel durante los años 1739 a 1768 con la excepción del año 1749. Las irregularidades que se presentan a partir de 1768 y continúan hasta 1801: ausencia de varios años, altos ascensos y drásticos descensos, harán perder su fuerza a la tímida alza que se presenta en el período antes citado.

Se han anotado los años de manifiesto ascenso y descenso, para realizar una verificación con las fluctuaciones que presentan precios y producción, en productos agrícolas y ganaderos.

Debemos mencionar, nuevamente, que este valor se refiere al total de la masa decimal abarcando, tanto lo diezmado por españoles, como por indios y lo referente a "otros" (productos agrícolas y ganaderos).

CUADRO 24
VALOR DE LA PRODUCCION DIEZMADA:
Valor en pesos

Año	\$	Indios \$	Total \$	"Otros" \$
1739	6625	815	7440	161
1740	3232	821	4053	221
1741	7015	798	7813	122
1742	3693	826	4529	160
1743				108
1744			6209	41
1745	3481	787	4268	189
1746	4802	802	5604	60
1747	7114	933	8047	593
1748	5239	702	5941	1133
1749			2466	348

Véase, gráfico No. , en el Apéndice III).

1750	8690	369
1751	8012	1030
1752	5231	778
1753	5161	841
1754	5451	1067
1755	7116	211
		182
1757	7802	1180
1758	7189	1111
1759	5443	1028
1760	7859	1137
1761	7499	2158
1762	5750	1497
763	6282	1393
764	4429	783
765	5438	690
766	5712	710
767	4809	631
768	7317	399
769	5523	570
770		614
771	6920	697
772	6252	738
773	7433	616
774	8444	614
775 - 79		
780	5651	
781	8438	
782		325
783	10465	
784	3020	
785	2657	
786		50
787	9748	
788	3750	
789	4348	
790	4466	
796	2426	
797	9161	
798	2829	94
799		93
801	4776	108
802	13323	10
803	14133	226

Relación entre Valor de la Producción - Precios y Producción.*

Al realizar una revisión de los gráficos de Precios y Producción, se observa la siguiente relación:

- a) Alza de precios -Baja del valor pesos.
- b) Alza de producción -Alza del valor pesos.
- c) Baja de producción -Baja del valor pesos.
- d) Baja de Precios -Alza del valor pesos.

La relación entre precios, producción y valor sería:

- a) Alza del precio -Baja de la producción -Baja del valor.
- b) Baja del precio -Alza de la producción -Alza del valor.

Tal relación no se efectúa de una manera absolutamente concordante. La irregularidad es una constante, aunque las coincidencias también se verifican.

Seleccionamos dos productos: maíz (producto base) y becerros (producto ganadero que presenta marcadas fluctuaciones), con el fin de realizar una comparación aproximada entre precio, producción y valor (este último en base al gráfico No.). Los datos que mencionamos se tomaron de los gráficos de los productos citados. (27) La concordancia en el movimiento de las tres variables es relativa: en algunos casos hay coincidencia; en otros, el movimiento de una de las variables ocurre en un año posterior o anterior al de las otras variables.

1.- En lo que respecta al maíz, la relación que presentan las variables valor y precio es inconstante; sobre todo hacia los primeros años que se presentan en el cuadro. En cuanto a valor y producción, la relación esperada: Baja -Baja o Alza- Alza, es por lo general concordante. En los años en que no hay concordancia, la distancia de ascensos y descensos es bastante cercana, ya sea en años anteriores o posteriores.

11.- En cuanto a los becerros se manifiesta que las variables valor y producción mantienen una relativa concordancia.

En la relación valor y precios, la concordancia casi no se presenta, además de que la columna referente a precios es muy inconstante.

En el cuadro correspondiente (No. 29), se manifiesta la siguiente relación: una alza de precios es seguida por un alza del valor en pesos, y no por una baja. Esta situación fue tal vez el resultado de los altos precios que en años de escasez alcanzaba un producto (en este caso el maíz y los becerros), repercutiendo en el alza del valor en pesos.

CUADRO 25

Relación entre valor de la producción, precios y producción. Productos: I Maíz, II Bicerros.

A) AÑOS - VALOR \$	B) AÑOS - PRECIOS	C) AÑOS - PRODUCCION
1739 ALZA	1738 ALZA	1739 ALZA
1740 BAJA	1740 BAJA	1740 BAJA
1741 ALZA		
1742 BAJA	1742 BAJA	1743 ALZA
1744 ALZA		
1745 BAJA	1745 ALZA	1745 BAJA
	1746 ALZA	
1747 ALZA	1747 BAJA	1747 ALZA
1749 BAJA	1749 ALZA	1749 BAJA
1750 ALZA		
		ALZA
1753 BAJA	1752 BAJA	
	1755 ALZA	1754 BAJA
1757 ALZA		1757 ALZA
1759 BAJA		
1760 ALZA	1760 ALZA	
	1762 BAJA	1761 BAJA
1763 ALZA		1763 ALZA
1764 BAJA	1764 ALZA	1764 BAJA
1766 ALZA	1766 BAJA	1766 ALZA
	1771 ALZA	
		1772 BAJA
1774 ALZA	1774 BAJA	1774 ALZA
1780 BAJA	1780 ALZA	1780 BAJA
		1781 ALZA
	1782 BAJA	
1783 ALZA		
1784-85 BAJA	1785 ALZA	1785 BAJA
1787 ALZA	1787 BAJA	1787 ALZA
1788 BAJA		
	1789 ALZA	1789 BAJA
	1790 BAJA	1790 ALZA
1796 BAJA		1796 ALZA
1797 ALZA	1797 ALZA	
1798 BAJA		
	1799 BAJA	1799 BAJA
1801 ALZA		1801 BAJA
	1802 ALZA	
		1800 ALZA

II - BECERROS

A) AÑOS - VALOR \$	B) AÑOS - PRECIOS	C) AÑOS - PRODUCCION
1739 ALZA	1738 ALZA	1739 ALZA
1740 BAJA		
1741 ALZA		
1742 BAJA	1743 ALZA	1742 BAJA
1744 ALZA		
1745 BAJA		1745 ALZA
1747 ALZA		
1749 BAJA		1749 BAJA
1750 ALZA	1750 - 58 ESTABILIDAD	
1753 BAJA		1754 ALZA
		1756 BAJA
1757 ALZA		1758 ALZA
1759 BAJA		1759 BAJA
1760 ALZA	1760 ALZA	1763 ALZA
1763 ALZA		1765 BAJA
1764 BAJA		
1766 ALZA	1768 BAJA	1768 ALZA
	1770 ALZA	
	1771 BAJA	1771 BAJA
		1773 ALZA
1774 ALZA		1780 BAJA
1780 BAJA	1782 ALZA	1782 ALZA
1783 ALZA	1784 BAJA	1785 BAJA
1784 - 85 BAJA	1787 ALZA	
1787 ALZA		1788 ALZA
1788 BAJA		1789 BAJA
1796 BAJA	1797 - 98 ALZA	1796 ALZA
1797 ALZA		
1798 BAJA		1798 BAJA
		1799 ALZA
1801 ALZA	1803 BAJA	1803 ALZA

C) Valor de la producción en San Miguel el Grande y partidos cercanos a esta localidad.

Los datos que mencionamos aquí fueron extraídos de las hojas de "Cargo" que proporcionó la fuente. No fueron recopiladas en su totalidad, por lo cual presentamos solo algunos años. Los datos mencionados ofrecen información sobre el valor proporcionado por la renta de la masa decimal, y por consecuencia, sobre la importancia que este ingreso pudo haber tenido en el Partido.

La cantidad en pesos corresponde al líquido, o sea la cantidad en pesos recibida por la Iglesia.* Las anotaciones en las hojas de "Cargo" referentes a rebajas del 6, 4 y 8%, y a los 4/9 del beneficiado, o a los 7/9, dan prueba de esto.

Considero de gran importancia estos datos como medio para conocer los niveles en el valor de la producción que tuvo San Miguel el Grande en relación con los partidos cercanos a su localidad. A continuación presentamos un cuadro con las referencias del valor de producción en los Partidos de San Miguel, Dolores, San Felipe y San Luis de la Paz. Como simple referencia, incluimos a Celaya, Chamacucero, Valle de Santiago, Salamanca y Salvatierra.

■.- San Miguel

Se mencionan en esta localidad datos particulares referentes a beneficiado, hospital, indios y castas, algunos parecen referirse a años anteriores, por este motivo se tomó la primera cifra como válida.

Aunque en forma inconstante, se observa un aumento que va de 1666 a 1707. El aumento va de más de 4,000 pesos en 1666, a 8,000, 9,000, 10,000 y 12,000 pesos. En 1708 ocurre una disminución; lo mismo sucede en 1728 (6,000 pesos). Es en este año cuando se menciona a San Miguel y Dolores, lo cual parece indicar que el valor citado se refiere al producto decimal de ambas localidades.

El siguiente año que se menciona (1749), presenta separadas las cuentas de ambas localidades. Esta separación continuará en los años siguientes, observándose que Dolores llega a superar el valor correspondiente a San Miguel. En 1761-69-73-74, el valor correspondiente a Dolores se mantiene sobre 7,000 pesos, mientras que el valor correspondiente a San Miguel presenta una variación entre 6,000 y 6,000 pesos. Después de 1774 carecemos de datos para prolongar la observación. Aunque el valor logra aumentos notables, las variaciones son constantes.

San Felipe

En el año 1666 las cuentas de San Felipe aparecen unidas con las del Partido de San Luis de la Paz; este será el único año en que se presenta tal característica. Las cifras sobre el valor de la producción diezmada manifiestan un aumento, en comparación a los otros Partidos, bastante notorio, aun los últimos tres años anotados en el cuadro. Logra alcanzar muy altos valores, en los años de 1695-1701-1704 a 1708-1728 y 1774. Aunque San Miguel logra también altos valores, estos no son comparables a los que presenta San Felipe.

Dato comprobado en lo referente a San Miguel el Grande.

Se recordará que la fuente proporciona una mención con los datos de ambas localidades entre los años de 1719 a 1733.

CUADRO 26

VALOR DE LA PRODUCCION EN SAN MIGUEL EL GRANDE Y PARTIDOS CERCANOS A ESTA LOCALIDAD.

	1666	1677	1681	1682	1683
1 San Miguel	4726 113 de 1664 y 1665	7219	5511 187 del beneficiado hosp. y fab. 84 de indios	6619 84 297 del Bdo. hosp. y fab.	6794 84 de indios costos, Bdo. hosp. y fab.
2 San Felipe	San Luis de la Paz 2888 059 de 1665 115 de ganado y semilla de indios. 33 de ga- llinas	6011 12 de gallinas	6861 11 de indios	9421 11 de indios	975 11 de indios
3 San Luis de la Paz	107 de indios en los años 1665-1666 y 1667	1047	1180 37 de indios	1769 37 de indios	1674 37 de indios
4 Viento y Diferencia.	4788	4652	6565		6288
5 Celaya		487			
6 Chamacuero, San Juan de la Vega y Apaseo		5109			
7 Valle de Santiago y Salamanca		4678			
8 Salvatierra	022 terrasgueros y arrendatarios de San Miguel y San Felipe. 1724 diezmos de religiosos	40 de cos- tos comunes			
TOTAL	14047 p.	33557 p.	19442 p.	22922 p.	25004 p.

	1684	1685	1690	1695	1701
1	7866 84 de indios 166 de costas de Bdo., fab. y hospital	5772 84 de Indios 34 de 3/9 fab. y hosp. 216 de costas de Bdo. y hosp.	9931 parte de Iglesia y fábrica 515 de Indios de años 91-92 95 y terrague- ros de 1690. 241 de costas, del Bdo. Bdo, fab. y hospital	8882 2519 de 319, fab. y hosp. costos del año 99, 101 bienes del Bdo.	12354
2	8170 11 de indios	7259 11 de gallinas	10511 292 de terragueros y gallinas de San Felipe	14941	16183
3	1544 37 de indios	1691 65 de indios	1820 de S.L. Paz, Pozos e Indios	1407	2010
4	4487	4708	3443	4680	6543
5				8283	
6					7134 de Chamacuero
7					4620 de Salamanca
8					5587
					Rebajado en este año 69 de costas mas 4/9 del Bdo.
TAL	22590 p.	19846 p.	26756 p.	32534 p.	62057 p.

	1704	1705	1706	1707	1708
1	10466	10419 costas del Bdo. 621. Costos en años 1703 y 1704. 456	9510 131 de costas de 1705 235 de costos de fab.	9138 154 de costas de 1706 253 de costas de 1706	7941 del curato de San Miguel 1359, costos de 1707-139 costos de fab. y hosp. 232
2	15753	17364	19385	17634	16833
3	1393	1948	1347	2159	6028
4	7448	7893	7512	5506	2409
5					
6					
7					
8					
		Rebajas 4% y costos		Rebaja del 6% y costos	Rebajas de 6% y costas mas 3/9
TOTAL	35062 p.	38697 p.	38122 p.	34866	34944

	1728	1749	1750	1751	1759	1760	1769
1.-	6670	2211	7871	6836	4793	6988	4849
							132 de
							1786
2.-	19355						11086
3.-	3056						
4.-							
5.-		2512	4047	7629	5447	6510	
6.-							
7.-							
8.-							
9.- DOLORES							7910
	De otros 5						
	Rebajas de 6% y costos						Matanza 8 Rebajas, costos 6%
TOTAL	32785	4723	11918	14466	10240	13478	24060

	1773	1774	
1.-	3324	6707	
2.-	9114	13890	
3.-			
4.-			
5.-			
6.-			
7			
8			
DOLORES	7806	7183	
	Rebaja costos, 8%	Matanza otras jurisdic. .66 rebajas y costos 8% y diezmo chico	
TOTAL	23445	23322	<u>16269</u>

San Luis de la Paz

El valor correspondiente a este Partido presenta diferencias tanto con respecto de San Miguel como de San Felipe. Se observa un nivel más bajo en comparación a los Partidos mencionados, presentándose un aumento en el año 1708.

Las breves referencias que tenemos acerca de otros Partidos, muestran una variación del valor de la producción diezmada entre 4,000 y más de 5,000 pesos, con excepción de la localidad de Chamacuero en el año de 1701.

Según su valor alcanzado, los Partidos ocupan la siguiente posición: San Felipe, San Miguel y San Luis de la Paz. El aumento que presentan los tres Partidos en los años que van de 1666 a 1728 es manifiesto y es más acentuado en San Miguel y San Felipe. Los tres últimos años que mencionamos, no llegarán a sobrepasar el valor alcanzado en los años mencionados del siglo XVII y principios del XVIII.

D) SECTORES DE LA PRODUCCION EN SAN MIGUEL.*

Los diferentes sectores de la economía en la localidad de San Miguel presentan una continua variación durante el período de estudio. Se han elaborado una serie de gráficos circulares, en períodos decenales, mostrando los cambios ocurridos en los sectores correspondientes a ganadería, agricultura, lana y "otros".

Los gráficos decenales que elaboramos abarcan el período 1664-1738. Si tomamos en cuenta el año inicial de la serie (1661), observamos que a la ganadería corresponde casi el porcentaje total, dominando a los otros sectores. La variación que se presenta en el período que se inicia en el año mencionado y finaliza en 1670** es la siguiente: en 1664 el sector ganadero es el de mayor porcentaje, el sector agrícola y la lana representan el 25% y el 21%, respectivamente. Un año después, en 1665, el sector ganadero se recupera y obtendrá casi el total del porcentaje (88%). En 1666 la lana va a representar la mitad del porcentaje total, le sigue el sector ganadero, y con un muy bajo porcentaje, el sector agrícola. En 1668 vuelve a predominar el sector ganadero.

Hacia 1670, aunque la ganadería continúa teniendo preponderancia, la lana adquiere cierta importancia, lo cual no sucede en la agricultura. En el año 1681 se van a presentar características similares, predominando la ganadería y la lana.

A partir de 1690, la agricultura observa un aumento en su porcentaje, aunque el ganadero continúa siendo el principal sector.

La lana obtiene un alto porcentaje en 1695 (30%), pero en el año siguiente el sector ganadero representa el 92%, mientras que la lana desaparece. Este sector logra en los dos años siguientes (1697-98) altos porcentajes.

Véanse los gráficos No. 6 y 7 en el Apéndice III.

* Véase el gráfico No. 6, correspondiente a los años i

En 1699 se observa una nueva disminución en el sector agrícola mientras que la ganadería y la lana siguen predominando. El año 1710 presenta un equilibrio en los porcentajes de los diversos sectores (cinco años anteriores, 1701-05, parecen confirmar esta tendencia). Igual panorama se presentó en 1720, con una disminución en el sector ganadero. (28)

Es precisamente en este período cuando se presenta un cambio en la economía de la localidad. El lugar predominante que tenía la ganadería será ocupado por el sector agrícola.

En 1735 se observa un alto porcentaje en el sector agrícola y contrario en absoluto al año siguiente de 1736, en que el sector ganadero logró el más alto porcentaje. Hay que tomar en cuenta que a este año le siguió el "año de crisis" de 1737, en que el precio del grano se eleva casi al mismo nivel que en el año de 1785, el peor año de crisis en la historia de la colonia. En los años de 1737 y 1738 se presenta un nuevo aumento del sector agrícola.

En 1740 se manifiesta un equilibrio en los porcentajes de los diversos sectores. Diez años después, la preponderancia del sector agrícola va a definirse perfectamente. A partir de 1760 los tres principales sectores guardarán una relativa relación de equilibrio.

El cambio en la economía de la localidad en el período de 1661-1803, se efectúa hacia mediados de la primera mitad del siglo XVIII: de una economía cuyo sector predominante era la ganadería, se pasa a una economía dirigida por el sector agrícola.

El cambio que se manifestó en los sectores de la economía en la localidad de San Miguel, se hace evidente si observamos los siguientes ejemplos de diezación de productos:

661- Don José de Alcocer - Feb. -Gruesa -Lana
212 p. 68 p. 446

En este año la mayor diezación de maíz fue de 12 fanegas.

693- José de Alcocer -Borregos -Lana -Maíz
529 p. 107 ---

En este año se diezmaron 110 fanegas.

750- Don José de Landeta -Becerras -Maíz -Petros -Trigo
30 422 fanegas 6 30

El mayor número de borregos fue de 16 pares.

752- Lanzagorta por la "Petaca" y "Cañada de la Virgen" diezmeó 1746 fanegas de maíz.

Las series del sector correspondiente a lana se inician en el año 1661 y finalizan en 1803.

La serie de precios, presenta un movimiento con ascensos y descensos continuos, pero no llegan a constituir ciclos.

- I- 1661 a 1685
- II- 1685 a 1720
- III- 1720 a 1738
- IV- 1738 a 1749
- V- 1749 a 1774
- VI- 1774 a 1803

El primero constituye el período de precios más bajos, menos de 16 reales, el sexto período, fines del siglo XVIII, va a presentar precios sobre los 23 reales. Los períodos intermedios entre los mencionados presentan precios con una variedad de 10 a 27 reales.

La serie correspondiente a producción presenta casi el mismo panorama de la serie correspondiente a la producción de borregos: Un alto nivel (2,000 arrobas) hacia el inicio de la serie fines del siglo XVII.

En 1698 se va a presentar su descenso con menos de 1,000 arrobas, para volver a ascender y tener un violento descenso hacia 1725. De este último año mencionado hasta el final de la serie, los precios se mantienen en un nivel casi uniforme de 200 arrobas.

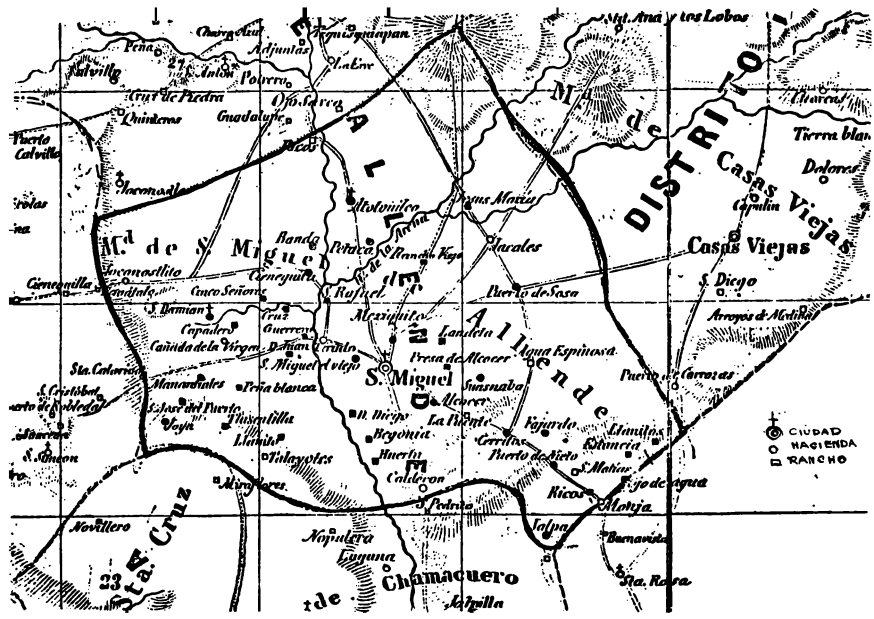
Es una serie sin movimiento cíclico con una tendencia de alza en la segunda mitad del siglo XVII y primer cuarto del siglo XVIII. A continuación se presenta un descenso. El año de máximo dentro del período de alza corresponde al año de 1686. El año de mínimo se presenta en 1698.

- 1686- más de 2,400 arrobas
- 1698- menos de 1,000 arrobas

La producción a partir del año mencionado de 1725, ya no volverá a recuperarse. Es hacia estas fechas cuando la importancia del sector ganadero es sustituida por el sector agrícola. Los precios por el contrario, presentan ascensos y descensos con alzas hacia fines del siglo XVIII.

La relación que guardan ambas series es la siguiente: el período de mayor alza en la producción, corresponde al período más bajo en precios.

A partir de los dos últimos años del siglo XVII, la producción irá en descenso hasta la caída violenta del año 1725.



N O T A S

Chevalier, François. Op. cit., p. 224.

Breding, David. Miners and merchants,..., p. 228.

Chevalier, François. Op. cit., p. 225.

Florescano, Enrique. Op. cit., p. 152.

Chevalier, François. Op. cit., p. 221.

A.G.N. Ramo Civil, T. 76, exp. 52.

Chevalier, François. Op. cit., . 226.

Ibid., p. 225.

A.G.N., Ramo Civil, v. 129, exp. 8.

Archivos de Morelos, Morelia, mapas de diezación de los años emencionados y cuaderno de -
merifestaciones del año 1781. Legajos n. 866, 867, 869.

Chevalier, François. Op. cit., p. 242.

Ver mapa, p. III

Romero, Op. cit., mapa. VII

Chevalier, François. Op. cit.,

Gibson, Charles. Los Aztecas bajo el dominio español (1519-1810). México, Ed. Siglo XXI,
1967, p. 331.

-Cué Cénovas, Agustín. Historia Social y Económica de México 1521-1854, México, Ed. Tri-
lles, 1953, p. 78.

-Gibson, Charles. Op. cit., p. 314.

Instrucciones que los Virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores. México, Imp. de
Escalante, 1873, T.I., p. 37.

Chevalier, François. Op. cit.,

Ibid., p. 86.

Ibid., p. 231.

Florescano, Enrique. Op. cit., p. 127.

Ibid., p. 129.

Chevalier, François. Op. cit., p. 228.

Ha duda referente al mencionado "valor", es si éste correspondió al resultado de la venta
de los productos a precios de mercado, o si no tuvo ninguna relación con éste.

-Ibid. Grefs., Nos. 9, 11, 17, 22, apéndice III, p. 111 - 120 - 126 - 131

-No se ha incluido el año de 1730 por causa que se ha mencionado en el apéndice II p.
Presentamos el año de 1734 para mostrar los porcentajes alcanzados en los diferentes sec-
ores.

Dentro de la historia económica, el estudio de las fluctuaciones económicas (de los precios, la producción, los salarios, etc.) ha tenido una gran importancia.

Los estudios que se han elaborado teniendo como base los datos estadísticos, han tratado de analizar causas y consecuencias de fenómenos sociales y económicos. Tres tipos de movimientos han sido los más estudiados por historiadores y economistas:

El movimiento denominado de larga duración, secular o de duración larga de alza o de baja en un período amplio de tiempo.

El movimiento llamado cíclico, de alza y de baja alterna, de duración más corta.

El movimiento denominado estacional, que se presenta en el curso de cada año y que puede ser de alza o de baja.

Las series de precios y producción de nuestro estudio sólo permite el estudio del movimiento cíclico; pero ni aún este movimiento se puede estudiar en todas las series.

El movimiento de larga duración escapa a nuestras series, aunque es posible notar, en algunos de ellas, una ligera alza a lo largo del período estudiado.

Esta ausencia no es de extrañar, si tomamos en cuenta que la estabilidad no era una de las características de la economía colonial. Por el contrario, los continuos ascensos y descensos que manifiestan los principales productos agrícolas, demuestran el desequilibrio económico a que estaba sujeta esta sociedad.

Presentan las series dos lagunas de cinco años cada una, ambas hacia el final del siglo II. Tales lagunas pueden deberse a los arrendamientos que por cinco años concedía la hacienda, de los diezmos que le pertenecían. El arrendador establecía lo perteneciente a la hacienda y trataba de obtener amplias ganancias para sí mismo; en todo caso llevaba una contabilidad particular a la cual es difícil de tener acceso.

MOVIMIENTO CICLICO.- Precios y Producción.

Movimiento Cíclico.

"Movimiento de duración más o menos decenal, orientado a la alza y a la baja, recorriendo olas de precios que suben, culminan y caen, su accidente mayor, la crisis, es la causa de las grandes catástrofes que periódicamente sacuden la vida entera de las antiguas sociedades" (1).

Sin embargo en las series que presentamos los ciclos tienen una duración entre 5 a 14

Los factores climatológicos, las limitaciones técnicas, la tradición en la forma de cultivo, la falta de comunicaciones, la estrechez de los mercados, etc., propiciaban en la economía antigua las irregularidades en la duración de los ciclos que manifiestan los precios y la producción. El carácter accidentado de los ciclos pone en evidencia la inestabilidad de los precios y por tanto de la producción. La inexistencia de un alza regular fue seguida por la sociedad entera.

Movimiento cíclico de los Precios.*

Las únicas series que presentan este movimiento, son las de los productos agrícolas:

véase en el apéndice III, grafs. N° 8-9-10

iz, trigo y frijol. No se llegó a manifestar en ninguna de las series de precios de los —
productos ganaderos.

Para realizar el estudio del movimiento cíclico, establecimos en los gráficos los pre—
cios por año. Al concluir el gráfico se procedió a establecer los ciclos, tomando en cuenta
los períodos de ascenso y descenso, el punto máximo que se localizaba dentro de este período,
el que denominamos año de crisis.

La historia de los precios se ha visto sujeta a continuos ajustes, resultado del tipo —
fuentes empleadas y de los métodos de trabajo requeridos por la propia fuente. Pero el es—
tudio de los precios adquiere su verdadero valor dentro de la historia económica, cuando se —
logra a conocer las causas que producían los continuos ascensos y descensos y la forma en que
se reflejaba a la sociedad.

Las Instituciones que en la Nueva España regulaban el precio de la semilla, fueron la —
Cofradía y el Pósito ambas su región porque estipulaban su funcionamiento, tanto en tiempo de
sequía como en tiempo de buenas cosechas.

Movimiento Cíclico de la Producción.*

Se ha señalado la limitación que en cuanto a la producción, tiene la fuente utilizada,
debido al disponer anualmente del dato perteneciente a la décima parte del producto agrí—
cultivo ganadero de un pueblo, es de gran importancia, porque este dato nos permite realizar una
estimación de la producción total de ese pueblo. Sobre decir que hasta la fecha no se ha en—
contrado otra fuente que permita hacer tal estimación para el sector más importante de la vi—
vificación.

Los productos agrícolas, que presentan este movimiento son el maíz, el trigo, el frijol,
cebada. Entre los productos ganaderos se observa movimiento cíclico en los borregos (du—
rante pocos años), cerdos y becerros. Los cereales básicos: maíz y trigo, presentan en forma
clara este movimiento. En los productos ganaderos que se han mencionado, el movimiento cíc—
lico se presenta con menor fuerza. Por lo regular, estos productos presentan diversos acci—
ones, acompañados de períodos de estabilidad.

Los datos que sobre la producción, tanto agrícola como ganadera proporcionó la fuente,
se redujeron reduciendo las cantidades anotadas a una cantidad total en cada producto. Con
esta base se hizo la graficación, anotando una sola cantidad; en este caso no se realizó ninguna reducción,
sobre esta base se hizo la graficación, especificando los años y la cantidad del producto.

Las unidades correspondientes a cada producto se conservaron, menos en lo que respecta
a la anotación de pares y unidades, los cuales fueron unificados. Se ha señalado en los gráfi—
cos el año de máxima producción dentro de un ciclo.

En total se elaboraron siete series entre los años que van de 1661 a 1803. En las se—
ries de precios de trigo y maíz el año de máximo, concuerda sólo en tres ocasiones: 1682, —
y 1723.

Comparando los años de máximo en productos ganaderos con los años de máximo en produc—
tos agrícolas, se da el caso de que los años de máximo en los primeros productos se presentan
os posteriores al año máximo de los productos agrícolas. Esta situación parece indicar
que el ganado fue afectado duramente por las crisis agrícolas. Además, en los productos
clara, los ciclos se presentan con mayor continuidad que en los productos ganaderos. De—
esta continuidad, los efectos que producen las frecuentes alzas y bajas en el consumi—
do de cereales, eran desastrosos.

En los productos ganaderos, los ciclos correspondientes a BORREGOS tienen una amplitud grande. La duración de ciclos entre las series de BECERROS Y CERDOS presentan movimientos idénticos.

Se han mencionado anteriormente los productos que presentan el movimiento cíclico. Las series que no manifiestan este movimiento, pero que se caracterizan por una variedad de accidentes, les presentamos bajo la denominación de TENDENCIAS DIVERGAS* (mencionamos su duración, esos accidentes, precios y cantidad de producción).

El número de series correspondiente a precios son siete: cebada, potros, mulatas, cerros, becerros, chivos y borregos. El único producto agrícola dentro de estas series, tiene como principal característica el gran cambio que experimentan sus precios.

Aunque no en forma general, las series de productos ganaderos presentan un alza hacia fines del siglo XVI y fines del XVIII. Entre estos dos períodos existen diversos accidentes - la presencia de cortos períodos de estabilidad de precios. Es muy notorio, en lo que respecta a borregos, que la serie de precios no presenta una característica parecida a la que presenta la serie referente a producción. Manifiesta un alza a fines del siglo XVIII, pero no se siente el alza de precios que debió haber causado el drástico descenso que presenta la serie correspondiente a producción.

El número de series correspondientes a producción son tres: chivos, mulatos y potros. Presentan continuos accidentes, con notorias variaciones en la cantidad del producto.

Aunque con muy poca diferencia, se presenta un movimiento opuesto entre las series de precios y las series de producción.

En la serie que presentamos sobre Calaya (1655-1789) solamente se mencionan los años que se ven en los precios correspondientes al maíz. Los ciclos son cortos y tienen una gran concordancia con los años de crisis que presenta la serie de precios del maíz correspondiente a la localidad de San Miguel el Grande. Esta concordancia parece comprobar que los años-crisis y las buenas cosechas afectaban a toda una región y no a una localidad por separado.

-REVIATURAS DE LAS UNIDADES UTILIZADAS.

FAVEGAS	-f.	CABEZAS	-c.
CARGAS	-c.	PARES	-p.

is Crisis en una serie de precios perteneciente a Coloya.

SERIE 1655-1786

PRECIOS-MAIZ

I - 1661
 II - 1667
 III - 1673
 IV - 1685
 V - 1692
 VI - 1696
 VII - 1702-1703
 VIII - 1710
 IX - 1713
 X - 1720
 XI - 1725
 XII - 1730
 XIII - 1735
 XIV - 1737-1745
 XV - 1749
 XVI - 1761
 XVII - 1772
 XVIII - 1780
 XIX - 1785

La numeración no corresponde al número de ciclos de la serie - los años mencionados pertenecen a los alzcos más o menos notables que tuvo el precio del maíz en esta localidad.

Series de Precios Agrícolas y
 Series de Producción Agrícola y Ganadera.

ME - 1661-1803

GRAFICO N° 8 PRECIOS
 PRODUCTO MAIZ

CICLOS	AÑOS	AÑO CRISIS	DURACION
	? - 1664	?	?
	1664 - 1670	1668	7
	1670 - 1675	1674	5
	1675 - 1687	1684	12
	1687 - 1699	1695	12
	1699 - 1707	1703	8
	1707 - 1715	1713	13
	1715 - 1728	1721	13
	1728 - 1736	1730	8
	1736 - 1742	1737	6
	1742 - 1752	1749	10
	1752 - 1766	1760	14
	1766 -	1771	4
	1782 - 1790	1785	8
	1790		

La serie de precios del maíz comprende los años de 1661 a 1803. En total suma 142 años no continuos, o a la ausencia de ocho años en el período 1661-1766; de este último año a 1803 existen dos lagunas, a uno años y la otra de seis años.

Comprende trece ciclos, el primero se inicia en 1664 y el último finaliza el año de 1790. Son ciclos ración irregular. La variación es entre cinco y catorce años.

No obstante sus continuos accidentes, son ciclos que manifiestan una leve alza interrumpida por una lagunas mencionadas (1776-1779) la cual corta el décimo ciclo.

PRECIOS DEL MAIZ EN SAN MIGUEL EL GRANDE DE 1661 a 1803

AÑOS - PRECIOS EN RE

1691	1720	1751	4.5
1692	1721	1752	2.5
1693 -	1722	1753	3.6
1695	1723	1755	7.6
1696	1724	1756	5.1
1697	1725	1757	- 5.5
1698	1726	1758	6.5
1699 -	1727	1759	- 9
1701	1728	1760	- 10.5
1702	1729	1761	10
1703	1730	1762	4
1704	1732	1763	3.8
1705	1733	1764	6
1706	1734	1765	5
1707	1735	1766	3
1708	1736	1767	3.1
1709	1737	1768	6
1710	1738	1769	8
1711 -	1739	1770	13.5
1712	1740	1771	15.5
1713	1741	1772	15
1714	1742	1773	10.2
1715	1743	1774	5.6
1716	1744	1780	10
1717	1745	1781	- 5
1718	1746	1782	- 2.6
1719	1747	1783	9.2
	1748	1784	13
	1749	1785	30.8
	1750	1786	16.6
		1787	, - 7.2
		1788	- 9.7
		1789	- 26
		1790	4
		1796	---
		1797	- 11.5
		1798	---
		1799	10

- 1651-1803

GRAFICO N° 9 PRECIOS TRIGO

N.º CICLOS	AÑOS	AÑO DE CRISIS	DURACION
	1675		
1	1675 - 1685	1684	
2	1685 - 1697	1693	
3	1697 - 1704	1698 - 1701	
4	1704 - 1710	1707	
5	1710 - 1715	1713	
6	1715 - 1724	1717	
7	1724 - 1735	1728	
8	1735 - 1742	1738	
9	1742 - 1753	1749	
10	1753 - 1767	1750 - 1760	
11	1767 -	1769	
12	1781 - 1790	1785	
14	1790		

La serie de precios de trigo se inicia en 1681 y finaliza en 1803. Suma un total de - años no continuos, debido a la ausencia de 11 años y a dos lagunas de 5 años cada una.

Comprende esta serie 12 ciclos, el primero se inicia en el año de 1675, el último termina en 1790. Su duración es irregular: entre 5 y 14 años. Los ciclos de mayor duración se dirigen hacia el final del siglo XVII (10 a 12 años), en el segundo cuarto del siglo XVIII (14 años) y a mediados de este mismo siglo (14 años).

Los ciclos de esta serie presentan ascensos y descensos muy variables; algunos manifiestan estabilización de precio por un corto tiempo (mantienen un mismo precio en 2 o 3 años consecutivos). El décimo ciclo tiene la ausencia de un año en la leve fase de ascenso, dos períodos de estabilización y un leve descenso accidentado. Aunque las fases de ascenso y descenso no son muy pronunciadas, se le ha clasificado como ciclo.

El ciclo 11, define su fase de ascenso y año crisis, pero su fase de descenso se ve impedida por una laguna de 5 años (1775-1779) que impide precisar su terminación. El ciclo XII contiene el año de crisis de 1785. Debido a la ausencia de 6 años entre 1790 a 1803, no es posible precisar el movimiento.

Esta serie no manifiesta un movimiento de alza, aunque en algunos períodos existe un rebote; por ejemplo, a partir de 1670 se inicia un alza que culminará en 1693. Le sigue un período de oscilaciones con tendencia de leve baja. En el año de 1767 se inicia un nuevo período de ascenso que culmina en 1785. Este ascenso se percibe a pesar de las irregularidades que se presentan.

PRECIOS DEL TRIGO DE 1661 a 1803
AÑO - PRECIOS EN REALES

51 - 55	1671 - 26	1682 - 36	1691 - 96
34 - 32	1672 - 18	1683 - 48	1692 - 123,5
35 - 32	1674 - 32	1684 - 52	1693 - 140
36 - 32	1678 - 13	1685 - 16	1695 - 128
37 - 32	1676 - 22	1686 - 24	1696 - 80
38 - 32	1678 - 40	1687 - 24	1697 - 32
39 - 35	1679 - 28	1689 - 24	1698 - 44
40 - 19	1681 - 24	1690 - 32	1699 - 64
-11 - 64	1711 - 42,6	1721 - 56	1732 - 36
-12 - 39	1712 - 48	1722 - 48	1733 - 40
-13 - 32	1713 - 61,3	1723 - 48	1734 - 72
14 - 32	1714 - 40	1724 - 32	1735 - 32
15 - 100	1715 - 24	1725 - 32	1736 - 32
-16 - 56	1716 - 32	1726 - 48	1737 - 36
17 - 104	1717 - 96	1727 - —	1738 - 64
8 - 56	1718 - 53	1728 - 80	1739 - 56
9 - 52	1719 - 80	1729 - 48	1740 - 48
0 - 48	1720 - 64	1730 - 40	1741 - 48
2 - 32	1751 - 58,8	1761 - 40	1770 - 48,6
3 - 40	1752 - 38,4	1762 - 32	1771 - 40
4 - 72	1753 - 28	1763 - 34,6	1772 - 42,6
5 - 72	1755 - 40	1764 - 40	1773 - 36
5 - 44	1756 - 40	1765 - 36	1774 - 37,3
7 - 42,6	1757 - 40	1766 - 32	1780 - 96
3 - 48	1758 - 44	1767 - 24	1781 - 40
7 - 88	1759 - 44	1768 - 58,6	1782 - 48
1 - 74	1760 - 44	1769 - 64	1783 - 44
74	1801 - 48		
1 - 128	1802 - 34,6		
98,6	1803 - 60,7		
42,6			
60			
48			
40			
48			
52			
48			
48			

SERIE 1661-1803

GRAFICO N° 10 PRECIOS
PRODUCTO - FRIJOL

N° CICLOS	AÑOS	AÑO CRISIS	DURACION
1	1678 - 1689	1686	
2	1689 - 1701	1695	
3	1701 - 1707	1706	
4	1707 - 1715	1711	
5	1715 - 1723	1719	
6	1723 - 1736	1725	
7	1736 - 1744	1741	
8	1744 - 1753	1749	
9	1753 - 1762	1760	
10	1762 - —	1769	
11	1781 - 1790	1785	
12	1790 - —		

La serie de precios de frijol se inicia en el año de 1664 para finalizar en 1803. Falta datos para 8 años y 2 lagunas de 5 años cada una, quedando por lo tanto esta serie con un total de 121 años.

El número de ciclos que comprende es de 11; el primero se inicia en 1678, el último comprende los años de 1781 a 1790. Este último ciclo se encuentra entre dos periodos muy irregulares, ya que después de 1762 existe una de las lagunas mencionadas (1775-1779) y después de 1790 hasta el fin de la serie (1803), tenemos la ausencia de 6 años.

La duración de los ciclos es de 7 a 13 años. Los ciclos más largos se presentan hacia el fin del siglo XVII y hacia la primera mitad del siglo XVIII.

Es una serie con movimiento cíclico continuo que se rompe entre el ciclo 10 y 11 debido a la laguna existente. Los ascensos que se perciben en cada ciclo no sobrepasan los 40 reales por fanega; algunos ciclos presentan estabilidad de precios.

En el décimo ciclo tenemos una fase incompleta debido a que después de su punto de crisis viene una lenta baja que es cortada por una nueva fase de ascenso, la cual no logra observarse debido a la ausencia de 5 años (1775-1779). Esta característica hace que no sea estable el punto de crisis en el año de 1769. El ciclo 11 (1781-1790) lleva en sí el de crisis de 1785. A partir de 1790, la ausencia de 6 años impiden definir el movimiento

No llega a manifestarse a lo largo de esta serie un movimiento de alza.

**TIEMPOS DE DURACION DE LOS CICLOS
DE MAÍZ**

MAÍZ			TRIGO			FRÍJOL		
Nº de Ciclos	Año de Crisis	Duración Años	Nº de Ciclos	Año de Crisis	Duración Años	Nº de Ciclos	Año de Crisis	Duración Años
1	1668	7						
2	1674	-						
3	1684	12		1684			1686	
4	1693	12		1693			1695	
5	1703	8		1698-1701				
6	1713	13		1707		3	1706	
7	1721	13		1713		4	1711	
8	1730	8		1717		5	1719	
9	1738	6		1728		6	1726	
10	1749	10		1738		7	1741	
11	1760	14		1749		8	1749	
12	1771	-		1758-1760		9	1760	
13	1785			1769				
				1785				

MAÍZ 1661 - 1803

**GRAFICO Nº 11 PRODUCCION
PRODUCTO MAÍZ**

Nº Ciclos	AÑOS	AÑO DE MÁXIMO	DURACION
1	1661-1667	1664	7
2	1667 - 1674	1669	7
3	1674 - 1681	1678	7
4	1681 - 1686	1682	5
5	1686 - 1696	1690	10
6	1696 - 1709	1708	13
7	1709 - 1720	1716	11
8	1720 - 1726	1723	6
9	1726 - 1740	1732	14
10	1740 - 1749	1743	9
11	1749 - 1761	1751	12
12	1761 - 1772	1766	11
13	1772 - 1785	1774	13
14	1785 -		

La serie de producción de maíz se inicia en el año de 1661 y finaliza en 1803. Comprende un total de 142 años, con la ausencia de 9 años y dos legunas, ambas de 5 años, hacia el final de la serie.

El número de ciclos que se presentan en la serie es de 13, iniciándose el primero en el año de 1661. El último ciclo finaliza en 1785. La duración de los ciclos es entre 5 y 14 años. Los ciclos de mayor duración se observan a fines del siglo XVII, principios del XVIII y hacia la segunda mitad del mismo.

La característica general de los ciclos en la serie es la de ser bastante accidentados, y los cinco primeros ciclos guardan una oscilación que va de 100 a 2000 fanegas.

La segunda mitad del siglo XVIII presenta un máximo que sobrepasa los 9,000 fanegas; a partir de 1750 se manifiestan continuos ascensos y violentas caídas. Las siguientes cifras demuestran:

1751	+	de 9,000 f.
1761	-	de 300 f.
1766	+	de 7,000 f.
1772	+	de 600 f.
1781	-	de 8,000 f.
1787	+	de 7,000 f.
1796	-	de 8,000 f.
1785	-	de 200 f.
1789	-	de 700 f.
1801	+	de 1,400 f.

La serie presenta una tendencia de alza interrumpida por continuas depresiones.

IE 1661 - 1803

GRAFICO N° 12
PRODUCCION TRIGO
Duración

N° de ciclos	Año	Año de Máximo
1	1666 - 1670	1675
2	1678 - 1685	1682
3	1603 - 1691	1689 - 1690
4	1710 - 1719	1710
5	1719 - 1729	1723
6	1729 - 1737	1736
7	1737 - 1750	1747
8	1750 - 1758	1754
9	1758 - 1769	1767
10	1769 - --	1771

La serie de producción de trigo se inicia en el año de 1661 y finaliza en 1803. Tiene un total de 142 años no continuos debido a la ausencia de 8 años y dos lagunas de 5 años.

Los ciclos establecidos en esta serie son 10. La duración de los mismos varía entre 12 años.

El primer ciclo, que es el de mayor duración tiene la ausencia de dos años y presenta un período de alza en el que logra menos de 100 cargas; le continúan dos ciclos que logran más de 50 cargas. El cuarto y el quinto ciclo presentan ascensos y descensos en un tiempo corto. El sexto ciclo se ha establecido a pesar de estar formado por dos notables alzas seguidas por un descenso. El décimo ciclo define su fase de ascenso y su cima, pero la fase de descenso queda incompleta por la existencia de una laguna (1775-1779).

Otra laguna de 5 años hacia el final de la serie impide precisar la tendencia a seguir en los años del siglo XVIII. Se observan, no obstante, las variaciones: una tendencia de alza hacia el mediados del siglo XVIII (entre 100 y 150 cargas). Le continuará otro período de descenso que no define a fines del mismo siglo. Entre 1795 y 1803 presenta un período de baja que sobrepasa los 50 cargas.

1664-1003

GRAFICO N° 13 PRODUCCION PRODUCTO FRIJOL

N° Ciclos	AÑOS	AÑO DE MÁXIMO	DURACIÓN
1	1681 - 1696	1689	15
2	1696 - 1709	1699	13
3	1709 - 1721	1716	12
4	1721 - 1726	1723	5
5	1737 - 1749	1744	12
6	1749 - 1759	1751	10
7	1759 - 1770	1766	11
8	1785 - 1788	1787	4

La serie de producción de frijol se inicia en el año de 1664 y finaliza en 1803, comprende un total de 139 años, interrumpidos por la ausencia de 10 años y dos lagunas de cinco años hacia el final de la serie.

Hay ocho ciclos de duración bastante variable: entre 4 y 15 años. Los ciclos de más larga duración se manifiestan hacia fines del siglo XVII y mediados del siglo XVIII. Son ciclos accidentados.

El período 1726-1737, con una duración de 11 años, no logra definir un ciclo.

A partir de 1770 se va a manifestar un gran ascenso, que sobrepasará las 350 fanegas (14); a este máximo le continúa una laguna de cinco años que impide establecer cuál es el punto que sigue. Después de este ascenso se presenta otro casi de idéntica elevación, debido a un drástico descenso que tendrá su punto más bajo en el año de 1785. En tres años se va una caída de poco más de 350 fanegas a 20 fanegas.

Le continúa un movimiento de alza, visible a pesar de tener la ausencia de ocho años, en un período que va de 1789 a 1803. El año de 1802 presentará la cantidad más alta de la serie logrando sobrepasar las 600 fanegas.

La tendencia que sigue en general esta serie es de alza, aunque bastante accidentada - se observa hacia el final de la serie.

1665 - 1003

GRAFICO N° 14 PRODUCCION PRODUCTO CEBADA

N° Ciclos	AÑOS	AÑO DE MÁXIMO	DURACIÓN
1	1695 - 1700	1690	6
2	1700 - 1713	1702	13
3	1713 - 1724	1717	11
4	1739 - 1749	1742	10
5	1749 - 1754	1752	5
6	1754 - 1770	1762	16

La serie de producción de cebada se inicia en el año de 1665 para finalizar en 1802, comprende un total de 138 años no continuos debido a la ausencia de 9 años y a 2 lagunas de 5 años cada una.

Es una serie que no manifiesta un movimiento cíclico ampliamente definido, aunque se observa a mediados y fines del siglo XVIII. Son seis los ciclos que se presentan. En el período que va de 1665 a 1695, se observa que el leve movimiento de alza no sobrepasa la cantidad

l de 40 fanegas. A mediados del siglo XVIII la cantidad lograda se acerca a las 300 fanegas y posteriormente sobrepasa las 400 fanegas.

En el período de 1724 a 1739 se observa una ausencia de movimiento cíclico. Después - último año el movimiento se manifiesta de nuevo para desaparecer definitivamente hacia - a años finales de la serie, es que se presentan dos grandes ascensos (1774y1790); a ambos continúan las dos lagunas mencionadas. A partir de 1790, se inicia una nueva alza.

ME 1661-1803

GRÁFICO Nº 15 PRODUCCION PRODUCTO BORREGOS

Nº Ciclos	Años	Año de Máximo	Duración
1	1666 - 1678	1671	12
2	1670 - 1696	1606	18
3	1696 - 1708	1702	12
4	1708 - 1719	1717	11
5	1719 - 1727	1721	8

La serie de producción perteneciente a borregos se inicia en el año de 1661 y finaliza 1803, comprende un total de 142 años no continuos debido a la ausencia de 7 años y de dos meses de 5 años cada uno.

El número de ciclos establecidos es de 5, iniciándose el primero en el año de 1666. El ciclo tiene su punto mínimo de la fase de descenso en el año de 1727. Descenso violento que marcará en la serie un período con características completamente diferentes. Son los con muy larga duración, variando entre 8, 11, 12 y 18 años.

El movimiento cíclico se manifiesta hacia fines del siglo XVII y el primer cuarto del XVIII. Son ciclos con oscilaciones en que los puntos de máximo logran alcanzar cantidades bastante altas (4,000 y 7,000 pares); ciclos accidentados que llevan en sí alzas y bajas continuas.

El punto máximo del quinto ciclo (año 1721) presenta un drástico descenso, una violenta caída que en 6 años baja a un nivel de menos 100 pares de borregos, mientras que en el período de alza que le antecedió variaba entre 4,000 y 6,000 p.

Continúa la serie a partir de 1727 con características completamente diferentes a los anteriores. Con un nivel muy bajo (menos de 500 pares) y sin presentar oscilaciones notables, con excepción de los años 1733, 1736, 1769 y 1703.

Es una serie con dos fases muy bien definidas: la de gran alza y la fase que presenta una oscilación con menos de 500 pares y que finaliza con la serie.

1666 - 1803

GRÁFICO Nº 16 PRODUCCION PRODUCTOS CERDOS

Nº Ciclos	Años	Año de Máximo	Duración
1	1684 - 1696	1691	11
2	1696 - 1704	1702	9
3	1704 - 1713	1706 - 1708	9
4	1713 - 1720	1717	7
5	1720 - 1734	1720	14
6	1734 - 1741	1739	7
7	1741 - 1748	1745	7
8	1748 - 1760	1753	12
9	1760 -		

La serie correspondiente a producción de cerdos se inicia en el año de 1666 y finaliza en 1803. Comprende un total de 137 años no continuos, debido a varias lagunas.

El número de ciclos es de ocho, iniciándose el primero en el año de 1604. La ausencia 14 años en el período anterior (1666-1684) impidió determinar movimiento alguno. El último ciclo finaliza en el año de 1760.

La duración de los ciclos varía entre 7 y 14 años. El primer ciclo tiene la ausencia 3 años. A partir del segundo se inician ascensos y descensos irregulares con una variación la cantidad de producción entre 5 y 75 cabezas. En este segundo ciclo se inicia un alza - es cortada en el tercer ciclo y que proseguirá en el cuarto ciclo, en el que logra esta su punto máximo: casi 100 cabezas. El quinto ciclo tiene una duración de 14 años, presenta un rompimiento hacia la mitad del mismo (1720-27, 1727-34) y la ausencia de dos años.

La serie manifiesta una tendencia de ascenso a fines del siglo XVII y primer cuarto del II. Posteriormente se presentan continuos ascensos y descensos. Hacia el final de la serie se precisa un movimiento definido debido a la ausencia de varios años. La producción se manifiesta en este período es muy baja.

ME 1661-1803

GRAFICO Nº 17 PRODUCCION
PRODUCTO BECERROS

Nº CICLOS	AÑOS	AÑO DE MÁXIMO	DURACION
1	1713 - 1724	1722	11
2	1724 - 1736	1730	12
3	1736 - 1742	1738	6
4	1742 - 1749	1745	7
5	1749 - 1759	1750	10
6	1759 - 1765	1763	6
7	1765		

La serie de producción relativa a becerros, se inicia en el año 1661 y finaliza en — Suma un total de 142 años no continuos debido a la ausencia de 11 años y a dos lagunas años cada una.

Los ciclos son seis: el primero se inicia en el año de 1713. El período que va de — a 1713 manifiesta un leve movimiento de alza que se cortará en el año en que se inicia — primer ciclo. El último ciclo finaliza en 1765; a partir de este año, aunque se manifiestan alzas y bajas, las dos lagunas anteriormente citadas, más la ausencia de otros dos años — 1779, 1779-1795, 1800-1801) impiden precisar la tendencia que sigue. Son notorios los insos en los años de 1705 y 1798.

La duración de los ciclos es bastante irregular: oscila entre 6 y 12 años. Los dos — 1ros ciclos son los más largos (11 y 12 años respectivamente). Son ciclos sin alzas y bajarcadas, que mantienen una regularidad en la producción que va de 100 a un poco más de — abejas. En 1724 y 1736 se observan notorios descensos respecto a la cantidad mencionada: abejas.

Aunque no muy manifiesta, podemos decir que esta serie tiene un leve movimiento de alza,

MODOS DE DURACION DE CICLOS - PRODUCCION.

MAIZ			TRIGO			
Año de	Máximo	Duración	Nº de ciclos	Año de	Máximo	Duración
		años				años
	1664	7		-		
	1669	7		-		
	1670	7		1675		
	1682	5		1682		
	1690	10		1689 - 90		
	1700	13		1718		
	1716	11		1723		
	1723	6		1735		
	1732	14		1747		
	1743	9		1754		
	1751	12		1767		
	1766	11		1771		
	1744	13				

BORREGOS			BECERROS			CERDOS		
e	Año de	Duración	Nº de	Año de	Duración	Nº de	Año de	Duración
os	Máximo		ciclos	Máximo		ciclos	Máximo	
	1671		-	-		-	-	--
	1686		--	--		1	1691	11
	1702		--	--		2	1702	9
	1717		--	--		3	1706 - 00	9
	1721			1722		4	1717	7
				1730		5	1720	14
				1738		6	1789	7
				1745		7	1745	7
				1750		8	1753	12
				1763				

Las Crisis agrícolas y sus efectos.

Observadas las fluctuaciones que manifiestan las curvas de precios y producción, cabe ya mencionar los efectos que causaban dichos fenómenos.

Las continuas crisis que presentan los gráficos de precios y producción de la localidad de San Miguel, nos dan una noción de los grandes efectos que debieron causar en la estructura económica y social de la colonia.

Las crisis en la economía antigua se presentaban sobre todo en los productos que dominaban tal economía. En San Miguel, como fue el caso de la mayoría de los centros de población la Nueva España, el maíz constituyó el producto dominante.

En los centros de mayor importancia económica y gran población la crisis no era tan grave. Los alhóndigos situados en las principales ciudades, hacían mitigar un poco los efectos de la crisis. Los pequeños poblados, al carecer de estas instituciones, sufrieron la acometida de abusivos acaparadores. La Villa de San Miguel solicitó un permiso para que se estableciera una alhóndiga en esta localidad.

"En la economía de estructura agrícola dominante la crisis fue siempre un fenómeno general que afectaba al conjunto de la sociedad" (2) En lo que respecta a la ganadería, la mortandad del ganado y la carestía del mismo se presentaban posteriormente a un alza de precios de los productos agrícolas. La industria y el comercio eran igualmente afectados. "Desempleo en el campo por el despido de los trabajadores, desempleo en las zonas mineras por el paro de mineros. Desempleo en las ciudades por la decadencia del comercio y el cierre de los obreros de manufacturas" (3)

Guanaajuato, centro económico de gran importancia fue escenario del cierre de las minas y de las industrias, lo cual se agravó por la presencia de gran cantidad de "vagos". Estas epidemias se agudizaron con las epidemias, las cuales afectaban con mayor rigor a los grupos indígenas y a las castas.

Guanaajuato fue entre las ciudades coloniales una de las de más alto número de población. A fines del siglo XVIII contaba con 32,000 personas, esta cifra aumentaba a 55,000 personas con la población de los pueblos mineros. "Faltan cifras exactas para las ciudades de jurisdicción como Colaya, San Miguel y León. Pero Colaya probablemente tuvo más de 20,000 habitantes y San Miguel a lo menos 12,000. León fue mucho más pequeño, menos de 6,000 en 1701... Aparto de estos grandes centros urbanos, el Bajío tenía una cantidad considerable de pueblos más chicos como Irapuato, Silao, Salamanca, Salvatierra, Acámbaro. San Felipe y Dolores Hidalgo. Es razonable suponer que por 1793 aproximadamente una tercera parte de la población en la jurisdicción de Guanaajuato habitó pueblos de más de 5,000 personas" (4). Entre los años 1747 y 1810 la población de Guanaajuato en sus Alcaldías Mayores fue la siguiente: (5)

ALCALDÍA MAYOR	POBLACION		
	1742	1793	1810
Guanaajuato	40,750	114,334	—
León	16,970	54,952	—
Colaya	55,200	141,910	—
San Miguel	23,000	55,956	—
Paz (San Luis de)	11,420	30,745	—
	156,140	397,924	576,600

La crisis de 1736 afectó a Colaya en el año 1735 y a San Miguel en 1737. En 1749-1750 pérdida de los siembras de maíz en el norte y el occidente del país, al corazón de la zona era, provocó una emigración gigantesca. En algunas localidades la fanega del maíz llegó a tar 25 pesos. La carestía fue tal que la población en masa abandonó las minas, los pueblos, las propiedades, afluyendo en grandes oleadas hacia las zonas menos afectadas. En esto en San Miguel, el precio de la fanega de maíz fue de 22 reales, cuando en 1747 era de 5 - les.

"Durante la crisis de 1705-06, la sociedad entera, autoridades, 'común de la ciudad', - rciantos, mineros y todos los miembros de la iglesia declararon la guerra a los agriculto y especuladores" (6). En San Miguel, "la casa del coronel D. Narciso ... De la Canal, hom más benefico a todos los artesanos y jornaleros del lugar dándoles trabajo en muchas obras llevó a cabo y salvándolos especialmente en las calamidades del año de 1706..." (7)

En el Obisepado de Michoacán se emitió, con motivo de la crisis de 1705, el siguiente - ito: "La escasez de lluvias y su completa falta en oportunidad debida, hicieron que las - bras se perdieran y escaseara de un modo notable la semilla, desde fines del año de 1705, tuándose sobre manera la inopia en el año de 06.

Con tal motivo, unido el Ilm. Sr. y su Cabildo, dirigieron al A yuntamiento de la Ciu el subsecuente oficio ... El alivio y socorro de los pobres ... (es nuestra principal - ción) Y pues la próxima cosecha de maíz anuncia demasiada escasez ... (hemos decidido) - quear de pronto \$ V.S. la cantidad de (30,000) pesos en calidad de empréstito gracioso - es, sin rédito alguno, para que V.S. por medio de los Señores sus Comisionados disponga - a luego que dicha cantidad, se emplee en acopiar maíz ... Valladolid de Michoacán y octu 3 de 1705 ... (recomendaban además que) "a fin de precaver (que no se sufra de) ... esca - de maíz desde últimos de Febrero próximo, hasta que se coja el maíz de tierra fría. Y - te que V.S. del fondo de sus Juzgados franqueo luego ... por vía de empréstito gracioso, - rédito alguno. la cantidad de (40 000 pesos) á los Hacendados grandes, medianos y chicos, - inclusión de los paujleros de los Curatos de tierra caliente para que sin demora empran - la siembra de maíz en las tierras de regadío... Este mismo proyecto, tan caritativo quan - fcil, convendrá asimismo que en todo el Febrero próximo (1706), lo estienda también V.S., - las Haciendas de estos contornos en tierras frías, que tienen tierras para sembrar maíz - gado, y especialmente para la Provincia de Colaya, Salamanca, Valle de Santiago, y todo - irtal fejo o terrono de los Chichimecas, que es en donde se cogen cosechas mas abundan - (0).

Entre otras medidas que la iglesia aconsejaba para contrarrestar los efectos de las - s, recomendaba sustituir los granos por otro tipo de alimentación, por ejemplo: camote, no, arroz mozcado con maíz, masa de la cabeza de maguey, etc.

La iglesia, con su gran capital, jugó un papel importante en los tiempos de crisis. - ur algunos préstamos que otorgó: Pueblo de Dolores (crédito de 10,000 pesos)... A un Ha - rico, la cantidad de \$ 0,000 para que por su mano se repartieran entre pobres Pegula - , con la condición de que siembran trigo y maíz" (9). Estos préstamos y ayuda se deban - l objeto de combatir la posible escasez. Tal fue el caso del año de 1709: "é los prelu - de ella se armó para combatirla el vigilantísimo prelado, acaparando á toda costa la can - suficiente de maíz para las necesidades de todo un año; Mas el Señor se apiadó de su - o, envió las aguas del cielo, bajó el precio de los víveres, al Prelado perdió (42,000 -

so) en lo que había recogido; pero contuvo el hambre, reprimió el monopolio..." (10)

Era a los ricos hacendados y monopolizadores del producto agrícola a quienes la iglesia exhortaba en tiempos de escasez: "... por las misericordiosísimas Entrefeas de nuestro - ce Redentor, á los Ricos y demás Personas de facultades. que con preferencia en el presente tiempo se esfuercen á dar á los Pobres, quanta limosna puedan, bien sea en dinero, maíz, - dillas, legumbres guisados, carnes y cualquiera otros alimentos. Si naf lo hiciere ... les inciamos pues que en el Tremendo día del juicio oirán esta favorable sentencia: Venid banos do mi Padre... Y por el contrario a los Avarientos ... y los que no reparten limosna - tiempo de tanta escases, oirán la terrible sentencia ... Id pues, malditos al fuego eter- .." (11).

Otras medidas intentaban suavizar los efectos de las crisis. Tal fue la de 1755, que icitaba se restablecieran las cajas de censo y bienes de comunidad de indios "para que los idontas de epidemias y mortandad en que se les asistía para su curación y en años estéril- ... para que pudiesen tener con que poderlos comprar en otros lugares y socorrer sus nece- ades, convendría que el nuevo señor virrey urge sobre que estas leyes olvidadas se practi- n..." (12).

Falta por saber si las epidemias que afectaron a la región del Valle de México, fueron mismas que se presentaron en la zona de Guajuato. En la tabla sobre años-crisis, epidé- s, se presenta una relación entre San Miguel el Grande (años de crisis) y el Valle de Méxi- (años de epidemias). Si se observan los años de crisis correspondientes a Celaya, se verá existe una relación más cercana entre las crisis que afectan a esta entidad y las que - tan a San Miguel.

AÑOS CRISIS

EPIDEMIAS

- 1660	1667-60. Enfermedad atribuida a la sequía, notable en la primavera de cada año: catarro, dolores de costado, tabardillo y muchas muertes.
- 1674	1670 - Viruela en mayo.
- 1693	1692-97. Sarampión grave, con numerosos muertos: peste en la ciudad de México en septiembre de 1692: fiebre, matlazahuatl, tabardillo, — gran mortalidad.
- 1703	1705. Enfermedad y muerte atribuida a la sequía de mayo.
- 1711	1711. Tabardillo, viruela, dolores de costado, garrotillo atribuido a la sequía en la ciudad de México y en el campo en mayo.
1713	1714. Fiebre, 14,000 indígenas muertos en la Colonia.
1721	1720. Enfermedad atribuida a la sequía.
1720	1727-20. Sarampión, especialmente en la ciudad de México, terminó en Enero de 1728.
1730	1731. Matlazahuatl en Huitzilopochco, en Septiembre y Octubre.
1737	1736-39. Grave epidemia de matlazahuatl que empezó en Mixcoac o Tacuba y se extendió por la ciudad de México: desapareció en algunas localidades en el verano desde 1737 pero prosiguió en otras hasta 1739: escalofríos seguidos por dolores de cabeza, dolor de estómago, fiebre al ta, hemorragia nasal y muerte, más grave entre los indios que entre los españoles: considerada por las autoridades contemporáneas como la

misma enfermedad que la de 1576.

- 1749 1740 - Viruela.
- 1760 1761-64. Viruelas, matlazahuatl.
- 1760 1760-69. Grave sarampión y fiebre, muertes entre niños afligidos de -
tos, en la ciudad de México.
- 1771 1772-73. Matlazahuatl, enfermedad y despoblación en Santa María, los
Reyes al margen sur del lago de Texcoco, Tlatololco y áreas aledañas.
- 1705 1704-07. Epidemias, dolores de costado y otras enfermedades.

Los datos anteriores mencionan los años de crisis agrícolas de las series de MAIZ y —
JOL en la localidad de estudio y los años de epidemias que Charles Gibson menciona en "Un
catálogo de las principales epidemias de la historia colonial del Valle de México" (13).

Realizamos esta comparación para observar la diferencia que existe entre los años de -
sis y los años de epidemias que menciona Gibson. En ocasiones las epidemias se presentan
años anteriores o posteriores a las crisis y en ocasiones llegan a coincidir. La diferen-
cia que se presenta es mínima.

Esta situación nos hace pensar que tal vez las citadas epidemias afectaron a la locali-
dad de San Miguel en años anteriores o posteriores al Valle de México.

Debido a la ausencia de datos entre 1774-79 y 1791-95, citamos las epidemias que se —
presentan entre 1770 y 1810, con excepción de la crisis de 1705.

- 1 Epidemia que provocó dos mil muertes de tributarios en Xochmilco.
- 100 Sarampión, viruela, empezaron en otoño de 1779 y prosiguieron hasta —
1780.
- Viruelas locas en la ciudad de México y pueblos circunvecinos.
- Fiebras, especialmente en los pueblos adyacentes a la ciudad de México.

TENDENCIAS DIVERSAS DE LOS PRECIOS Y DE LA PRODUCCION.

RIE 1665-1003

GRÁFICO Nº 18
CEBADA
PRECIOS

La serie de precios de la cebada se inicia en el año 1665 y finaliza en 1803, con la ausencia de 14 años y dos lagunas de 5 años. Manifiesta un movimiento de leves alzas y bajas, seguidos por períodos de cierta estabilización, o sea que el precio se mantiene por algunos años a un mismo nivel.

El precio se mantiene en un promedio de menos 10 reales la fanega en los períodos que nos mencionamos de estabilización, los precios se mantienen entre 4 y 5 reales la fanega.

Es muy notorio en esta serie el gran ascenso que se experimenta en el "año de crisis" 1705; de 0 reales la fanega sube a 25 reales, para descender en el año siguiente a 9 reales la fanega.

A partir de 1790 no se logra precisar la tendencia, a cause de la ausencia de 6 años.

RIE 1665 - 1003

GRÁFICO Nº 19
POTROS
PRECIOS

Comprende esta serie un total de 119 años no continuos por la ausencia de 9 años y dos lunas de 5 años cada una.

Es una serie que muestra un alza en el período que va de 1665 a 1695, año en que culmina. Esta alza presenta una variación de precios de 4 reales la cabeza a 16 reales la misma medida. Este último precio no se presentará de nuevo sino hasta el año de 1771.

A partir de 1697, esta serie mantiene una "irregular estabilización"; las variaciones que presentan son muy pequeñas. Se observa un alza hacia fines del siglo XVIII.

La relativa variación de precios citados es la siguiente:

		Excepciones:
1697 - 1720	6/10 Reales la cabeza	
1720 - 1700	0/9 " " "	1771-17 r.C.
1700 - 1003	10 " " "	1707-13 r.C.

RIE 1661-1003

GRÁFICO Nº 20
MULETOS
PRECIOS

Presenta esta serie, a fines del siglo XVIII, la ausencia de 13 años y dos lagunas de años cada una. El total que comprende es de 144.

En el período de 1661 a 1681 la variación de precios es de 16 a 27 reales la cabeza. A partir de este año (1681) una tendencia horizontal, período en el que la mayoría de los años mantienen un precio uniforme, con leves variaciones de alza o baja. Esta tendencia finalizará con la serie misma.

La estabilidad de precios que se ha mencionado se fija cerca de los 40 reales-cabeza. La variación que se presenta es entre 32 y 40 reales la cabeza.

IE 1665-1003

GRAFICO N° 21 PRECIOS
CERDOS

Esta serie, aunque se inicia en 1665, presenta la ausencia de 43 años. Suma en total años.

La ausencia de estos años se presenta hacia principios y fines de la serie. No es posible precisar la tendencia que siguen estos dos períodos.

Entre 1605 y 1774 la variación de precios es entre 4 y 0 reales la cabeza. Manifiesta modos de estabilización en que se mantiene el mismo precio por varios años. Entre 1706 y 7 se observa una ligera alza.

E 1661-1003

GRAFICO N° 22 PRECIOS
BECERROS

Comprende esta serie un total de 142 años no continuos debido a la ausencia de 12 años o lagunas de 5 años cada una.

A lo largo de esta serie se manifiestan diversas características: desde el inicio de serie hasta 1692 los ascensos y descensos varían entre 17 y 16 reales la cabeza, con excepción de algunos años, en que se mantiene el mismo precio.

Continúa un período de notable uniformidad de precios, que va de fines del siglo XVII al primer cuarto del siglo XVIII (1693-1725). Del último año mencionado a 1774 la variación — experimentan los ascensos y descensos es más notoria; los cambios de precios van de 0 a 16 reales la cabeza.

Entre 1774 y 1003 la ausencia de años impide precisar la tendencia, aunque se observa un movimiento de alza.

I 1661-1003

GRAFICO N° 23 PRECIOS
CHIVOS

La ausencia de 11 años y dos lagunas de 5 años, hacia fines del siglo XVIII, no le dan continuidad a esta serie.

Manifiesta períodos de notorias variaciones; ascensos y descensos continuos que hacia la segunda mitad del siglo XVIII van desapareciendo.

Del inicio de la serie hasta el primer decenio del siglo XVIII, se presentan dos períodos: el primero es de corta alza y amplio descenso, con la fase de culminación en los años de 1669 y 1695; el segundo período de 1710 se manifiestan diversos accidentes, con alzas y bajas que van de 4 a 10 reales.

Después de la laguna que se presenta entre los años 1775-1779 se inicia un ascenso, — una variación de precios entre 9 y 10 reales. La ausencia de 6 años hacia el fin de la serie limita el análisis.

IE 1661-1003

GRAFICO Nº 24
PRECIOS - BORREGOS

Esta serie no manifiesta continuidad debido a la ausencia de 12 años y la presencia de algunas, ambas de cinco años.

Presenta diversos accidentes, algunos muy notables y otros intercalados con períodos de uniformidad de precios en varios años.

La variación que en general presentan los precios va de cinco a quince reales. Desde año 1661 a 1607 hay varios ciclos entre cinco y diez reales. En 1607 se inicia un alza en su punto culminante llega a los quince reales (1695). Sigue a ella un descenso en el año y después un período de estabilidad de seis años, en que el precio se mantiene en 0 reales.

En 1705 se inicia una nueva alza que al descender tendrá su mínimo en 1714, con variación de precio entre 7 y 13 reales.

De 1756 a 1803 la variación que manifiestan los precios es relativamente leve: entre 11 reales. Hay un leve descenso de precios al finalizar la serie.

PRODUCCION

-E 1661-1003

GRAFICO Nº 25 PRODUCCION
CHIVOS

Esta serie tiene una duración de 142 años no continuos debido a la ausencia de 11 años de algunas de 5 años.

Es una serie con oscilaciones bastante definidas que sin embargo no llegan a constituir propiamente sería un ciclo.

Manifiesta una tendencia de ascenso continuo aunque accidentado en el período que va desde el inicio de la serie al año de 1705, en que culmina este ascenso logrando sobrepasar los 200 pares. Cantidad bastante alta si tomamos en cuenta que 30 pares es la cantidad mínima en un período.

Esta alza no se volverá a ver sino hasta los últimos 7 años de la serie.

Después de la cantidad lograda en 1705, vendrá un largo descenso que presenta su punto mínimo en el año de 1710 con una cantidad casi igual al mínimo que se ha mencionado. Sigue un período en el que la producción variará entre menos de 10 y más de 100 pares, con excepción del año de 1724, en que se logra producir más de 200 pares. Siguen cinco años de gran en los que se producen menos de 10 pares al año.

11E 1661-1003

GRAFICO N° 26
PRODUCCION
MULETOS

Presenta esta serie un total de 142 años, con ausencia de 11 años y dos lagunas de cinco años.

A lo largo de esta serie se manifiestan diversos accidentes con dos notorios movimientos de alza que abarcan casi toda la primera mitad del siglo XVIII. El primero se inicia al principio de la serie y culmina en el año 1691; tiene su punto mínimo en 1690 y la variación en la producción es de 7 a 50 cabezas.

En 1699 se inicia una nueva alza que culminará en 1722. El descenso, bastante accidentado, tiene su punto mínimo en el año 1742. La variación en la producción en este período es de menos de 10 y más de 30 cabezas.

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII la variación en alzas y bajas no sobrepasará — 25 cabezas con excepción del año 1753. La presencia de las dos lagunas citadas, más la ausencia de otros dos años, impiden precisar la tendencia hacia el final de la serie.

11E 1661-1003

GRAFICO N° 27
PRODUCCION - POTROS

Esta serie cubre un total de 142 años, con la ausencia de nueve años y dos lagunas de cinco años, por esta razón el total de años es de 123.

Es una serie muy accidentada, con notables alzas y bajas. Estos accidentes tienen fama de ascenso y descenso sin llegar a constituir lo que denominamos como ciclo.

Al inicio de la serie se presenta un movimiento de alza, que logra su máxima elevación — el primer cuarto del siglo XVIII. La variación en la producción es de 20 a 250 cabezas. — dos puntos de máxima elevación se presentan en los años de 1707-1700. Al primero le sigue una violenta caída con un mínimo de 25 cabezas en 1704, mientras que en 1707 logra alcanzar una producción de casi 250 cabezas. El segundo es precedido de un descenso que va de 250 a 10 cabezas en 1719. En 1722 logrará un nuevo ascenso precedido de una nueva caída. Esta última alza no se verá superada en años posteriores.

A partir de 1722 se inicia un descenso accidentado (alzas y bajas) que en 1724 produce una caída de cinco cabezas. Se manifiesta una nueva alza a partir de 1743 con una variación en la producción de 50 a 10 cabezas, con descensos muy marcados entre 1765 y 1705.

Hacia el final de la serie la presencia de lagunas impide precisar las tendencias. — se observa un movimiento de descensos con un alza notable en el último año de la serie, — que se sobrepasan las 50 cabezas.

Los burros no fueron animales que se diezmaron frecuentemente, al menos en lo que toca a la localidad de San Miguel el Grande. La diezmicción es mínima si la comparamos con lo que se dio de cuenta a borregos o becerros, en productos que logran altas cantidades.

La serie correspondiente a producción, aunque se inicia en 1690 y finaliza en 1803, — abarca sólo un total de 29 años, en los cuales la cantidad producida es bastante baja (media de cinco cabezas) con un marcado ascenso en el año 1704, en el que logra las 90 cabezas. Esta cantidad parece incongruente con el contexto de la serie. Hacia fines del siglo XVIII se presenta una leve alza.

La serie de precios correspondiente al producto chile, se inicia en 1605, finalizando en el año 1803.

Son setenta y un años bastante accidentados. Con altos precios en los años: 1605, — 1702, 1743 y 1701. Se presenta un descenso en el precio con una cantidad mínima en el 1715. Una nueva alza parece presentarse a partir del año 1752, finalizando en 1773, cuando el precio de la fanega de chile es de 4 reales.

No existe mucha concordancia con el movimiento de precios de otros productos agrícolas.

García Pérez, Andrés. Elementos de Método Estadístico. México, Imp. Universitaria, 1960, p. 172.

Florescano, Enrique. Op. cit., p. 154-155.

Ibid., p. 155-156.

Grading, David. Miners and merchants..... p.

Ibid., p. 223.

Florescano, Enrique. Op. cit., p. 174.

Meza, Francisco de la. Op. cit., p. 199.

In Memorias. El Tlmo. y Amo, Sr. fr. Antonio de San Miguel. México, Imp. Francisco Díaz de León, 1904, p. 7-11.

Ibid., p. 14.

Ibid., p. 23.

Ibid., p. 21.

Instrucciones que los Virreyes de..... p. 412-513.

Gibson, Charles, Op. cit., p. 460-463.

La Fuente que se ha utilizado es el Diezmo. El cual viene a ser, "la décima parte de los frutos de la Tierra y de los ganados o la décima parte de los frutos y demás cosas que están obligados a pagar los parroquianos a su Iglesia---, diviéndose en mayores y menores; los mayores son los que se pagan de las cosechas y de los ganados; los menores son los que se pagan de cosas de menor cuantía de huertos y aves---". (1)

Estos diezmos se establecieron por la necesidad que la Iglesia tenía de atender al culto, que se satisfacía con oblacones voluntarias. En un principio los cristianos sostenían el culto y los ministros, correspondiendo al Pontífice señalar el modo y la cantidad; este derecho delegado en el Pontífice pasó en las Indias a ser derecho de la Corona.

La primera concesión que de los diezmos hizo la Santa Sede a los Reyes de España fue hecha por Bonifacio VIII el 16 de octubre de 1302. En 1493, Alejandro VI la concedía a los Reyes Católicos, quienes hacían valer los servicios que había prestado a la religión en el mundo. "... Alejandro, Obispo, siervo de Dios (concede el) poder cobrar y llevar los diezmos de todos los vecinos y moradores que de ahora o en lo adelante las habitasen... (así), os concedemos a vosotros, y a los que por tiempo fueren sucediendo de autoridad apostólica ... que podáis ... llevar ... los diezmos en todas las dichas islas y provincias, sus vecinos y moradores y de todos los habitadores que en ellos están y por tiempo estuvieren ... y con efecto y por vosotros y por vuestros sucesores de nuestros bienes y los suyos, se haya de dar y asignar dote suficiente a las Iglesias que en las dichas Indias se hubieran de erigir con lo cual sus prelatos y rectores se puedan sostentar congruente y llevar los cargos que por tiempo incumbieren a las dichas Iglesias ...". (2)

La posterior concesión que la Corona hizo a la Iglesia de la renta correspondiente a diezmos -como a otro tipo de rentas que la Iglesia obtuvo, por ejemplo las capellanías-, fue el origen de la riqueza que en sus arcas se acumuló.

La distribución que se realizaba de la renta decimal, era la siguiente: (3)

1/4	25 por 100	Mesa Episcopal	Obispo Provisorato
1/4	25 por 100	Mesa Capitular - Dean	Dignidades Canónigos Racioneros Prebendados etc.
1/2	50	4/9 1/9 y medio	Párroco y ayudantes Iglesias parroquiales (fábrica y culto)
		1/9 y medio	9/10 Hospital del lugar 1/10 Hospital del Obispado
		2/9	Real Hacienda

De esta manera se estipulaba "... que, de los diezmos de cada Iglesia Catedral se saquen las dos partes de cuatro, para el prelado y cabildo, como cada erección lo dispone y de los otros dos se hagan nueve partes; las dos novenas de ellas sean para nos y de la Iglesia Catedral, y hospital y las otras cuatro novenas partes pagadas al clero de los curas---, lo restante se dé al mayordomo del Cabildo, para que se haga de ellas lo que la erección dispusiere, y se junte con la otra cuarta parte de los diezmos que pertenecen a la Mesa Capitular, en todo lo cual que al dicho Cabildo pertenecieren se paguen las dotaciones y salarios de las dignidades ... los oficiales de nuestra real hacienda cobren todos y los metan en nuestras cajas reales, por cuenta aparte, y de todo esto y la demás hacienda nuestra que en las dichas cajas hubiere, se sustente el prelado y cabildo y por las personas ... (nombradas) y en este caso los oficiales de nuestra real hacienda sólo cobren los dos novenos que nos pertenecen ...". (3)

La concesión que hacía la Corona de los novenos que a ella correspondían, a las Iglesias que lo solicitaban, dio lugar a varias disidencias debidas al mal uso que de ellos se hacía. A esto se debe la mención de que sean los oficiales reales los que cobren lo correspondiente al erario real.

4) OBSERVANCIA DEL PAGO.

La obligación de pagar el diezmo se estipula como un precepto de la Iglesia. Por su parte la Corona dispuso que nadie se abstuviera de pagar el diezmo ya que siendo "para el sostenimiento de la Iglesia y prelados ... y ornamentos y limosnas de los pobres en tiempo de hambre y para servicio de los Reyes (a quien los pague) ... debe (Dios) grande abundancia de todos los frutos y salud al alma ...". (4)

De esta manera tal precepto se encontró reforzado tanto por la Iglesia como por la Corona.

Respecto a los diezmatarios, se estableció por varias cédulas que nadie en las Indias estaba dispensado del pago del diezmo, sin excepción de privilegios nobiliarios. Más a pesar de esto, la Corona se vio envuelta en continuos pleitos sobre su observancia. En respuesta que el Rey hace al Arzobispo de México, en 1611, agradece "al cuidado con que vivís de procurar que todos los españoles cumplan con los preceptos de la Iglesia". (5) Los encomenderos debían contribuir con la décima parte de los tributos que recibían de los indios que estaban bajo su encomienda. En 1536 se había hecho referencia a este aspecto resolviendo "que se paguen de las cosas que los dichos indios dan, pues ellos no les molestan al presente ... y entre tanto que se de la orden para que los Indios de esa tierra diezmen ...". (6) La orden para que diezmaran los indios no tardó, y en cédula real de 1544, "A instancia del Obispo ... el príncipe que gobernaba entonces, mandó ... que los Indios pagasen diezmo de su ganado, del trigo y de la seda ...". (7)

El pago del diezmo por parte de las religiones fue motivo de amplia discusión. Las propias religiones discutían sobre la posesión de pueblos más productivos en diezmos de frutos agrícolas y mineras; se les presionaba a que pagaran lo correspondiente al diezmo por el daño que causaban tanto a la Iglesia como a la Corona. La más renuente a pagar el diezmo fue la Compañía de Jesús, quien siempre se opuso a dejar de adquirir bienes como a pagar lo que pertenecía a diezmos, alegando derecho de exención.

3) PRODUCTOS DIEZMADOS

Los productos, "frutos, cosas" y forma en que se debían diezmar eran los siguientes:

Del trigo, cebada, centeno, maíz, garbanzo, lenteja o cualquier otra semilla debía pagar un diezmo de diez medidas, una, y si alguna de estas cosas no se midiera se debía pagar de diez una. "... se pague diezmo enteramente de corderos, cabritos, lechones, potros, anzarones, anadonias, palmitinos, aunque se coman en casa de quien los cria..."

"... se pague diezmo de la leche (de cada vaca de ordeñar dos reales de leche y después de que cuasaron de queso) que se vendiere y de la manteca del ganado, y del queso, a la parroquia onde se hiciere con tal que no halla fraude, y de la lana a la parroquia donde se trasquilare... águese diezmo de los becerros, potros, mulatos y barricos al tiempo que los herraren ... y de los cochinos, aves, al tiempo que se puedan criar ...". (8)

Se fijaba el mencionado pago tanto por cuenta como por calidad y debía separarse de las cosas de cualquier otra utilidad. El diezmo afectaba únicamente a productos agrícolas y ganaderos, no a minería ni a industria.

Otra parte de lo que correspondía al diezmo se daba en dinero, en esta forma lo menciona esta fuente en lo que respecta a terrazgos, amachorrados, queso y leche.

) COBRO DEL DIEZMO

En cédula del 22 de octubre de 1523, se estableció que fueran los oficiales de la real hacienda quienes hicieran el cobro de los productos diezmos: "... que hagan cobrar y cobren todos los diezmos que son recibidos y hubieren de pagar los vecinos, de sus labranzas y crianzas, de las espaldas y de la forma que está en costumbre pagarse y de ello se provean las necesidades de la Iglesia y de los ministros, debiendo darse cuenta de esto)". (9)

La forma en que se realizaba dicho cobro se establecía en instrucciones que se daban a los colectores de diezmos. Debían de salir el día 2 de enero, ubicándose en la cabecera del pueblo o hacienda donde deben diezmar: "Se han de hacer las manifestaciones de lo que han cogido de semillas, se han de asentar en el libro ... todo por letra, y nada por guarismo dentro, lo que se cosechó y toco diezmo, haciendo juramento el diezmero y si no hubiera acabado de trillar o recoger, lo asentará para volver a tomar la declaración de lo que faltare y hecha la manifestación ... le preguntará si ante su diezmo o se quiere quedar con él a los precios que diere la Iglesia ... y lo que respondieren, lo asentarán y lo firmarán los diezmeros ..." (10) Al término de la visita, los recolectores tenían que dar cuenta por razón individual a la contaduría de los que se quedaron con su diezmo y de los que lo entregaron.

En junio, "Saldrán a la manifestación de ganados y darán a la contaduría para que se de orden y precio a que han de rematar y vender, y asentarán en el libro, bajo de la manifestación de las milas, ... y si de los diezmeros no se quedaron con ellos, procure espardellos por boletos tenidos esto antes a quien se los tomó. Y en la misma declaración venda el queso que fabrican". (11)

En el libro correspondiente a cobros, debían de asentar lo siguiente: jurisdicción, doctrina y en cada una de estas divisiones, las correspondientes a las haciendas, ranchos y pegujaleros, sin confusión de las mismas. Además de el lugar debían especificar el día, sus dueños o arrendatarios, si pertenecía a un vicario religioso o cura. Esto se debía de hacer sin privilegio alguno cobrando y especificando "lo que cada uno debiere pagar más o menos conforme los tiempos." Esta referencia al tiempo parece ser una alusión a los efectos climatológicos que de una manera u otra afectaban la producción.

Las conmutaciones referentes a los indios se debían especificar en hojas aparte de las correspondientes a españoles, anotando en éstas "las manifestaciones de los diezmos de indios caciques el maíz de los pueblos ... (los libros referentes a indios) se han de hacer nombrando la cabecera, curato ó doctrina, poniendo los tributarios que hay en cada gobernación ... y luego lo que causen de diezmos de las cosas de Castilla y de los indios terratenientes que siembran en tierras de españoles o en compañía de ellos, según lo que acusaren de todos los frutos de la tierra y de Castilla y también lo que en las tierras de comunidad sembraren por cuenta de alguna cofradía ... no debe ningún alcalde ni gobernador declarar por su pueblo ...". (12)

Los colectores debían hacer las anotaciones referentes a los gastos que causarían el nortario y recaudadores, la conservación y venta de semillas, los fletes que causara el llevar las semillas a los trojes, etc.

En cuanto al destino del producto diezmo, no encontramos al respecto una mención clara; pero por algunas referencias, por ejemplo en las instrucciones que se daban a los colectores, se ve que después de recogido el producto ingresaba a los trojes para su posterior venta.

Se ofrecía el producto a los propios diezmatarios, teniendo los colectores que especificar esta circunstancia o si era rematado o vendido en los trojes. Hasta aquí terminaba la labor de los colectores en la administración de los diezmos, dejándolos posteriormente al gobierno del prelado y caído de la Iglesia.

Las concesiones que se otorgaron a la Corona española por parte de la sede romana, dio por consecuencia que se afianzara en las Indias las relaciones Iglesia - Estado, o más bien Estado - Iglesia, ya que éste poseía bastante poder para lograr introducirse perfectamente en la organización de la Iglesia. Ésta, por su parte, buscó los medios para lograr un equilibrio de poder frente al Estado, lográndolo tanto en el aspecto material como en el espiritual.

El diezmo, más que precepto de la Iglesia, fue una obligación cuya falta traía consigo consecuencias espirituales. Lógico es no generalizar esta situación y suponer que hubo quienes de una forma o otra faltaron a él sin gran pesar espiritual. La Iglesia obtuvo por medio del diezmo, parte de la riqueza que llegó a poseer. Para la Corona, por el contrario, más que riqueza fue un arma que tuvo dentro de la administración eclesiástica.

El cuidado que tenía la Iglesia en este ramo era manifiesto; mas una cosa eran las instrucciones que dictaba para el pago y administración del diezmo y otra la realidad misma. Debido a es-

Para la corona el diezmo, más que riqueza, fue un arma que tuvo dentro de la administración eclesiástica.

o, muchas veces y en diversos aspectos se aplicaba lo establecido por cédulas e instrucciones según se presentaban los hechos, o según era el uso establecido por la administración vigente.

DESCRIPCION Y FORMA EN QUE SE TRABAJO LA FUENTE.

La Fuente utilizada en este estudio se localizó en el "Archivo de Morelos", en la Ciudad de Morelia, Mich. Los documentos que utilizamos estaban arreglados en paquetes, con las siguientes referencias: Diezmos No. 866-869-867.

El período de estudio se ha establecido en base a esta fuente y debido a que el primer "mapa" aparece en el año de 1661, este es el punto inicial de las series posteriores. El último de los "mapas" pertenece al año de 1803. Después de este año ya no se localizaron "mapas" sino hasta el año de 1833, en que encontramos un paquete con el siguiente título:

"Asunto - diezmatarios de San Miguel
Años 1833 - 1863

Curiosidades, juramentos de los administradores por haber sido fieles en el desempeño de su cometido. Actas ante notario de los mismos, todo cuando por algún motivo, había desfallo en los libros de los diezmos.--- Contador de la Ciudad de Morelia".

La variación que manifiestan los documentos a través del período estudiado es, si no muy grande, si notable, debido a que aumenta o disminuye el contenido que tienen. Esto pudo ser debido a un cambio en la administración o al criterio que se aplicaba para su control u organización. También a factores de tipo circunstancial como eran los referentes a la población, producción, crisis agrícolas, etc.

A continuación establecemos los datos que en general contiene la fuente. Una aclaración es necesaria antes: los datos manifestados en estos documentos pertenecían al año anterior. Por ejemplo: "Mapa de 1729 recaudado en 1730".

El "mapa" constituye el resumen de los diezmatarios y de lo diezmo. (13) En la última de las hojas pertenecientes al "mapa" (algunos mapas llegaron a sumar 6 hojas, aumento observado hacia la primera mitad del siglo XVIII), se realizaba el recuento total de lo recibido, sacando el valor total con las deducciones correspondientes (7/9 del cura, fábrica y hospital), gastos de recaudación, etc.)

Junto con el "mapa" vienen las manifestaciones sueltas (14) o el "cuaderno de manifestaciones". Estas vienen en un cuaderno que hacia el final del Siglo XVIII especifica con más precisión contenido: ejemplo de esto es la mención del propietario o arrendatario, el nombre de la hacienda y techos y la cantidad y productos que se diezaban.

Los cuadernos pertenecientes al diezmo de Indios aparecen en el Siglo XVIII, (15) señalados como "cuadernos para las manifestaciones de los diezmos de indios de San Miguel", o "cuaderno y anotación de las haciendas y ranchos de San Miguel donde laboran los Indios". Este diezmo también mencionado como "diezmo chico". Posteriormente, hacia 1733, aparecen "cuaderno de los naturales" diezmatario de San Miguel" conteniendo las haciendas, ranchos o labor a que pertenecían y la cantidad que diezaban. (16)

Das lagunas que presenta la serie hacia fines del siglo XVIII. Ambas de un período de cinco años.

La otra limitación corresponde a los años en que los datos de la Villa de San Miguel vienen unidos a la "Congregación de Dolores", aunque no podemos decir que fue una limitación muy grave (sólo 3 de los años que tienen esta característica no se lograron separar directamente).

Finalmente, hay que especificar que la fuente nos proporciona información sólo sobre - décima parte de la producción, parte que era la manifestada en esta fuente, por lo que el al debe establecerse en base a esta proporción.

Así, estos documentos son una fuente viva y que ofrecen grandes posibilidades para el arrollo de nuevos estudios. "Es cierto que no son perfectas; representan lo mismo que los documentos de esta índole, una verdad relativa". (19).

Habiendo descrito las características de la Fuente, mencionamos ahora la forma en que rebajaron los datos contenidos en la misma (20).

Extracción de Datos.

Los datos contenidos en la fuente, se extrajeron en fichas que se elaboraron en base a estudio anterior de los documentos (21). En función a esta ficha se realizó la extracción os datos, a veces los documentos proporcionaban un material de extracción mejor al señalado en las fichas, en este caso se encontraron por ejemplo, los datos al respecto de arrendata i, haciendas y ranchos de la localidad, el contenido de los "cuadernos de indios", etc.

En realidad, el objetivo principal lo constituyeron los datos sobre precios y produc- de la mesa decimal que proporcionaban los "mapas".

Como puede apreciarse, en la ficha se incluyen los datos siguientes: Lugar u adjuntos especifica el lugar al que corresponden los datos, en este caso San Miguel el Grande y cual - r aclaración al respecto de su jurisdicción o localidades adjuntas.

a - año al que hacía referencia el documento.
ro de diezmararios - este dato se logró establecer en forma bastante clara, de la fecha - del estudio hasta mediados del siglo XVIII. La transformación que manifestaron los ma n el período posterior, limitaron este dato.

Valor total del diezmo en pesos - Corresponde al total en pesos que arrojó la producción -meda.

Deducciones - pertenecían a las rebajas que sufría el valor total en pesos. Estas de- ones variaron durante el período de estudio, generalmente se debían a "rebajas de 6% y cog rebaja de 3/9, y rebaja de los gastos". Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, la men- que se hace de los gastos aumenta, perteneciendo éstos al "entroje de las semillas", al - de los mismos, al costo que causaban su recaudación, etc. En general, a los gastos que -ba la administración de la mesa decimal.

Este aumento en los gastos, pudo deberse al propio aumento del producto diezmo, tan- mo a un mayor movimiento en las relaciones comerciales que propiciaban un alza y mayor - iento en el flete de los productos.

Sería interesante comprobar qué cantidad de producción era vendida fuera de la localidad. La mención que al respecto hace la fuente, es sólo hacia fines del Siglo XVIII, cuando viene a especificar la cantidad vendida a "los vocinos de México".

Aumentos - Eran causados por posteriores adiciones, equívocos y de lo correspondiente al "diezmo chico" cuando este no era sumado al total del valor en pesos.

Líquido - Corresponde a la cantidad en pesos recibida por la Iglesia o sea lo que del total del diezmo en pesos, menos deducciones y aumentos, si se presentaba el caso, queda en total:

Ejemplo:

Suma total 1713 p.
A tenido de costos esta administración - 234 p.
Se rebajan y quedan líquido - 1479 p.

Cuando apareció lo correspondiente a indios, se anexó en hojas aparte especificando particularmente lo que diezaban. Al realizar una segunda ficha para resumir los datos que nos proporcionaba la fuente y poderlos trabajar en forma más práctica, se unió lo diezmo tanto a los indios como por los españoles. Esto dió motivo a que los resultados gráficos fueran total del producto diezmoado y no de las separaciones que manifestaba la fuente.

Transformaciones Posteriores.

Contenido la información en la primera ficha y debido a que los datos se presentaban en forma amplia, se proyectó resumirlos a fin de que se pudieran trabajar con mayor sencillez o gráficos.

Se realizó una separación del total de productos que la primera ficha presentaba. La división fue la siguiente: Productos Agrícolas, Productos Ganaderos y "Otros" (22).

Se sumaron las diversas cantidades de un producto, así como los precios, realizando en éstos un promedio (23), sin separar las especificaciones a que se refería la primera ficha, ejemplo: maíz, maíz malo, maíz pachacate, etc.

Con esto se obtuvo una cantidad total del producto y un precio único. Se conservó así mismo, la unidad correspondiente al producto (fanegas, cabezas, pares), y el precio en reales.

Resumidos los datos, se dispuso trabajarlos en forma de gráficos. Se trató de ver en las series su relativa concordancia en lo que respecta al año inicial en que aparece el dato, los años faltantes en las series y las lagunas localizadas en estas series.

Las diferencias que existían en las series de los diversos productos correspondieron - ejemplo, a los años en que no había mención de precios o de determinado producto, los que faltaban o en los que se realizaba una diversa mención a la que generalmente se esperaba, por ejemplo: un cambio en la unidad o un cambio de nombre en los productos (cerdos hones, cabras y chivos).

La referencia de "aprecios" en los productos ganaderos, becerras, muleros potros y boses, se anuló debido a que su conversión causaría una mínima elevación en la cantidad total del producto correspondiente.

En lo que respecta a borregos, hacia el inicio de la documentación, se encontró la referencia de "Febrero y Gruesa". Corresponde esta mención a la cantidad de borregos diezmoados -

Por lo cual se unificó con la unidad respectiva a pares.

En general, los datos proporcionaron unidades uniformes, tanto para productos agrícolas como para productos ganaderos.

Abreviaturas de las Unidades Utilizadas (24)

Fanega	f.
Carga	c.
Cabezas	C.
Pares	P.

ORDO I

PRODUCTOS AGRICOLAS	1661-1700	OBSERVACIONES
Maíz		
Trigo		Harina - 1700
Frijol		
Cobada		
Uva		
Chile		
Tomate		Pocas veces
Garbanzo		Pocas veces - 1699
Pepita		Pocas veces
Lenteja	1701-1749	Pocas veces - 1706
Crícharo		Pocas veces - 1721
Fruta		- 1736
* * *		* * *
Trigo	-	De riego y de temporal.
Maíz	-	Razonable, pachacate, bueno, malo y de menor calidad.
Chile	-	Colorado, prieto, chisol y pinto.

ORDO II

PRODUCTOS GANADEROS OBSERVACIONES

de Menor

Borregos	
Chivos	Cabritos o cabríos
Cerdos	Lechonos o puercos

de Mayor

Becerras	
Potros	Potrancas
Mulas	Muletos
Burros	

Borregos y chivos unidos en 1796
 Pelo (ganado) pares
 Pares - mencionado como borregos
 Ovejuno - mencionado como borregos
 Lana (ganado) - pares Ganado de pelo - pares.

DATO III

"OTROS"	1661 - 1700	OBSERVACIONES So diezma en: "
Lana		Arrobas o on \$
Amechorrado		En \$
Arinos		Arrobas
Reales en géneros		En \$
Crecos		En \$
Terrasgueros		En \$
Reales de queso		En \$
	1700 - 1749	
Aprecios		De potros, cabrios becerros y muleros on \$
Dinero		
Pesos y quesos		En \$
Huertas		En \$
Diezmo de matanza		En \$
Picos de Indios		En \$
Mitad de Amechorrado y Licencia		En \$
Manifestaciones sueltas		En \$
Reales de Aprecio		En \$
Queso y Lacha		En \$
Equívocos		En \$
Chínchorro (reales de)		En \$
Vacas de Ordoña		En \$

Los datos referentes a Vallón, se manifestaban en arrobas y piezas, Las gallinas eran también mencionadas como picos. De ambos productos no se trabajaron sus datos.

Elaboración de Gráficos. (25)

La elaboración de gráficos se realizó en base a la segunda ficha, donde se resumieron datos que proporcionaba la fuente. A continuación proporcionamos las variaciones notables en la elaboración.

- i) En lo que respecta al año de 1779, el "mapa" localizado, proporcionaba únicamente los datos referentes a "indios", la cantidad diezmeda por este grupo si era incluida con el mismo criterio de otros años, iba a causar un notable error. Por tal razón se prefirió tomar este año como ausente (26).
- i) En lo referente a "aprecios" como se ha mencionado, no se realizó conversión alguna, por ser mínimo el aumento que causarían.
- i) Se anotó en los gráficos sólo la cantidad donde especificaban la unidad básica, ejemplo: 112 cabezas, sin tomar en cuenta los 12 aprecios correspondientes.
- v) Los "mapas" proporcionaban, en ciertos años, la cantidad de productos. Esta cantidad correspondía esta cantidad, a la producción que no se había vendido en el año.

años anteriores, por lo que había quedado en reserva y que en determinado año se pasó a la venta, enajénandose su precio y valor en pesos.

La mención de este dato se inició en el año de 1752, para finalizar hasta 1803 (27).

La alteración que causaba este aumento, nos hizo realizar su separación, quedando sólo correspondiente al total del producto anual.

- v) Uno de los principales problemas que presentó la fuente, fue la unión que existía en la documentación respecto de San Miguel y Dolores (Villa y Congregación respectivamente). Se inicia en el año de 1719, para proseguir en 1724 y continuar hasta 1733. En la mayor parte de estos años, los documentos tenían una ventaja, que era la delimitación que hacían de los datos de ambos lugares. Debido a esta delimitación se logró la separación de la masa decimal correspondiente a ambas localidades.

No obstante, hubo 3 años (1719, 1730, 1732) de los cuales no se logró realizar en base a los documentos esta separación. Optamos por extraer de la cantidad total un porcentaje que correspondiera a la localidad de San Miguel. Se hizo esto, tomando en cuenta la cantidad que representó de la masa decimal tanto ganadera, como agrícola en los años de 1710 a 1729 (años continuos) en que venían unidos los datos de ambas localidades (28).

Ses. Juy. de 1662 - red. cur. de Long. de la M.			Luzon - Diversos reales - Pasa			
Don Diego de Alarcón	300 ^{pi}	3610	335 ^{pi}			
Don Juan de Salazar	125 ^{pi}	300	600 ^{pi}			
Don Juan de Alarcón	185 ^{pi}	298	378 ^{pi}	20	9	3
Don J. de Oñate de Soria	82 ^{pi}	12	235 ^{pi}	2	2	1
Don Pedro de Alarcón	145 ^{pi}	302	525 ^{pi}			
Don J. de Alarcón y Alarcón	225 ^{pi}	232	543 ^{pi}			
Don J. de Alarcón y Alarcón	125 ^{pi}	580	500 ^{pi}	5	218	16
Don J. de Alarcón y Alarcón						2
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						
Don J. de Alarcón y Alarcón						

$1120 = 1120$
 $2352\pi = 127$
 $1171 = 1171$
 $21614 = 21614$
 $12 = 54 - 15 - 8 - 25$

Manifiestacion de los Diezmos, que en el curso la Haz. de Puerto de Nicos
 perteneciente a la Obra pia, que es el Señor D. Juan de la Cruz
 y Vizcaya, este año de mil setecientos y cinco, y cinco años de
 la Sta. Iglesia de Valladolid, la qual se administra por sus Administradores
 al Sr. D. Juan Salas, haciendo, como es de su oficio, en el par-
 tido de la Villa de S. Miguel el día 8.

Dijimos que lo tocamos ad honorem
 para la Cosecha del Maiz, tercianas
 cuasos faneg.
 de faneg. de trigo
 De Ocho, y media fanega de trigo de cultivo en el aprecio de
 De quatro, y media @ de chile
 De diez, y seis fanegas de cevada
 De veinte bovinos, y el aprecio de diez 100. 196
 De veinte, y quatro vacas, y el aprecio de ocho 100. 190
 De una mula, y un macho, q. así mismo toco a
 Otra Santa Iglesia
 De Ocho Zedros
 De ocho sueros once grandes, y chicos de lo q.
 se fabricaron p. el Santo de Latta, todo lo q.
 entregaremos en la especie

Declaramos en la mejor forma, y Juramos y Juro el sacramento, sea
 con los efectos q. han tocado al Sr. D. Juan de la Cruz, lo firmamos en
 esta Hacienda de Puerto de Nicos, a quatro de Mayo de mil setecien-
 tos y cinco años

D. Juan de la Cruz
 y Navarrete

Razon del Dicmo chico de abcaro de 1743

46½	Agucios de Beceras a dos m ^{tas} montan	014582
82½	Agucios de Pinos a 1/2 m ^{tas} montan	004082
51	Agucios de Múltos a 4 x 2 m ^{tas} montan	000284
230½	Borregos a 6 x 2 m ^{tas} montan	018687
1168½	Palacios de Borregos a mudos cauzas m ^{tas}	00738
214	Chibos ados 21 cada uno montan	000582
631½	Bellous de Lana q. geraron 42 @ 14 lib ^{as} que atas geran @ montaron	012785½
474	Sallinas q. se vendieron a 1/2 m ^{tas} montan	008882½
1327½	Sallinas q. se vendieron a 1/2 m ^{tas} montan	016587
	De las huertas de borregos	00428
		<u>078780</u>
	Pastor q. tubo 50 p. al Recopedor	00508
	Borregos q. ganó el Compañero	00428
	Quatro geros y m ^{tas} q. ganó el Pastor	000484
	Ovzapeos, y m ^{tas} q. se Comieron	001484
		<u>00788</u>
	Quedo liquido del Dicmo chico	<u>07078</u>

S. Uyguel - Resumen

1900 - Mayo - Junio - Julio - Agosto - Septiembre - Octubre - Noviembre - Diciembre - Enero - Febrero - Marzo - Abril - Mayo - Junio - Julio - Agosto - Septiembre - Octubre - Noviembre - Diciembre

1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

1900 - Mayo - Junio - Julio - Agosto - Septiembre - Octubre - Noviembre - Diciembre - Enero - Febrero - Marzo - Abril - Mayo - Junio - Julio - Agosto - Septiembre - Octubre - Noviembre - Diciembre

Resumen de los 71 dias de trabajo en Colombia y 77 dias de los Países Unidos Americanos y Países del Caribe

1900 - Mayo - Junio - Julio - Agosto - Septiembre - Octubre - Noviembre - Diciembre - Enero - Febrero - Marzo - Abril - Mayo - Junio - Julio - Agosto - Septiembre - Octubre - Noviembre - Diciembre

Resumen de los 71 dias de trabajo en Colombia y 77 dias de los Países Unidos Americanos y Países del Caribe

1900 - Mayo - Junio - Julio - Agosto - Septiembre - Octubre - Noviembre - Diciembre - Enero - Febrero - Marzo - Abril - Mayo - Junio - Julio - Agosto - Septiembre - Octubre - Noviembre - Diciembre

Resumen de los 71 dias de trabajo en Colombia y 77 dias de los Países Unidos Americanos y Países del Caribe

1900 - Mayo - Junio - Julio - Agosto - Septiembre - Octubre - Noviembre - Diciembre - Enero - Febrero - Marzo - Abril - Mayo - Junio - Julio - Agosto - Septiembre - Octubre - Noviembre - Diciembre

Juan Juan Pineda

1900 - Mayo - Junio - Julio - Agosto - Septiembre - Octubre - Noviembre - Diciembre - Enero - Febrero - Marzo - Abril - Mayo - Junio - Julio - Agosto - Septiembre - Octubre - Noviembre - Diciembre

MAPA IV
 PRODUCTOS EN EXISTENCIA

NÚM.	PRODUCTOS (Agrícolas y ganaderos)	EXISTENCIA	ENSER - PERIODOS Y MUERTOS
752	Maíz		493 f
	Frijol		109 f.
	Chile		11 f.
752	Maíz	2003 f.	
753	Maíz	1103 f.	
755	Maíz	3234 f.	
	Cebada	119 f.	
01	Maíz		1993 f.
02	Maíz	2390 f.	
03	Maíz	200 f.	
07	Maíz	3222 f.	
30	Frijol	460 f.	
36	Trigo	20 c.	
	Cebada	35 f.	
	Maíz	2003 f.	
	Frijol	65 f.	
Nota: 5043 en cuya venta se debe entender el año 1796 - 3920 y 1923 de este año.			
40	Cebada		
11	Cebada		12 f.
	Chile		22 arrobas
	Maíz		146 f.
	Frijol		45 f.
	Borregos		20
	Cebada	132 f.	15 f.
	Chile		3 arrobas
	Maíz		635 f.
	Frijol		75 fm
	Borregos y chivos		20
	Cebada		5 arrobas
Maíz		766 f.	
Frijol		36 f.	
	Borregos		28
	Chivos		
	Baceros.		

CUADRO V

(29)

MEDIDAS ARIDAS

arga	Fanega	Medias	Cuartillos	Almudes o Celamines	Cuartillos	Equivalencia en litros
				24	96	111
				12	40	55,5
				6	24	27,5
				3	12	13,9
				1	4	4,625
					1	1,156

MEDIDAS DE PESO PARA EL MAÍZ

arga	Fanega	Quintales	Arrobas	Libras	Kilogramos
1	3	3	12	3000	130,072
	1	1	4	100	46,024
			1	25	11,506
				1	0,460

MEDIDAS DE PESO PARA LA HARINA Y EL TRIGO

Carga	Fanegas	Arrobas	Libras	Kilogramos
1	4	13	325	149,570
	1	3,25	01,25	37,394

PRODUCTOS	CITADOS	EN	LA	FUENTE
Productos Agrícolas				MAIZ
				TRIGO
				FRIJOL
				CEBADA
				CHILE
				TOMATE
				GARBANZO
				PEPITA
				ALVERJON
				LENTEJA
				UVA
Productos Ganaderos				BORREGOS
				CHIVOS
				CERDOS
				BECERROS
				POTROS
				MULETOS
				BURROS
				LANA
				AMACHORRADO
				ANINOS
				REALES DE GENEROS
				REALES DE QUESO
				HUERTAS
				APRECIDOS
				LECHE
				GALLINAS
				TERRASSOS

PRODUCTOS CITADOS EN LA FUENTE Y QUE SOLO ALCANZAN
UN PROMEDIO DE 4 A 15 AÑOS

GARBANZO 1661 - 1003

—s	Cantidad	Precio Real
3	5 f.	4
3	.6 alm.	32
3	.6 alm.	16
3	.6 alm.	16
3	.1 alm.	10
3	.5 alm.	-
—	.1 alm.	32
3	.1 alm.	4
3	.3 alm.	24
3	.6 alm.	24
	--	--
	1 f.	0
	3 f.	16
	7 alm.	14
	1 f.	24

- 106 -

TOMATE		1661 - 1003		
Vños			Cantidad	Precio Real
609			4 f.	2
691			2 f.	4
719			9,5 alm.	-
736			2 f.	
739			1 f.	
740			.3 alm.	
747			.3 alm.	
		1661 - 1003		
305			5 a	
392			5 a	
732			3 a	
733			2 a	
735			3 a	
-736			39 a	
737			-	
-739			10 a	
743			14 a	
-745			2 a	
LENTEJA		1661 - 1003		
-06			2 f.	34
07			1 f.	32
-00			1 f.	32
09			2 f.	40
10			2 f.	40
11			1 f.	40
02			1 alm.	1
PEPITAS		1661 - 1003		
25			.2 alm.	16
17			.9 alm.	4
19			.5 alm.	6
24			.3 alm.	2
36			.1 alm.	-
37			.3 alm.	5
			0f. $\frac{1}{2}$ alm.	-
			.1 alm.	3,5
ARVEJON		1661 - 1003		
			.3 alm.	
			2 f.	
			1 f.	
			-	

SAN MIGUEL EL GRANDE

) LISTA DE PRECIOS

Borregos	9 reales y medio
Lana	37 s.
Años	7 reales y medio.
Patos	o peso
Becerras	a peso
Lechones	a 4 reales
Miletes	4 pesos
Cebada	4 reales
Maíz	4 reales
Frijol.	4 p.
Trigo	3 p. 4 real carga
Vellón	real y medio
Quesos	3 reales

GASTOS - 1700

	. del flete de 71 c. de trigo que se remitiéron a México a 2 p. por carga.
	. que se gastaron en entradas de 1000 f. de maíz.
37 p. 4 r.	. del flete de 306 f. de frijol.
7 p.	. del flete de 123 f. de chile.
7 p.	. del flete de 70 f. de cebada.
40 p.	. de Oficina.
150 p.	. del recaudador
400 p.	. 0 p. cada carga de la cantidad de 5007 rebajado costas.

■ ENDEMIENTO - 1004

"He recibido del Administrador de diezmos — \$ 60 por el arrendamiento de la casa en tiene la venta de maíz, cuyo arrendato se cumplió en 1º de diciembre de 1003 y para que — ste en San Miguel el Grande a 30 de Diciembre de 1004".

— LISTA DE RECAUDADORES — Arrendamiento de casas y demás gastos encargado en este.

Recaudadores - 375 p. pagados a los recaudadores.

Manuel Vela 375 p.

00 p.

30 p.

27 p. - Pastores en la recaudación del mueble.

36 p. - Vacaciones que se les ha dado a los recaudadores en el tiempo de la Colectación de semillas - 36

36 p. - A los mismos, en el tiempo de la junta del mueble.

36 p. - A un peón que se ocupa de recibir los maces en los trojes.

arrendamiento de casa - Casa de Zavala
de Salmerón
de Landeta
de Cevallos

colecturía revejados 20 p. que pagan de la Huerta.

Costos Para composición de llaves 3 p.
depuertas 5 p.

Gastos colecturía

otros
peones
para desgrane de maíces -
Para andar con las lla-
ves y entregar maíces - 72 p.
Dos vendedores de maíces- 60 p.
Pegados al que trae las
llaves y al peón -
Flete de 2700 para
labranza
Flete de 1 f. de maíz
del obraje a la venta

CUADRANTILLO - 1702

Cuadrantillo de los 3/9 de fábrica y hospital de la Villa de San Miguel de los diezmos
año pasado de 1702; que administró _____ penitenciario de la Santa Iglesia
Valladolid.

Todo - 3/9 de fábrica y hospital,

de la Iglesia. Lo que valió a Rs. los 3/9

de los 3/9 según los precios a que vendió el administrador _____

donde se robajeron de 6% _____

quiendo _____

Contaduría de Valladolid
3 de noviembre de 1703

* *

Cuadrantillo de los 4/9 del Cura de la Villa de San Miguel del año de 1702 que adminis-
tró el Sr. _____ penitente de la Santa Iglesia de Valladolid,

de

del Cura

de la Iglesia

a reales

de los 4/9 a los precios que vendió el administrador _____

donde se rebajan 6% _____

quiendo _____

Contaduría de Valladolid
2 _____ 1703

1. Academia Española, Diccionario de la Lengua Castellana, Madrid, En la imprenta de la Real Academia Española. Por la Vda. de Francisco del Hierro, 1732, v. 3, p. 274.
 2. Fonseca, Fabián de y Carlos de Urrutia. Historia General de Real Hacienda. Por orden del Virrey Conde de Revillagigedo. México, imprenta de Vicente García Torres, 1850, — v.3, p. 137-138.
 3. Fonseca, Fabián de y Carlos de Urrutia. Op. cit., p. 170-171.
 4. Gómez Zamora, Matías, Regio Patronato Español e Indiano. Madrid, Imprenta del asilo de huérfanos del S.C. de Jesús, 1897, p. 186.
 5. Carreño, Alberto María. Cedulario de los Siglos XVI y XVII, al Obispo Don Juan de Palafox Mendoza y el conflicto con la compañía de Jesús. México, Ediciones Victoria, — 1947, p. 149-150.
 6. Fonseca, Fabián de y Carlos de Urrutia. Op. cit., p. 146.
 7. Ibid., p. 172. Al respecto en los documentos de diezmos, en el mapa del año 1661, — existe la referencia a "Diezmos de los indios que siembran y cojan trigo en la Villa — de San Miguel".
 8. Ibid., p. 140-142.
 9. Ybot León, Antonio. La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de indias. Barcelona, Salvat, 1954, p. 317-318.
- Fonseca, Fabián de y Carlos de Urrutia. Op. cit., p. 197.
11. Ibid., p. 198.
 12. Ibid., p. 202.
- APENDICE II
13. Vid., mapa. p. x
 14. Vid., ejemplo, p. xi
 15. Anterior a esta fecha se mencionaba "Se añade diezmo de indios que siembran y cojan trigo en la Villa de San Miguel" con referencia a la cantidad de gallinas que deban en el diezmo.
 16. Vid., ejemplos. p. XII - XIII
 17. Vid., ejemplos a, b y c, p. 107-108.
 18. Vid., ejemplo, p. XIV
- 19. Labrousse, Ernest, Fluctuaciones económicas e historia social, Madrid, Ed. Tecnos, 1962 p. 34.
20. Tratamos de transformar lo menos posible los datos originales de la fuente.
 21. Vid., el ejemplo de la ficha utilizada, p. XV
 22. Vid., Cuadros N° I, II y III, p. 100-101.
 23. Los primeros documentos presentaron en lo que se refiere a este dato, una variación, debido a que mencionaban la unidad correspondiente a tomin, con una equivalencia igual a la de un real.

24º Vid., Cuadro N° V, sobre equivalencia, p. 104.

XVII

25. La representación gráfica de las series, tiene la ventaja de concretizar a largo plazo los datos proporcionados por la fuente. A las "series que representan la distribución de un fenómeno en el tiempo ... (se les ha denominado) ... series cronológicas o históricas ..." García Pérez, Andrés, Elementos de Método Estadístico, México, Imprenta — Universitaria, 1960, p. 163.
26. La cantidad diezmada en este año, correspondió únicamente a borregos, chivos y lana.
27. Vid., Cuadro N° IV, p. 103. Se añade a este cuadro la referencia de productos en "enser" y "perdidos o muertos".
28. Una aclaración es necesaria: aunque los mapas anteriores al año de 1719 no manifestaron unión alguna de la diezmación correspondiente a San Miguel y Dolores (se mencionaba únicamente "mapas de San Miguel") parece ser posible que lo diezmado antes de 1719 correspondiera a ambas localidades.
29. Los cuadros de medidas y pesos han sido tomados de:
Florescano, Enrique, Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810), México, El Colegio de México, 1969, p. 73-76, 76.

APENDICE III - GRAFICOS.

- Nº 1. Número de diazmetorios 1661-1773.
- Nº 2. Diazmetorios españoles e indios 1738-1746.
- Nº 3. Valor de la producción 1739-1801.
- Nº 4. Precios de lana 1661-1803.
- Nº 5. Producción de lana 1661-1803.
- Nº 6. Sectores de la producción en San Miguel -años interdecenales 1664-1790.
- Nº 7. Sectores de la producción en San Miguel -años decenales 1661-1790.
1801

MOVIMIENTO CICLICO.

- º 8. Precios de maíz 1661-1803 (reales la fanega).
- º 9. Precios de trigo 1661-1803 (reales la carga).
- º 10. Precios de frijol 1664-1803 (reales la fanega).
- º 11. Producción de maíz 1661-1803 (en fanegas).
- º 12. Producción de trigo 1661-1803 (en cargas).
- º 13. Producción de frijol 1661-1803 (en fanegas).
- º 14. Producción de cebada 1665-1803 (en fanegas).
- º 15. Producción de borregos 1661-1803 (en pares).
- º 16. Producción de cerdos 1665-1803 (en cabezas).
- º 17. Producción de becerros 1661-1803 (en cabezas).

TENDENCIAS DIVERSAS.

- º 18. Precios de cebada 1665-1803 (reales la fanega).
- º 19. Precios de potros 1665-1803 (reales la cabeza).
- º 20. Precios de muleros 1661-1803 (reales la cabeza).
- º 21. Precios de cerdos 1665-1803 (reales la cabeza).
- º 22. Precios de becerros 1661-1803 (reales la cabeza).
- º 23. Precios de chivos 1661-1803 (reales al par).
- º 24. Precios de borregos 1661-1803 (reales al par).
- º 25. Producción de chivos 1661-1803 (en pares).
- º 26. Producción de muleros 1661-1803 (en cabezas).
- º 27. Producción de potros 1661-1803 (en cabezas).
- º 28. Precios de chile 1665-1803 (reales la fanega).

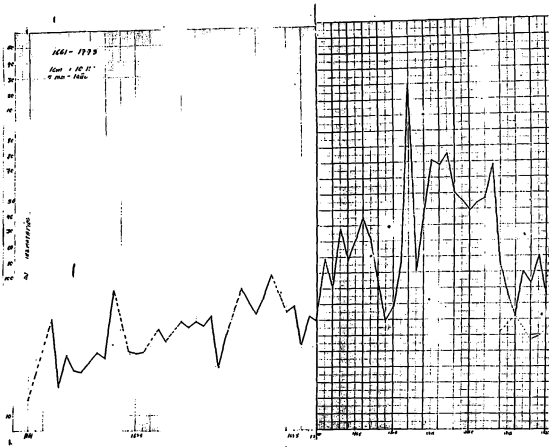
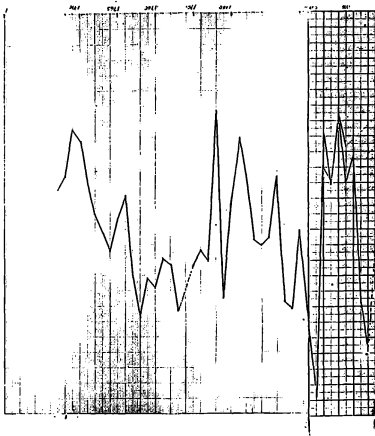


GRAFICO I- NUMERO DE DIEZMATARIOS 1661.- 1773



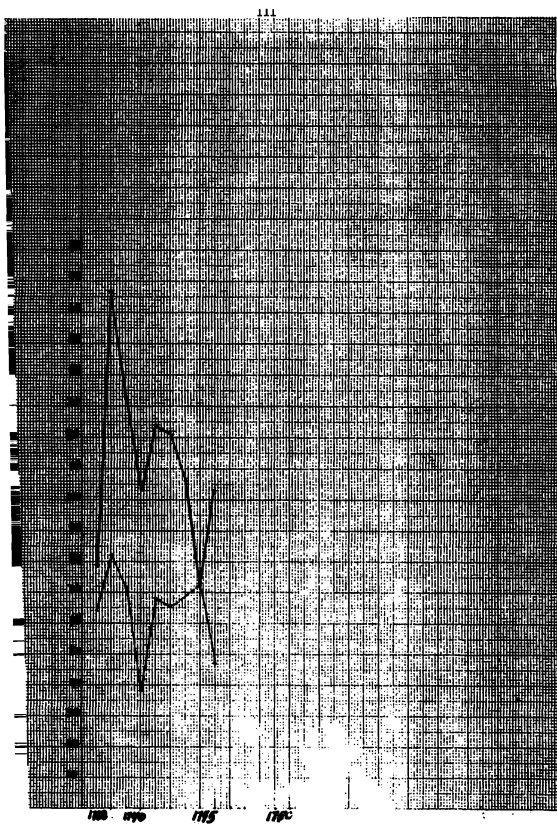


GRAFICO 2 - DIEZMATARIOS ESPAÑOLES E INDIOS 1736-1746

N. 3

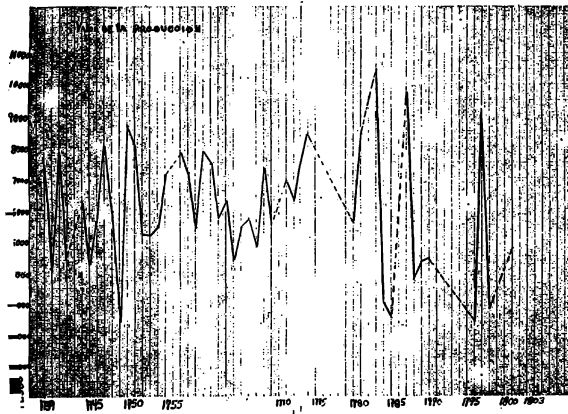


GRAFICO 3.- VALOR DE LA PRODUCCION 1939-1983

GRAFICO 4- PRECIOS DE LANA 166I- 1803

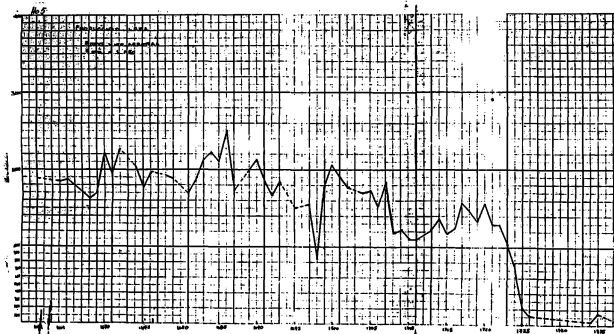
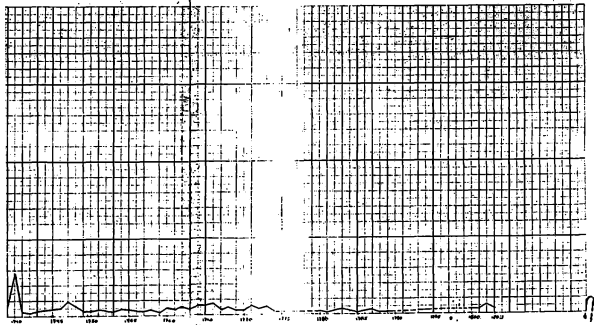


GRAFICO 5- PRODUCCION DE LANA I66I- I803



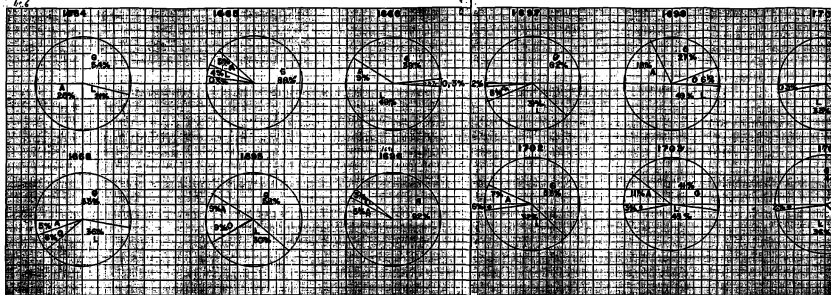
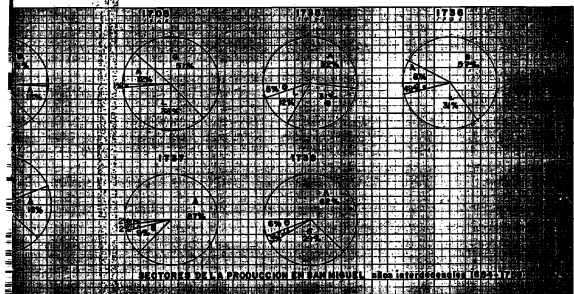


GRAFICO 6 - SECTORES DE LA PRODUCCION EN SAN MIGUEL - AÑOS INTERDECENALES
1964- 1978



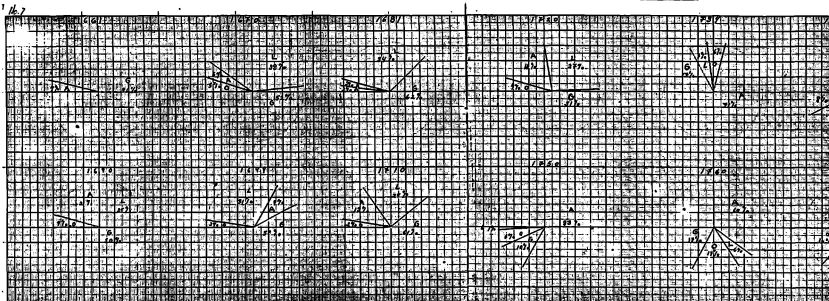
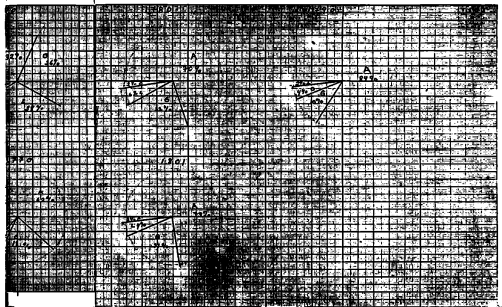


GRAFICO 7- SECTORES DE LA PRODUCCION EN SAN MIGUEL
AÑOS DECENALES 1661- 1801

GRAFICO 7- SECTORES DE LA PRODUCCION EN SAN MIGUEL -AÑOS DECENALES 1661- 1790



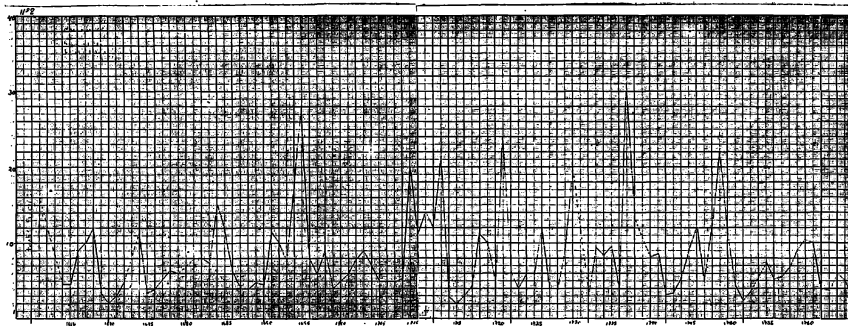
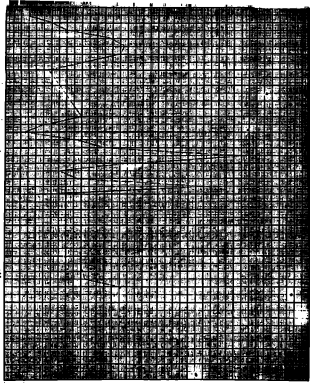


GRAFICO 8- / PRECIOS DE MAIZ I66I- 1903 (reales la fanega)

11. 11. 11



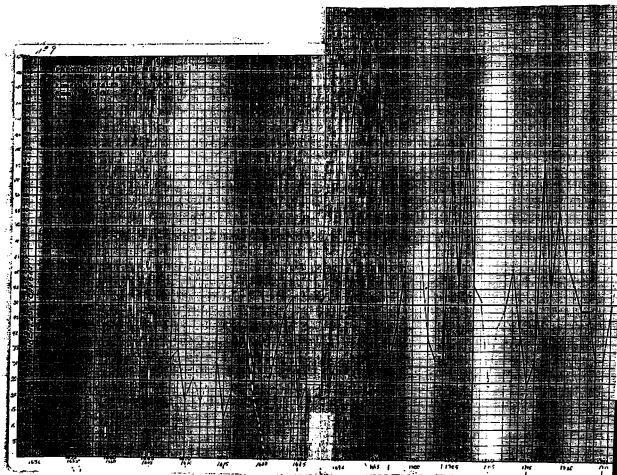
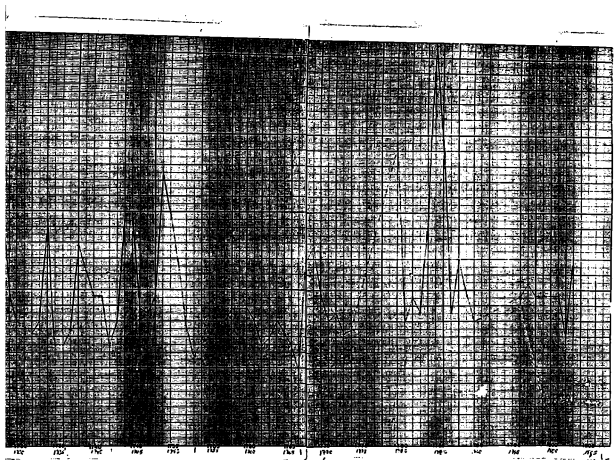
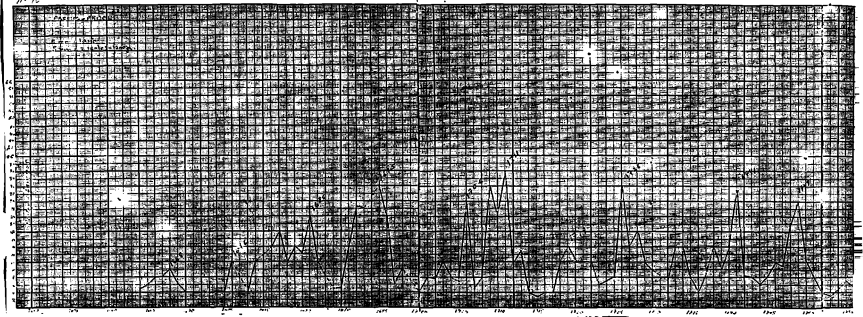
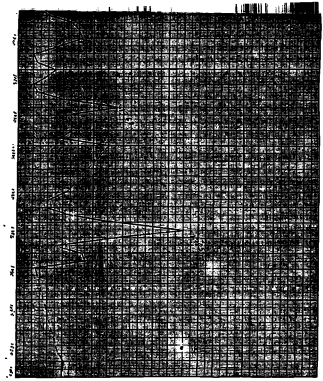


GRAFICO 9- PRECIOS DE TRIGO 1961- 1983 (reales la carga)



117 12





4

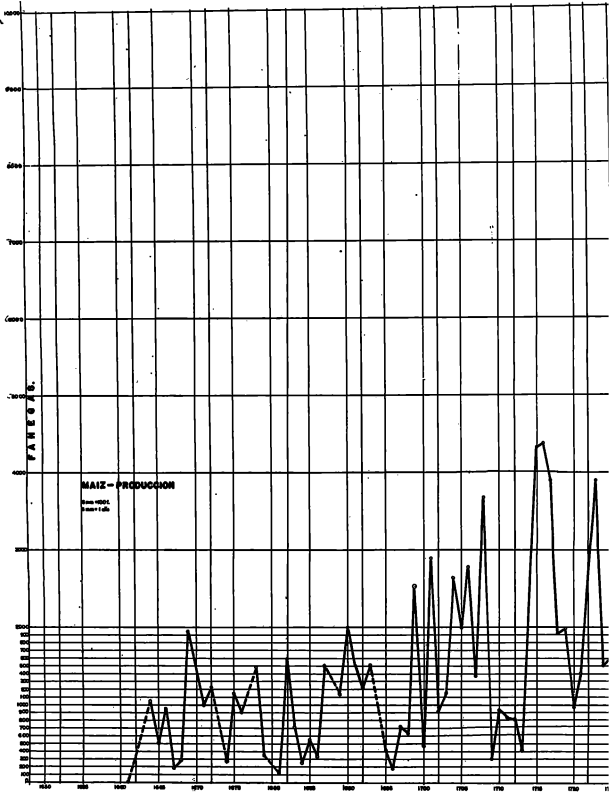
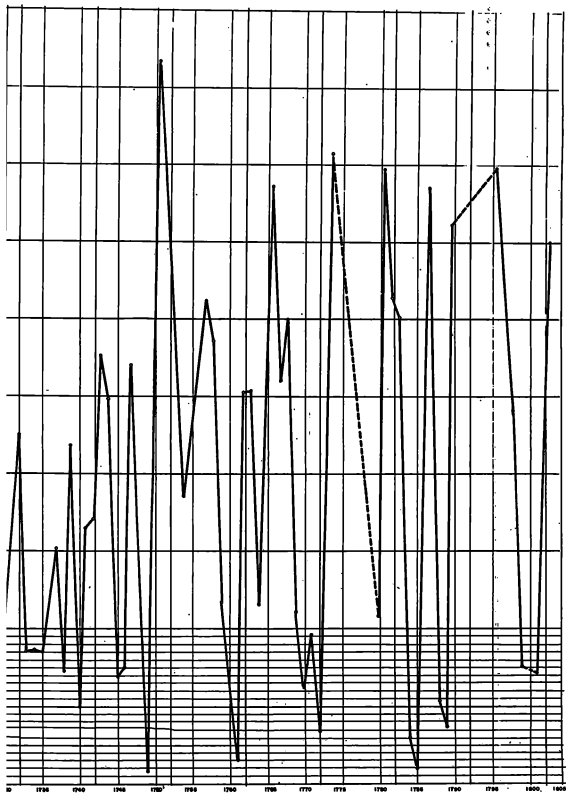


GRAFICO II



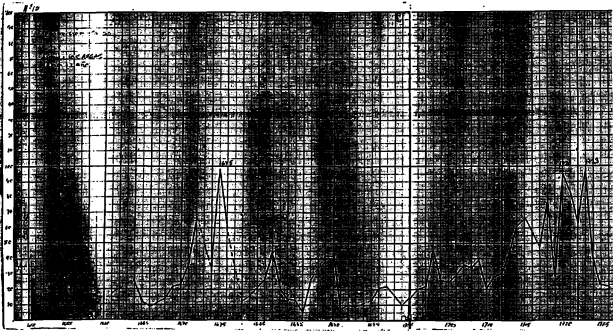
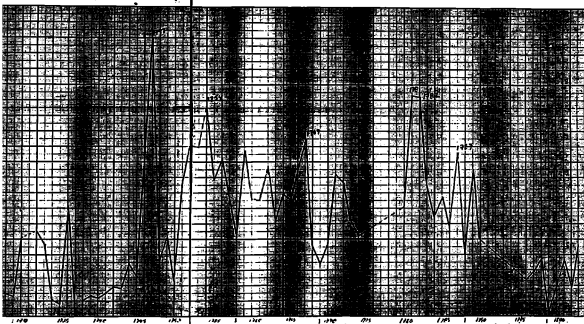
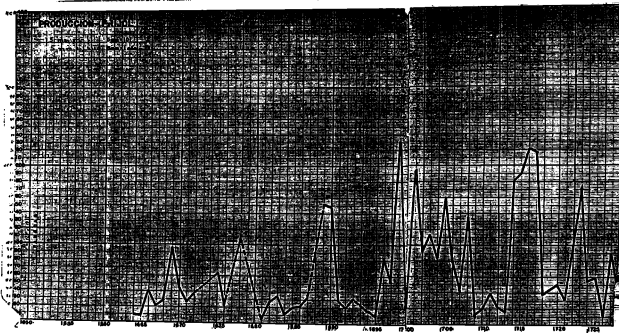
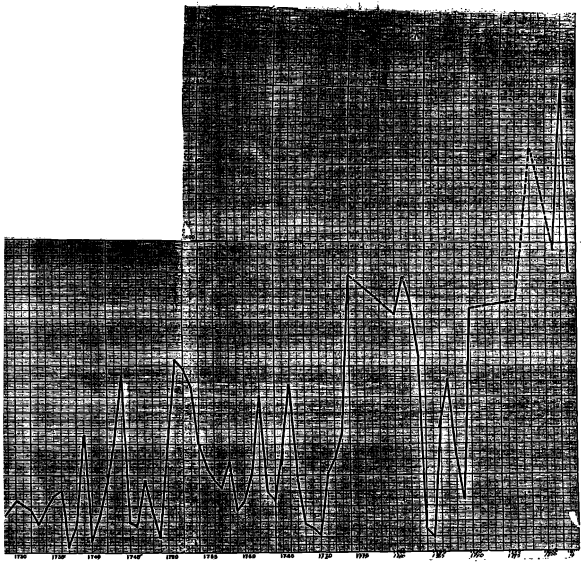


GRAFICO I2 - PRODUCCION DE TRIGO I66I- I803 (en cargas)





GRAPICO I3- PRODUCCION DE FRIJOL 1664- 1803(en fanegas)



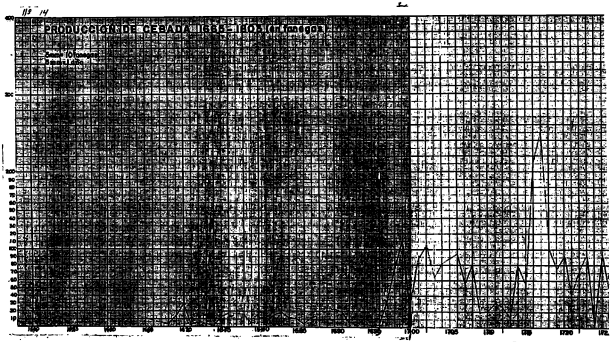
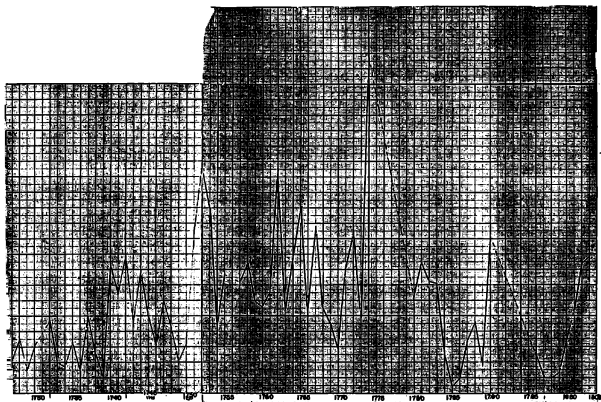


GRAFICO I4 - PRODUCCION DE CEBADA 1665- 1803 (en fanegas)



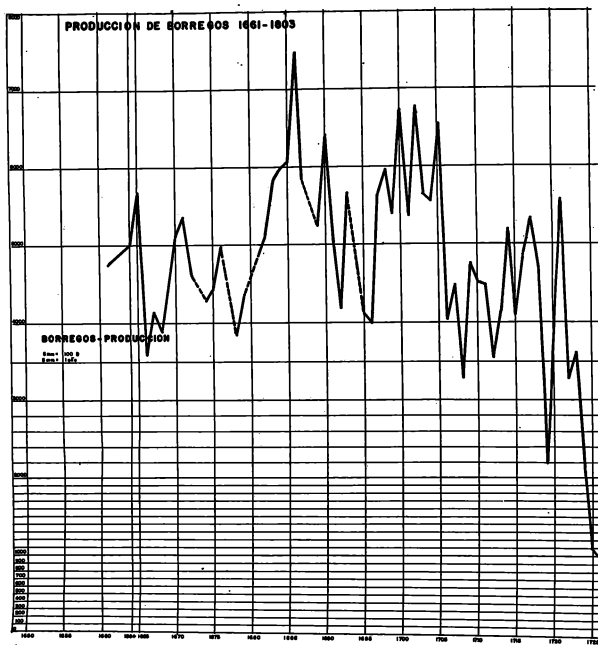
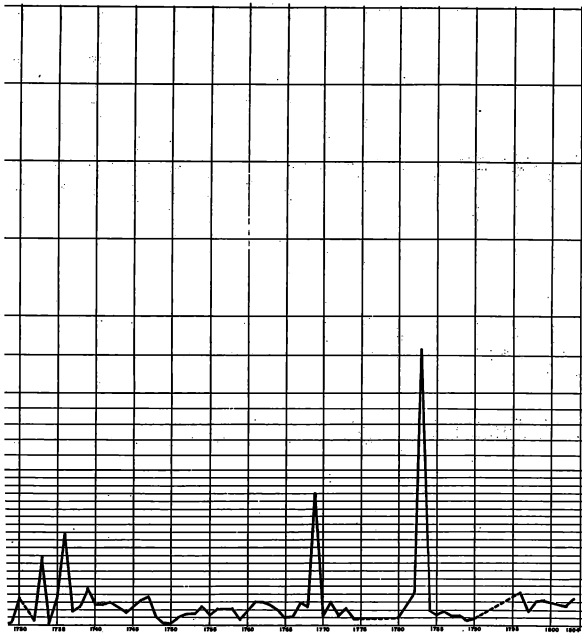


GRAFICO 15 -PRODUCCION DE BORREGOS 1661- 1803 (en pares)



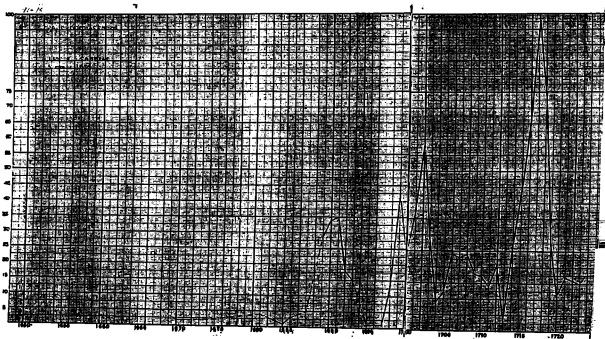
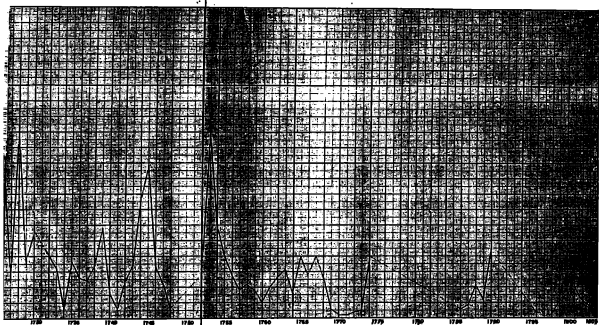


GRAFICO I6- PRODUCCION DE CERDOS 1965- 1983 (en cabezas)



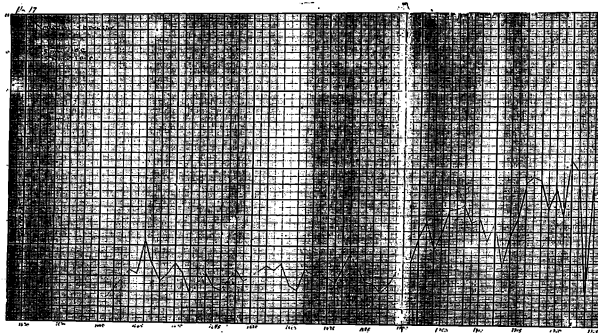
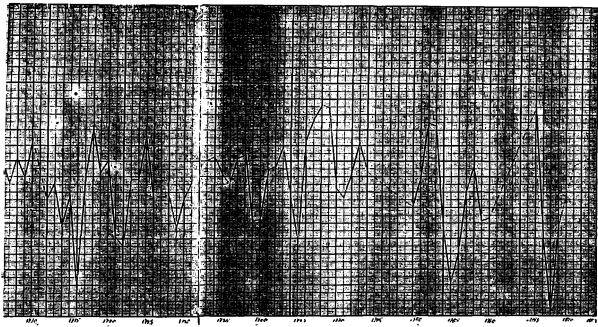


GRAFICO I7- PRODUCCION DE BECERROS I66I- I803 (en cabezas)



0.00 0.01 0.02 0.03 0.04 0.05 0.06 0.07 0.08 0.09 0.10 0.11 0.12 0.13 0.14 0.15 0.16 0.17 0.18 0.19 0.20



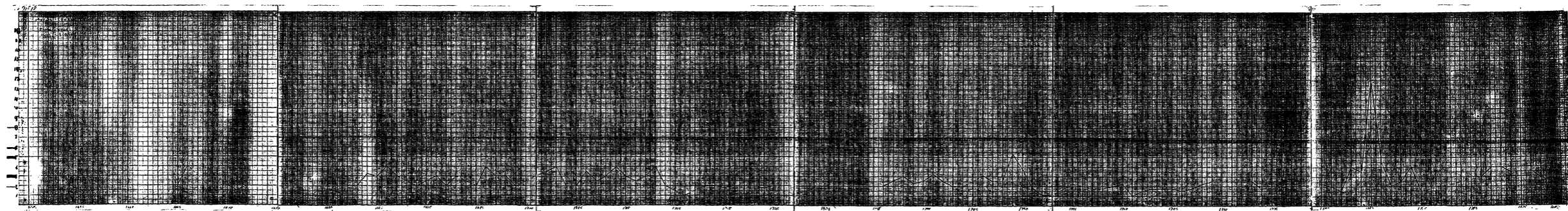


GRAFICO 18- PRECIOS DE CEBADA 1665- 1803 (reales la fanega)

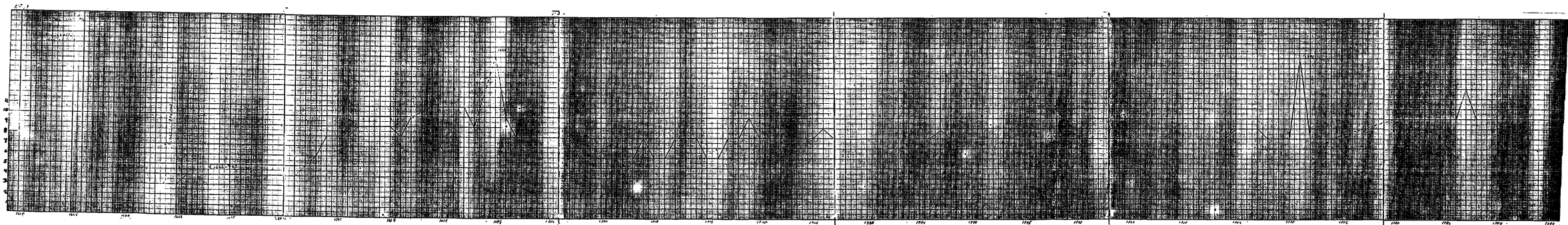


GRAFICO 19- PRECIOS DE POTROS 1665- 1803 (reales la cabeza)

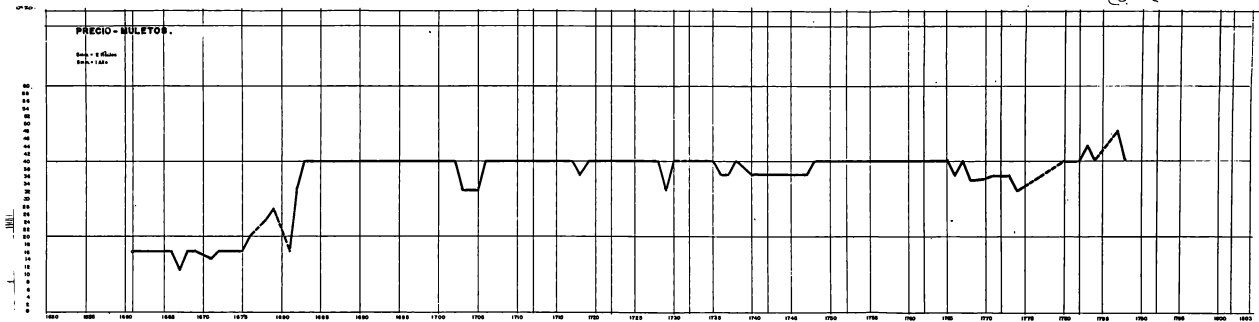


GRAFICO 20- PRECIOS DE MULETOS I66I- I80} (reales la cabeza)

GRAFICO 20 - PRECIOS DE MULETOS I66I- I80} (reales la cabeza)

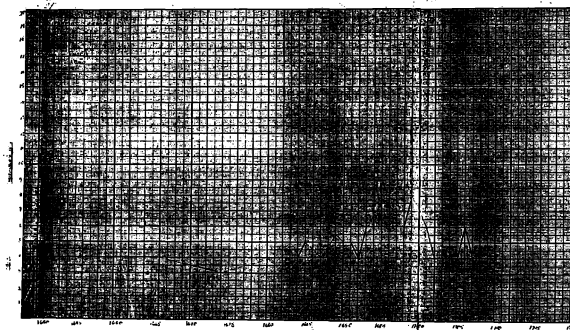
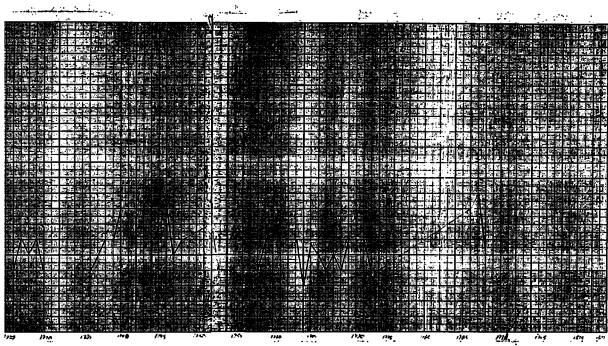


GRAFICO 2I- PRECIOS DE CERDOS I665 - I803 (reales la cabeza)



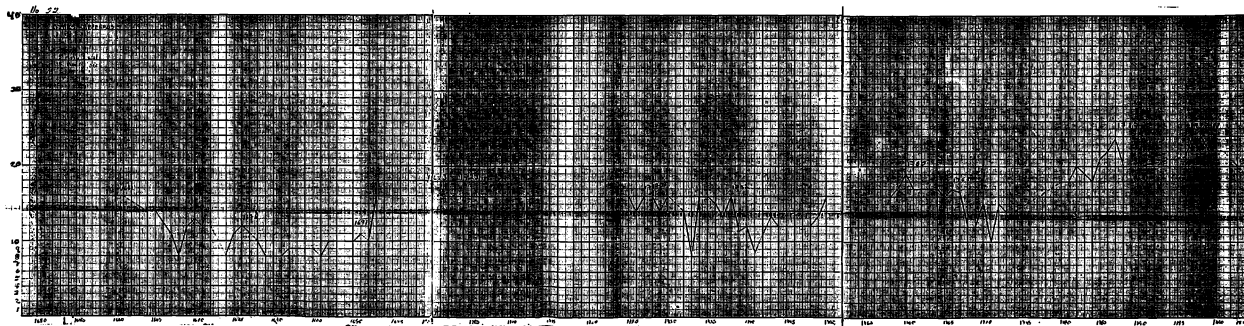


GRAFICO 22- PRECIOS DE BECERROS I66I- I803 (reales la cabeza)

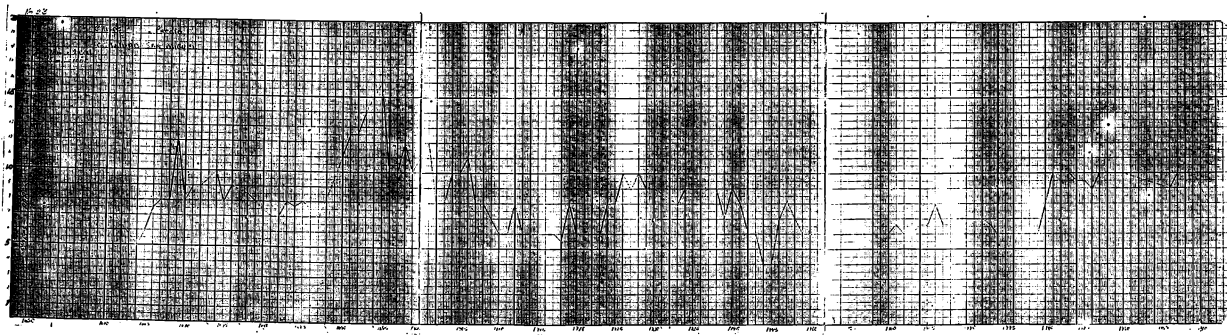


GRAFICO 23- PRECIOS DE CHIVOS 1661- 1803 (reales al par)

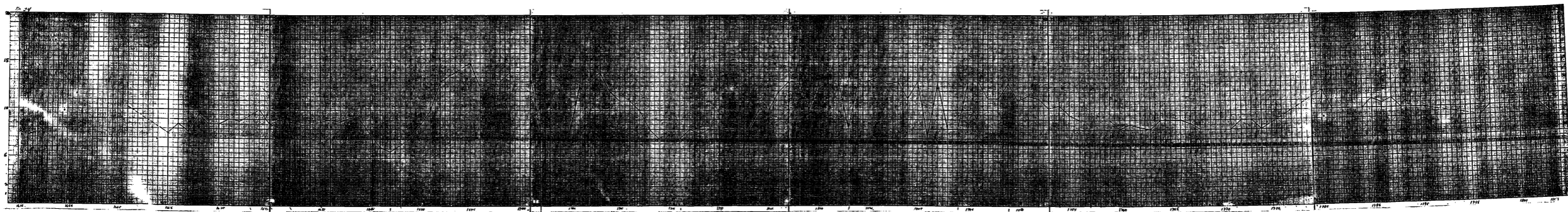


GRAFICO 24- PRECIOS DE BORREGOS 1661- 1803 (reales al par)

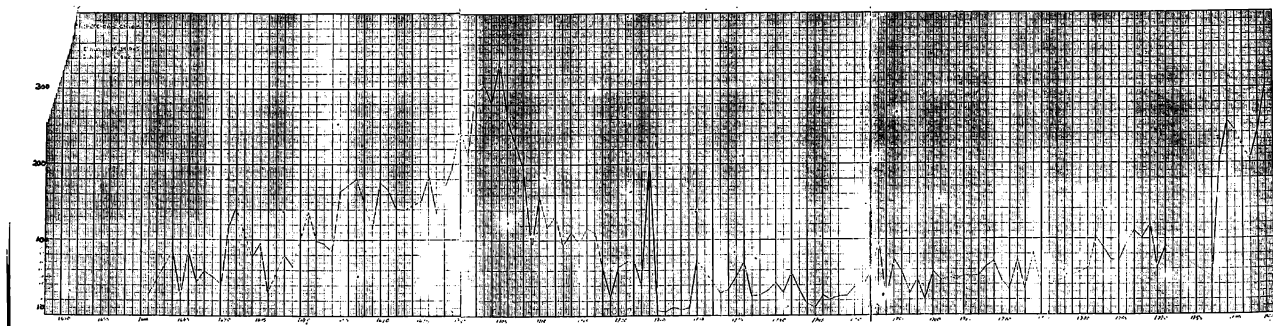


GRAFICO 25- PRODUCCION DE CHIVOS 1961- 1983 (en purea)

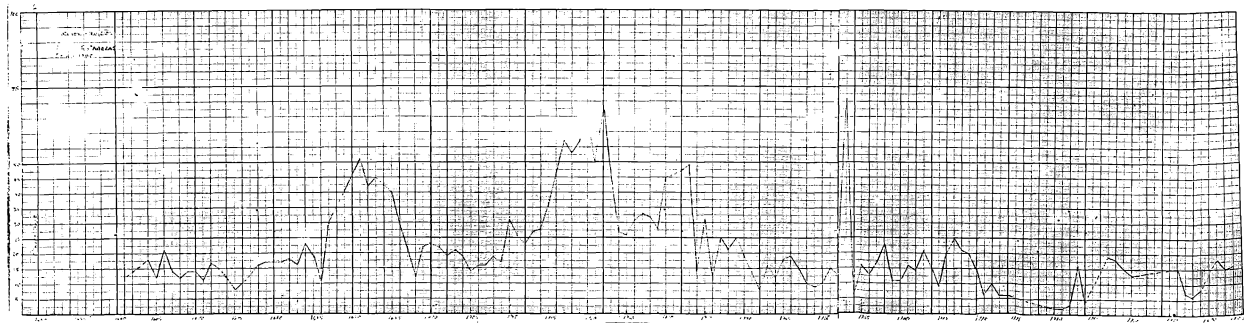


GRAFICO 26 - PRODUCCION DE MULETOS 1961- 1983 (en cabezas)

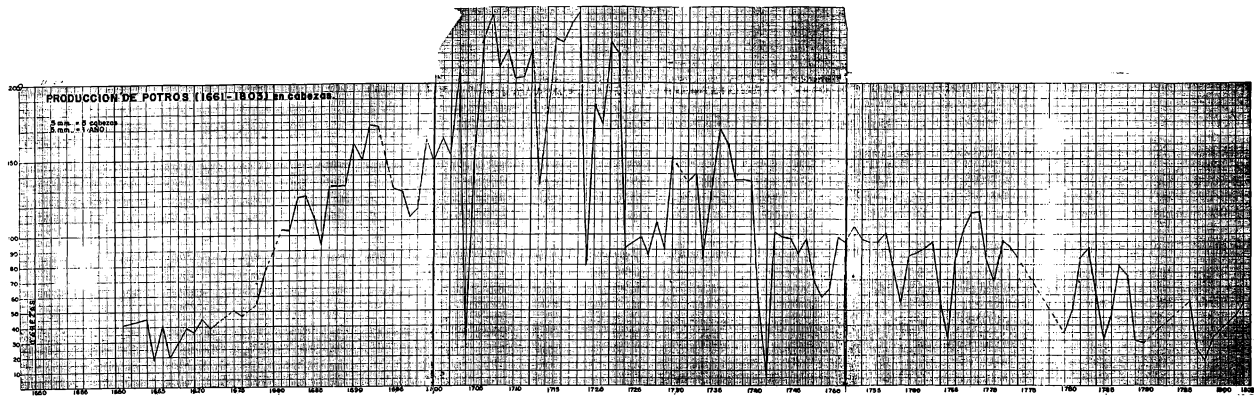


GRAFICO 27- PRODUCCION DE POTROS 1661- 1803 (en cabezas)

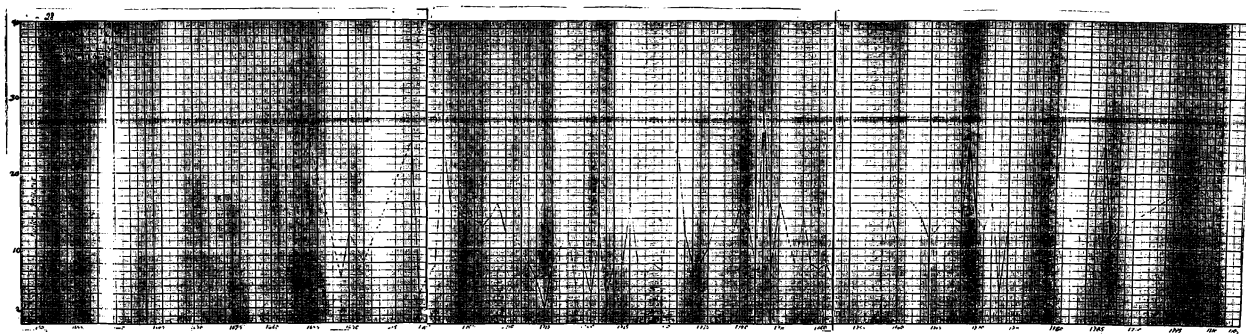


GRAFICO 26- PRECIOS DE CHILE 1685 -1803 (reales la fanega)

CONCLUSION

Fue San Miguel una localidad que participó tanto en lo social como en lo económico del desarrollo que siguió la Nueva España, y tuvo las limitaciones económicas y la estratificación social resultado del proceso general de conquista y colonización. Sin embargo, como lo pretende demostrar este estudio, tuvo características particulares en su desarrollo.

Situado dentro de una región económicamente activa y diversificada, San Miguel desarrolló tanto la ganadería y agricultura, como el comercio y la industria. Fue el centro de un fuerte grupo económico que tal vez encontró en la participación del movimiento de Independencia una respuesta a sus ambiciones políticas y a sus necesidades económicas.

Originalmente fue una zona donde predominó el sector ganadero y la producción de lana, pero fue desplazado por el sector agrícola a mediados del siglo XVIII. Los años que van de la segunda mitad del siglo XVII hasta el primer cuarto del siglo XVIII, presentan un aumento en la producción, que, en algunos productos, solo se volverá a ver hacia fines del siglo XVIII. Precios y producción se vieron supeditados a continuas alzas y bajas que impidieron un crecimiento económico sostenido. Estas crisis reflejan la inestabilidad económica de la economía colonial.

VOCABULARIO

- Alhóndiga** - Casa pública destinada para la compra y venta del trigo. En algunos pueblos sirvió también para el depósito, la compra y venta de otros granos, comestibles o mercaderías.
- Amachorrado** - Se dice de los seres orgánicos que se vuelven o son infecuridos, que no producen hijo o fruto.
- Almud** Medida de granos, como son trigo, cebada, etc., y de frutas secas que en unas partes corresponden a un celemn y en otras, a media fanega.
- Aparcer** El que tiene con otros aparcería. El que tiene parte con otros en alguna heredad u otra cosa que posee en común.
- Aprecio** - La tasa que se hace de las cosas vendibles.
- Arrendador** - El que da en arrendamiento alguna cosa, y también suele llamar así al que la recibe con esta condición.
- Arrendamiento** - La acción y efecto de arrendar. Tomase también por el precio convenido en el arrendamiento. Contrato por el cual uno goza por determinado precio la finca o heredad de que otro es propietario.
- Cabeza** Unidad de medida en el ganado mayor.
- Cabildo** - El cuerpo o comunidad de eclesiásticos capitulares de alguna iglesia catedral o colegial. En algunos pueblos forma cabildo el número que hoy de eclesiásticos que tiene privilegio para ello. En algunos pueblos, el ayuntamiento que se compone de la justicia y regimiento de ellos.
- Peso generalmente equivalente a dos fanegas.
- Cargo y data** - En la aumenta conjunta de partida que no se ha recibido.
- Celemn** - Medida de árido generalmente equivale a un almud.
- Costas** - Cantidad que se da o pago por alguna cosa.
- Crecas** - Aumento, exceso, venta.
- Cura Beneficario** - El que goza algún territorio, predio o usufructo que recibió gratuitamente de otro superior a quien reconoce.
- Chinchorro** - Racua de pocas animales, rebato pequeño de ganado menor, por lo regular menor de 100 cabezas. Grupo reducido de otros animales.
- iezmos** - Décima parte de alguna cosa en cualquier línea.

- Enero y Febrero - Usado de los ganaderos y otras personas que tratan en carnes, por expresar lo que estas se disminuyen con la falta de pastos que en estos meses se padece.
- Existenci - Estado de lo existente. Mercancías que no han sido vendidas en ciertos momentos. Existencia en almacén.
- Excusado - Renta del impuesto establecido por Felipe II en 1567 sobre ciertos bienes del clero.
- Fanega - Unidad de medida de áridos, como trigo y otras semillas, que hace hasta una docena de celemines. (Medida que varía según la región)
- Febrero - (Barrego y Lana) Febrero - cebadero, que se dice para expresar que la lluvia en este mes afianza la cosecha de cebado.
- El precio que se paga al dueño u patrón del navío u embarcación, por llevar a una persona de un punto a otro. O el transporte de las mercancías u otras cosas.
- Género - Las mercancías así de tejido como de droga con las cuales se trata y comercia.
- Gruesa - (Borregos o Lana) El número de 12 docenas, con que se numeran algunas cosas menudas para su valor.
- Manifestaciones - La declaración y descubrimiento de alguna cosa que estaba oculta y escondida. Declarar, dar a conocer.
- Mapa - Se llama a aquel escrito en que en resumen se pone a la vista el todo de alguna cosa con todas sus partes.
- Matanza - Trastuila y labor. Acción de matar, se usa frecuentemente y por antonomasia hablando del ganado de cerda.
- Merma - Desperdicio, acción de menor disminuir.
- Muebles - Todo objeto que constituye parte de Hacienda, y que se puede mover y llevar de un lugar a otro.
- Muletos - El mulo pequeño y cerril.
- Maravedí - Moneda española de cobre que valió la trigésima cuarta parte de un real. Tuvo diferentes valores.
- Pachacoste - (Maíz) Fruto pasado y chupado que no se desarrolla debidamente.
- Pegujal - Rancho, campo pequeño.
- Pegujalero - Labrador que cultiva un pegujal.
- Peso - Unidad monetaria equivalente a 8 real

Instituto de carácter municipal y de antiguo origen, destinado a mantener acopio de granos, principalmente de trigo y rematados en condiciones módicas a los labradores y vecinos durante los meses de menor abundancia.
Casa en que se guarda el grano de dicho Instituto.

- Real - Unidad monetaria que equivale a un octavo de peso.
- Real de minas - En Nueva España se llamó al pueblo en cuyo distrito hay minas de plata.
- Temporal - (trigo) lo que dura por algún tiempo. Cierta tiempo del año.
- Terrasgo - Pedazo de tierra cultivable, renta que paga el labrador al dueño de una tierra.
- Terrasguero - Arrendatario de tierra.
- Tierra de pan llevar - La que por su fertilidad es propia de la producción de trigo.
- La octava parte del castellano en el peso perteneciente al oro.
- Granero. Apartamiento, sitio o paraje destinado para recoger los frutos.
- Vellón - Toda la lana de un carnero u oveja. También se toma por la misma piel con lana, la moneda de cobre, un real de vellón es la mitad del real de plata, pues comprende 8 cuartos y medio o sean 34 maravedís.
- Villa - La población que tiene algunos privilegios, con que se distingue de la aldea como vecindad y jurisdicción separada de la ciudad.

. Anes, Gonzalo, Economía e Ilustración en la España del Siglo XVIII, Barcelona, Ed. Ariel, - 1969, 213 p. Ils.

Archivo General de la Nación:

Remo Historia: Vol. N° 122, Exp. 4.
Remo de Padrones: Vol. 36.
Remo de Indios: Vol. N° 33, Exp. 297.
Remo Civil: Vol. 1628, Exp. 1.
Vol. 253, Exp. 1.
Vol. 129, Exp. 8.
T. 76, Exp. 52.
T. 271.
T. 76, Exp. 52.
Vol. 129, Exp. 8.

Archivo de Morelos: Remo de Diazos, Legs. N°. 866-867-869.

Archivo Histórico de Hacienda: Noticias Estadísticas de la Provincia de Guanajuato, Estadística de Nueva España de principios del Siglo XIX, V. III.

Bezant, Jan, "Feudalismo y Capitalismo en la Historia de México", sobretiro del Trimestre Económico, Vol. XVII, N° 1, México, F.C.E.; 1950, p. 81-99.

Berkin, David. Los Beneficiarios del Desarrollo Pequeño, México, Sep-Setentas, 1972, — 189 p.

Brading, David, "Grupos étnicos; clases y estructuras ocupacionales en Guanajuato, 1792". Historia Mexicana, N° 83, enero-febrero 1972, p. 460-480.

Brading, David, Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810. England, Cambridge Univ. Press, 1971, 382 p.

Carreño, Alberto María, Cedulario de los Siglos XVI y XVII. Al Obispo Don Juan de Palafox y Mendoza y el conflicto con la compañía de Jesús, México, Ed. Victoria, 1947, 750 p.

Carrera Stampa, Manuel, Los Gremios Mexicanos; la organización gremial en Nueva España, 1521-1821. Prol. Rafael Altamirano, México, Ed. Ibero Americana de Publicaciones, 1954, — 399 p. Ils., Retr., (Col. de estudios históricos económicos mexicanos de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, I).

Carrera Stampa, Manuel, "Las ferias novohispanas", Historia Mexicana, N° 7, enero-marzo — 1953, p. 339-342.

Chávez Orozco, Luis, Breve Historia Agrícola de México en la Epoca Colonial, México, B.N.C., 1958, 60 p.

Chávez Orozco, Luis, El control de Precios en Nueva España, México, B.N.C.A., 37 pp.

Chaveller, François, La Formación de los Grandes Latifundios en México, México, Problemas — agrícolas e industriales de México, 1956.

Castelo, Michal, Church Wealth in Mexico, a study of the juzgado de capellanías in the archdiocese of Mexico, 1800-1856, Cambridge, at the University Press, 1967, 139 p.

Javes, Mariano, Historia de la Iglesia en México, 3a. ed., Texas, Ed. Revista Católica, 1928, 5 vols.

Diccionario de la Lengua Castellana, en que explica el verdadero sentido de los vocablos, su pureza y calidad, con las frases o modos de hablar. Los proverbios o refranes y otros cosas convenientes al uso de la lengua. Dedicado al Rey Nuestro Señor Don Felipe IV, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, por la Viuda de Francisco del Hierro, — 732, 815 p. Vol. 3.

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, México, Ed. Porrúa, 1964, 721 p., Map.

Visión de la Nueva España en Obispos, México, Ed. Vargas Rea, 1953, 29 p.

de Sotomayor, Carlos, "Las Fiestas de San Miguel", Revista Mexicana de Estudios Históricos, T. I, enero-febrero 1927, p. 213-227.

de la Torre, Arthur, Tratados sobre los ciclos económicos, Trad. E. Aragón Padilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1948, 506 p.

de la Torre, Enrique, Estructuras y Problemas Agrarios de México (1500-1821), México, Septentrio, 1971, 235 p.

de la Torre, Enrique, Precios del Maíz y Crisis Agrícolas en México (1708-1810), México, — Colegio de México, 1969, 234 p., Il., Map.

de la Torre, Fabián de y Carlos de Urrutia, Historia General de Real Hacienda. Por orden del Rey Conde de Revillagigedo. Obra hasta ahora inédita y que se imprime con permiso del presente gobierno, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1851, 5 Vols.

de la Torre, Antonio, Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos, T. I, México, Antigua Imprenta Murguía, 1888, 468 p.

de la Torre, Andrés, Elementos de método estadístico, 3a. ed., México, Imprenta Universitaria, 1960, 378 p., Gráf.

de la Torre, Petar, México en 1742, México, Ed. Porrúa, 1962, 47 p., Il., Maps.

de la Torre, Charles, Los Aztecas bajo el dominio español (1519-1810). Trad. Julieta Campos, — México, Ed. Siglo XXI, 1967, Il., Map.

de la Torre, Gonzalo, La Vida Económica y Social de la Nueva España al finalizar el Siglo XVI, Pról. Alberto Carrasco, México, Ed. Porrúa, 1944, 218 p. (Biblioteca Histórica — México de Obras Inéditas, N° 19).

de la Torre, Matías, Regio Petronato español e indiano, Madrid, Imprenta del Asilo de — de San Juan de los Ríos del S.C. de Jesús, 1897, 778 p.

de la Torre, Pedro, Geografía local del Estado de Guajuato, Imprenta Braulio Acosta, 1905, — p.

de la Torre, Joseph, "Une expérience: les revenus décimaux en France méditerranéenne (XVI-XVIII — siècles)", Etudes Rurales, N° 36, 1968, p. 66.

de la Torre, Guajuato", Cuadernos Americanos, Año III, enero-febrero 1944, p. 125-149, Grab., Map.

de la Torre, Earl J., "El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de Historia económica", — de la Torre, Alberto Vilastre, Madrid, Revista de Occidente, 1948, 250 p.

de la Torre, Alejandro de, Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España, Pról. Juan A. Ordoñez y Medina, México, Ed. Porrúa, 1966, 696 p., Il., Map., (Col. Sepan Cuentos, N° 39).

umboldt, Alejandro de, Tablas Geográficas Políticas del Reino de Nueva España y correspondencia Mexicana, 1803, México, Dirección General de Estadística, 1970, 158 p.

n Memoriam. El Ilmo. y Rmo. Sr. Fr. Antonio de San Miguel, 33 Obispo de Michoacán, en el 40.º Centenario de su muerte. 1804-1904, México, Imp. Francisco Díaz de León, 1904, 49 p.-ls.

Instrucciones que los Virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores, México, Imp. de Scalente, 1873, 2 Vols.

Amérez Moreno, Wlgberto, Estudios de Historia Colonial, México, I.N.A.H. 1958, 179 p., Map. Serie historia, N° 1).

Amérez Moreno, Wlgberto, "La colonización y evangelización de Guanajuato en el Siglo XVI", Adernos Americanos, v. 13, enero-febrero 1944, p. 125-149, Maps.

Abrousse, Ernest, Fluctuaciones económicas e historia social, Trad. A. Coameño, Madrid, -I. Tecnos, 1962, 478 p. (Colec. de Ciencias Sociales, N° 24).

ón, Nicolás, Las Castas del México colonial o Nueva España; noticias etno-antropológicas, México, Talleres gráficos del Museo de arqueología, historia y etnografía, 1924, 76 p.

ópez de Velasco, Juan, Geografía y Descripción Universal de las Indias, 1571-1574, Madrid, -p. de la Real Academia de Historia, 1894, 800 p. Map.

za, Francisco de la, San Miguel de Allende. Su historia. Sus Monumentos, Pról. de Me- el de Toussaint, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1939, 215 p.

za, Francisco de la, "San Miguel Allende y sus cuatrocientos años de historia", Divulga- én histórica, Vol. 3, 1942, p. 615-621.

uel i Vergés, José M., Diccionario de insurgentes, México, Ed. Porrúa, 1969, 623 p., IIs.

vez de Barradas, José, Los mestizos de América, Pról. Gregorio Marañón, Madrid, Ed. Cultu clásica y moderna, 1948, 204 p., IIs., Map.

-tero, José Guadalupe, Datos históricos sobre el Departamento de Guanajuato, México, Ed. - i, 1947, 33 p.

tero, José Guadalupe, Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de hoacán, presentado a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1860, México, -rrenta de Vicente García Torres, 1862, 251 p., Lám.s., Retra.s., Maps.

ano, Ruggiero, "Historia colonial hispanoamericana e historia de los precios", Temas de toria hispanoamericana, París La Haya, 1965, p. 11-21.

ígnon, Edwin R. A., La Interpretación Económica de la Historia, Buenos Aires, Ed. Nova, 7, 136 p.

uez de Espinosa, Antonio, Compendio y Descripción de las Indias Occidentales, Madrid, -sa, 1969, 577 p., (Biblioteca de Autores Españoles, 231).

uez de Espinosa, Antonio, Descripción de la Nueva España en el siglo XVII y otros do- ntos del siglo XVII, Pról. Mariano Cuevas, México, Ed. Patria, 1949, 254 p. Lám.s., - .

isco, A. L., Geografía y estadística del estado de Guanajuato, México, Oficina Tipográ- i de la Secretaría de Fomento, 1890, 300 iii p.

Ailar, Pierre, Crecimiento y desarrollo, economía e historia. Reflexiones sobre el caso - español, Barcelona, Ed. Ariel, 1964, 542 p.

Millaseñor y Sánchez, José Antonio, Teatro Americano, Descripción General de los Reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Dedicado a Fernando VI monarca de las Españas, 1748, México, Ed. Nacional, S. A., 1952, 2 Vols.

Bot León, Antonio, La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias, Barcelona, Salvat, 1954, 768 p., Ills., Retr., Maps., (Historia de América y de los pueblos - americanos, T. 16).

Wolf, Eric R. "The Mexican Bajío in the eighteenth century. An Analysis of Cultural Interaction", Middle American Research Institute Publications, núm. 17, New Orleans, Tulane University, 1955, pp. 177-200.

Información relativa a la fundación de la Villa de San Miguel el Grande.
Declaraciones de testigos en el pleito que el Cabildo y Regimiento de la Villa de San Miguel el Grande contra los naturales de la misma, y de los barrios del Chorro y Guadiana, sobre posesión de aguas de tute del Chorrillo, y el desbarato de la caja de agua que se dice del chorrillo, ejecutado en forma de azotamiento por los indios y lobos del barrio que nombran de Guadianilla. Dos de Enero de 1765.

Joaquín de la Cuesta

de 59 años

Siempre he oído decir de público y ... fue fundada y conquistada por españoles y mulatos, de donde les viene el privilegio, o como descendientes de conquistadores de no pagar como no pagan el real tributo nunca he oído decir hubiere en lo antiguo población de indios, como no hay en el día en esta Villa, ni título se introdujeron en ellas, y solo si le consta que anualmente hacen su elección de Gobernadores y es de República que les aprueba el señor Alcalde Mayor ... de forma que hasta el día se ha mantenido y se esta Villa por los españoles con privilegio de frontera despachándose los señores alcaldes mayores destituido con el título a capitanes a guerra en estas fronteras desde cuya conquista no tiene noticia ni ha cir que ni en todas ni en parte se haya tenido esta Villa por cosa de indios.

nisco Xavier de Aguado

de 65 años

Dijo que así por tradición inmemorial de padres a hijos, como por papeles e instrumentos propios del donde le consta que esta Villa fue fundada por españoles, mestizos, negros y mulatos sin que jamás se habido población de indios conquistadores ...

de Infantería don Francisco de

Logóñez, español de 61 años

dijo que así por noticias de sus pasados que fueron los primeros conquistadores y pobladores de esta villa por haber leído distintos papeles antiguos y tener en su poder algunos le consta que esta villa fue fundada por españoles desde el año de 1559 habiéndose procedido por mandato del Exmo. Sr. Don Luis de Velasco en Apasco los años anteriores de cincuenta y cinco vino a reconocer y demarcar la situación Don Angel de la Cruz, y habiendo ejecutado lo acordado, después se verificó la erección de Villa en el año que lleva ciento y noventa y cinco, lo que no se ha verificado, ni se verificó población de indios conquistadores quedando esta villa desde entonces hasta el día con el título y privilegio de frontera de chichimecas por nombramiento que se le ha hecho a los señores alcaldes mayores de Capitanes a guerra en dichas fronteras sin que jamás después de la fundación se haya tenido esta villa ni en todo ni en parte por cosa de indios, de forma que por el año pasado de noventa y ocho siendo el que responde teniente de alguacil estando en el barrio de la carnicería en posesión de un solar con el escribano, contradijeron con audacia los indios con el pretexto de que el pueblo aquello, sobre que se aprehendieron al gobernador, alcaldes y escribanos de República, que lo es hoy es alcalde Miguel Valentín, se les siguió la causa y en ella para verificar que nunca había habido población de indios se acumularon unos autos antiquísimos sobre el mismo punto, con lo que por intrusos salieron en distintas penas ...

A la segunda pregunta dijo que le consta por haber leído los papeles antiguos de esta villa que se han para su fundación se hizo merced del agua de la fuente real del chorrillo al vecindario y posterior por mil seiscientos trece ocurrió el procurador de esta villa al Exmo. Sr. Marqués de Cuadaleazar pidiendo para construir una pila pública y encañar el agua la que se le concedió con tal de que sus obras y demarcación para el beneficio de todo el vecindario ...

Manuel Rubí

de 60 años

. N. Ramo Tierras, 1765-1766, Vol. 96, fols. 11-90.

ijo que de oídas a sus antepasados y por tradición de unos a otros dijo que aun siendo presidio esta villa tiempos del primer Exmo. Sr. Don Antonio de Mendoza en lo que hoy es una hacienda que nombran Tlaxaca distante de esta villa como dos leguas; los indios tarascos, mexicanos y chichimecas se ranchearon en paraje y de donde los hecharon dándoles guerra los indios bravos chichimecas y los indios ya amigos se on a ocupar el presidio que después fue fundada villa por los españoles el año de mil quinientos cincuenta y nueve por mandamiento del Exmo. Sr. Virrey Don Luis de Velasco primero de este nombre, sin que se verificó población de indios conquistadores ...

ernardo Yñiguez del Bolo
de 74 años

Dijo que desde el año de mil setecientos seis que ha se averiguó en esta villa el que responde siempre decir que la fundaron españoles con cuatro familias de ellos que lo fueron las de yañez, ximenez, Peres y ... sin que se haya verificado población de indios conquistadores ...

San Antonio Aguado
de 53 años

A la primera pregunta dijo que de oídas de los antiguos y antepasados sabe que esta villa fue primero de españoles, luego pueblo de ellos, y después villa y desde entonces usa de los privilegios de frontera: chichimecas, lo que repetidamente se sabe por los títulos de los Sres. Alcaldes mayores ...

Botello
de 65 años

Dijo que así por oídas de sus antepasados como por varios papeles antiguos que ha leído de la conquista de esta villa fue fundada solo por españoles cuya fundación primera fue en lo que llaman hoy San Miguel o que después se retiraron arriba en lo que se dice la Sta. Cruz Vieja por las muchas hostilidades de los y por fin se asentó la villa en el plan en que hoy esta sin que jamás se hubiese verificado población de conquistadores, y le consta de vista que no teniendo presente el año en que estándose dando posesión de ... arriba de la primera caja de agua saltaron a contradecirlo el indio gobernador que le llamaban el con otros de la República y entre ellos el que hoy es alcalde, diciendo que aquellas tierras eran de lo, e insolentados en la contradicción los aprehendieron ...

Joseph González
de 50 años

Dijo que de oídas a sus antepasados y de tradición de padres a hijos ha sabido que esta villa fue fundada—españoles, siendo primero presidio o fuerte cuya situación estuvo en lo que llaman San Miguel el Viejo es en el paraje o barrio que nombran la Sta. Veracruz Vieja y por último se planteó la villa donde hoy intiendo de sur a norte desde los obreros que es parte del Barrio de Guadiana que llamaban Catarina, se verificó población de indios conquistadores, sino es que se arrimaron a los españoles como también muy se esta dicha villa desde su fundación goza de los privilegios y título de frontera de chichimecas; por lo no presente que el año de veinte cuando la población de Texas oyó decir a su padre y se le quedó en la no se ha habido sacado gente (levo) de esta villa, por ser frontera, que nunca se ha tenido esta villa ni ni en parte por cosa de indios.

Yañez
de 68 años

Dijo que por tradición de sus pasados, instrumentos y títulos que tiene de ellos que pasan algunos en su como descendiente legítimo de Juan de Yañez que le llamaban el magnífico, compañero del capitán o Ximenez, los dos primeros pobladores y conquistadores de este lugar, sabe y le consta que esta villa nada solo por españoles, sin que se hubiera verificado población de indios conquistadores pues ante a es—quisitaron aquellos; que esta dicha villa siempre ha usado y usa del título y privilegio de frontera de eac que por el año de veinte de este siglo el que responde, conductor de la gente de levo, que se lle-

ó para las Texas hasta la villa de San Felipe y le consta que de esta villa no se sacó persona alguna por el privilegio de tal frontera, que esta dicha villa desde su conquista no se ha tenido en todo ni en parte cosa de indios.

capitán de la Real Sala
don Miguel de Lara Villagómez
de 55 años

Dijo que de oídas a su padre que fue regidor de esta villa y a otras personas y por haber leído algunos papeles e instrumentos antiguos que paran en poder de su hermano Don Francisco de Lara Villagómez, como descendientes legítimos que son de los primeros pobladores y conquistadores ha sabido y sabe que esta villa fue fundada por españoles cuya situación estuvo primero en el paraje que nombran San Miguel el Viejo, después en el de Sta. Veracruz Vieja y últimamente en la de hoy, desde donde nombraban Sta. Catarina, que es parte de lo que hoy se dice Guadiana donde tuvieron sus caseríos y suertes de huertas y Andas, Espíndolas, Perez, Yañez, Prados y otros, que nunca he oído decir habido población de indios conquistadores y antes sí que los agregaban los españoles y huían; que esta villa siempre ha sido y es frontera de chichimecas, usando como ha usado y usa de los privilegios de tal, nombrándose sus señores aldes mayores, capitanes a guerra en dichas fronteras, sin que después de su conquista se haya tenido en todo ni en parte por cosa de indios.

don Antonio Ximenez
año de 66 años

Dijo que de oídas a sus antepasados y por tradición de los padres a hijos como descendiente de primeros conquistadores que fueron Martín y Fco. Ximenez, sabe que esta villa fue fundada por los susodichos y otros españoles que se les agregaron de apellidos Lerma, Muñozes, Yañez y otros que aun alcanzan el que responde a un nieto dueño de la labor nombrada la Milpa, que llamaban Juan de Luis Pérez, que haberla sido de Luis Pérez fundador; que nunca se verificó en esta dicha villa población de indios conquistadores ...

don Antonio González
año de 51 años

Dijo que de oídas a sus antepasados como descendiente de los primeros conquistadores ha sabido que esta villa fue fundada solo por españoles ...

don Antonio Saravia
año de 70 años

Dijo que por haber leído cartas escritas por el Exmo. Sr. Don Luis de Velasco el primero a Juan Yañez: uno de los primeros conquistadores de esta tierra, con el testamento de magnífico, otros papeles antiguos de sus antepasados, y tradición ... de padres a hijos de público y notorio sabe que esta villa fue fundada solo por españoles conquistadores de los chichimecas siendo las familias de los principales don Yañez, Ximenez, Pegueros, ..., Espinosas, Regoiles, Pérez, Cruces y otros, sin que se verificó población de indios conquistadores, pues antes estos fueron conquistados por los españoles con notable saqueo como lo expresó a dicho Exmo. Sr. Virrey el referido Juan Yañez en carta que ha leído, en que donde por lo que le importó el ánimo de estar esforzándose contra una difícil empresa contra los indios chichimecas de la boca del infierno porque la situación dificultaba la dicha empresa por los ásperos caminos y de las cerroñas, y después le escribió otra carta en que le participaba la victoria de haber conocido a los dichos indios de la boca del infierno en la víspera del Sr. San Miguel para que su determinase sobre fundación de villa o pueblo, que posterior estando el expresado Sr. Exmo. Virrey en el pueblo de Apaseo, jurisdicción que hoy es de Calaya envió a este lugar a su secretario Villalobos para plantear la fundación de villa de españoles como a poco se fundó; que desde entonces ha usado esta villa de los privilegios de frontera de chichimecas, sin que jamás después de su conquista se ha tenido en todo ni en parte por cosa de indios, que los referidos papeles y cartas han de parar hoy en

peder de la familia de los Vallejos de Neutla cuyo apellido no es propio, sino el de Yañez por descendientes legítimos del dicho Jan Yañes.

Antonio Correa
español de 67 años

Dijo que de oídas a sus antepasados y especial a su abuela Juana González de la Cruz que murió el año de diez de este siglo, y vivió ciento veinte y tres años y nueve meses, supo y le consta que esta villa fue fundada solo por españoles, y entre ellos Josepe Gonzalez de la Cruz abuelo de la dicha, quien le contaba al que responde haber ella vivido con los conquistadores primero en el paraje que hasta hoy se nombra San Miguel el Viajo, y se mudaron de él a la Sta. Veracruz Vieja por el amor de la agua, así de la que llaman hoy del Batán, como por la de otro ojo que aun alcanzó el que responde, y se ha ligado con los vestigios de la Iglesia de Tierra colorada que de él se bajaron para esta situación y fabricó su casa Juan González de la Cruz hijo de Gusepe, donde hoy esta el convento de religiosas de la Concepción, y mas abajo alcanzó el que responde por la parte del norte los vestigios del fuerte de los soldados que ahí mismo estuvieron las primeras casas reales, y se extendió parte de la población por la batería de los Indios a la parte del sur en donde llaman el inflemillo y de pocas años a esta parte San Antonio de la Casa Colorada, parte de la que hoy nombran Guadiana siendo la primera antigua calle real de norte a sur la que baja para dicho barrio al camino de Apaseo; por lo que nunca se verificó, poblaron de indios conquistadores antes estos fueron conquistados a fuerza de armas y muchos trabajos de los españoles, pues naturalizaron como es público, a los primeros religiosos franciscanos; que esta villa desde su fundación ha gozado y goza de privilegios de frontera de chichimecos, primero por presidio, después por pueblo de españoles, y después por villa, que está desde su conquista jamás se ha tenido en todo ni en parte por cosa de Indios.

e solicita por la parte de los nativos decir, si la referida caja de agua todos los años anteriores estuvo tapada y techada de cal y canto hasta mediados de agosto de el año en que fue procurador de la villa Don Domingo Allende (hace dos años) si en el citado año en que fue procurador el referido Don Domingo este causó la novedad de quitarle a la caja el citado techo de cal y canto y en su lugar puso una puerta de madera con su llave que el mismo cargaba, y todo esto lo hizo sin consentimiento de los indios ni mediante otro acto jurídico por donde llegase esta a noticia suya.

Jan Apollinar Yañez
estizo de 79 años

Dijo que de oídas a sus antepasados y hasta hoy es corriente que el pueblo de indios y su República estuvo y está a la banda sur respecto de la villa de los españoles, mediando la calle de San Antonio, hoy de San Francisco, que aunque a dicha parte del sur hay muchas cosas de españoles, ha sido por ventas antiguas que hicieron los pobres indios a ellos, que esta situación desde la primera se llamó demarcación de naturales. Que dicha República de ellos le consta al que responde que todos los años de inmemorial tiempo a esta parte ha celebrado y celebra sus elecciones de gobernadores, Alcaldes y demás oficiales de República, que con firma el Sr. Virrey a vista clemente y paciencia de los españoles que estan al norte de la otra parte de San Francisco ...

San Miguel Julián Hernández
Ilo de 97 años

Dijo que desde que tuvo uso de razón siempre supo de sus antepasados como descendientes Don Cristobal Ramirez Hernández cacique conquistador de esta villa originario de Tlaxcala, que demarcación de los Indios de esta República designada por el Exmo. Sr. Don Luis de Villafañe a la banda del sur respecto de la villa de los españoles, que quedó al norte, dividiendola con San Antonio que hoy se nombra de San Francisco, que dicho Don Cristóbal su ascendiente uno de los que hallaron enterrada la milagrosa Imagen del santo cristo de la conquista ..., hoy

por compra de Isidro Castañeda y otros españoles situada en dicha banda del sur; que por esta compra de los espacios a los Indios no se entiende hoy la demarcación de dichos Indios cuya república siempre ha celebrado y celebra todos los años sus elecciones de Gobernadores, Alcaldes y demás oficiales de República, que confirman los exmos. señores Virreyes a vista, ciencia y paciencia de los españoles.

Juan Martín Yañez

-mestizo de 70 años

Dijo: que desde que tiene uso de razón, de oídas a sus antepasados y antiguos viejos del lugar ha oído decir que primero hubo pueblo de Indios, que villa de españoles; que el expresado pueblo se demarcó a la banda sur desde la calle de San Antonio, hoy de San Francisco, y después la villa a la banda del norte que le consta que aunque hoy hay muchísimos españoles a la banda del sur, ha sido porque los indios antepasados les fueron vendiendo sus solares y huertos ...

-Hijo ser constante y visto que en dicha banda del sur y demarcación de Indios esta el chorro del agua ... que desde el año de diez y ocho de este siglo acá, está la agua dividida a medias por el litigio que el año anterior de diez y siete siguieron los habitantes naturales contra D. Salvador Ajardo, D. Antonio Marroquín y otros españoles; el que se sentenció dicho año de diez y ocho or el Lic. Mansón de Guanajuato, para que se dividiese a medias la agua.